

# La Cultura, Motor del Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala

# La Cultura, Motor del Desarrollo

---

Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala

Primera edición, marzo de 2005

Maria Pia Pilloli

Producto de una consultoría llevada a cabo en el marco de la Asistencia  
Técnica del Banco Mundial al Ministerio de Cultura y Deportes

Primera reimpresión de la segunda edición, versión ampliada y revisada, febrero de 2009

**Consultora** Eugenia Gallardo

**Comisión de Revisión Unidad de Desarrollo Cultural**

Brenda Bocaletti Florián

Rogelia Cruz Estrada

Bernardo Euler Coy

Claudia Anckermann Sam

Lucía Morán Giracca

**Diseño de portada**

Lucía Morán Giracca

Silvia Colina

**Diseño y Diagramación** Silvia Colina

Enrique Matheu Recinos, Ministro de Cultura y Deportes

© Ministerio de Cultura y Deportes

6ª avenida y 6ª calle, zona 1

Palacio Nacional de la Cultura

Ciudad de Guatemala

[www.mcd.gob.gt](http://www.mcd.gob.gt)

Todos los derechos reservados conforme a la ley. Se autoriza la  
reproducción parcial sin fines de lucro, citando la fuente.

Satisfecho y más que nunca comprometido con la construcción de GUATEMALA como una GRAN NACIÓN, me honra presentar hoy, como Ministro de Cultura y Deportes de Guatemala, este histórico documento que es el resultado de un proceso igualmente histórico, en el cual hemos participado varios cientos de guatemaltecos y de amantes de Guatemala.

***La Cultura, Motor del Desarrollo: Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo*** es el producto del esfuerzo de más de siete años y de dos administraciones consecutivas que, comprendiendo las exigencias de la Guatemala pluricultural, multiétnica y plurilingüe y las responsabilidades de una gestión cultural pertinente con nuestra diversidad, han ofrecido su conocimiento, su tiempo y su pasión para compartir con ustedes, respetables lectores, esta propuesta conceptual y metodológica para apoyar en nuestro país y en el mundo, el compromiso por un desarrollo verdaderamente humano, incluyente e intercultural, en el que la figura central de sus esfuerzos sea la búsqueda de una, cada vez mejor, calidad de vida para todas y todos los guatemaltecos.

Un modelo de desarrollo que, inspirado en la sabiduría de los pueblos que lo protagonizan, se enfrente a los retos del futuro con todo el potencial humano que estos pueblos ostentan y con la seguridad de que la diversidad cultural que nos caracteriza es nuestro capital de esperanza, frente a las tendencias homogenizadoras del pensamiento.

Un modelo de desarrollo que encuentra sus bases en un tejido social consolidado, incluyente y dialogante. Un modelo de desarrollo que construye sus herramientas con la inteligencia social de sus comunidades,

que incluye entre sus criterios de evaluación la pertinencia cultural y la participación de los guatemaltecos y cuyos indicadores de éxito son la calidad de vida, la cohesión social y la responsabilidad con las generaciones venideras.

***El Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo*** que hoy ofrecemos, no es un cronograma de actividades, antes bien, es un instrumento de *reflexión-acción* para que las personas y sus organizaciones se internen en sus conceptos y que, desde su interpretación, se apropien de la metodología propuesta para construir sus proyectos y los de sus comunidades.

Esta propuesta, que desde hoy es de todos los guatemaltecos, responde a los principios de la Política Rectora del Ministerio de Cultura y Deportes: “Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible”, que encabeza el mandato de las Políticas Culturales y Deportivas y extiende el espacio de su pertinencia abarcando el ámbito nacional. Esta aquí y al alcance de todos para GUATEMALA.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping horizontal and vertical strokes, identifying Enrique Matheu Recinos.

Enrique Matheu Recinos  
Ministro de Cultura y Deportes  
Guatemala, julio de 2007

# Contenido

## Visión

- I. Presentación  
Propuesta de Desarrollo Humano Sostenible para Guatemala desde la Cultura
- II. Antecedentes  
Momentos Clave en la Concepción de Cultura como el Ser de los Pueblos
- III. Marco Legal  
Inclusión de la Dimensión Cultural en las Políticas Públicas
- IV. Marco Conceptual  
Pilares de la Propuesta
- V. Metodología  
Cómo Abordar la Dimensión Cultural
- VI. Aplicación  
Inclusión de la Dimensión Cultural en las Políticas Públicas

Glosario

Siglas

Bibliografía



# Índice

Visión	15
I. Presentación, Propuesta de Desarrollo Humano Sostenible para Guatemala desde la Cultura	17
Por qué la Cultura como Motor del Desarrollo	27
Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo	29
• Propósitos	
• Objetivo General	
• Objetivos Específicos	
Ministerio de Cultura y Deportes, Articulador del Plan	30
• Ideario	31
Visión del MCD como gestor del desarrollo cultural	33
• Gestor del Desarrollo Cultural de Guatemala	34
• Objetivos Estratégicos	35
• Acciones	37
II. Antecedentes, Momentos Clave en la Concepción de Cultura como el Ser de los Pueblos	39
• Acuerdos de Paz	42
• Guatemala y sus Retos	43
• Metas Compartidas de Desarrollo Social	45
• De las Políticas Culturales hacia el Desarrollo Humano Sostenible	46
• El Desafío de Convertir las Políticas Culturales en Políticas de Estado	47
Políticas Culturales y Deportivas Nacionales	48
• Política Rectora	



• Estrategia	49
• Principios	50
Desarrollo de la Agenda de la UNESCO en Cultura y Desarrollo	53
Cultura y Desarrollo en Guatemala	59
Cronología del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo	67
III. Marco Legal, Inclusión de la Dimensión Cultural en las Políticas Públicas	69
• Constitución Política de la República de Guatemala	72
• Los Acuerdos de Paz	73
• Ley Marco de los Acuerdos de Paz	74
• Ley del Organismo Ejecutivo (reformas referentes a MCD)	75
• Código Municipal	77
• Ley General de Descentralización	78
• Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	79
• Política Nacional de Descentralización	80
IV. Marco Conceptual, Pilares de la Propuesta	81
• La Diversidad Cultural como Fuente de Riqueza Social	84
• Desarrollo Cultural Sostenible para Guatemala	85
• El concepto de Cultura	87
• Desarrollo Integral y Sostenible	89
• Interculturalidad en Equidad	90
• Descentralización y Desconcentración	91
• Fortalecimiento del Poder Local, Gobernabilidad y Legitimidad	92

• Participación Ciudadana	93
• Capital Social e Inteligencia Social	94
• Redes	95
• Construcción de Ciudadanía	96
Tejido Social como Instrumento de Desarrollo	97
• Concepto	
• Valores de la Urdimbre	98
• Tejido Social y Desarrollo	99
Contexto para Pensar el Trabajo en Cultura	101
• Gestión Cultural	
Paradigmas Políticos y Procesos de Desarrollo Cultural a lo largo de la Historia	102
• Agentes y Gestores Culturales	103
• Agentes Culturales no Tradicionales	104
V. Metodología, Cómo Abordar la Dimensión Cultural	105
• Estructura de la Metodología	109
• Ámbitos	110
• Actores Clave	111
Escenarios de Aplicación	112
• Intrainstitucional	
• Interinstitucional	113
• Sociedad y Nación	114
• Internacional	115
Síntesis de los Escenarios y sus Objetivos	116
Ámbito 1: De lo Jurídico	117
• Actores Institucionales	
• Actores de la Sociedad Civil	

• Situación Ideal	
• Objetivo Ideal	
• Objetivos Generales	118
• Objetivos Específicos	
• Ejes Estratégicos	119
• Líneas de Acción	
• Metas del Ministerio de Cultura y Deportes	120
A Corto Plazo	
A Mediano Plazo	
A Largo Plazo	
Ámbito 2: De la Ciudadanía	121
• Actores Institucionales	
• Actores de la Sociedad Civil	
• Situación Ideal	
• Objetivo Ideal	
• Objetivos Generales	122
• Objetivos Específicos	
• Ejes Estratégicos	123
• Líneas de Acción	
• Metas del Ministerio de Cultura y Deportes	124
A Corto Plazo	
A Mediano Plazo	
A Largo Plazo	
Ámbito 3: Del Estado	125
• Actores Institucionales	
• Actores de la Sociedad Civil	
• Situación Ideal	
• Objetivo Ideal	

• Objetivos Generales	126
• Objetivos Específicos	
• Ejes Estratégicos	127
• Líneas de Acción	
• Metas del Ministerio de Cultura y Deportes	128
A Corto Plazo	
A Mediano Plazo	
A Largo Plazo	
Ámbito 4: Del Pensamiento	129
• Actores Institucionales	
• Actores de la Sociedad Civil	
• Situación Ideal	
• Objetivo Ideal	
• Objetivos Generales	130
• Objetivos Específicos	
• Ejes Estratégicos	131
• Líneas de Acción	
• Metas del Ministerio de Cultura y Deportes	132
A Corto Plazo	
A Mediano Plazo	
A Largo Plazo	
Ámbito 5: Del Patrimonio	133
• Actores Institucionales	
• Actores de la Sociedad Civil	
• Situación Ideal	
• Objetivo Ideal	
• Objetivos Generales	134
• Objetivos Específicos	

• Ejes Estratégicos	134
• Líneas de Acción	
• Metas del Ministerio de Cultura y Deportes	136
A Corto Plazo	
A Mediano Plazo	
A Largo Plazo	
Ámbito 6: Del Tiempo Libre	137
• Actores Institucionales	
• Actores de la Sociedad Civil	
• Situación Ideal	
• Objetivo Ideal	
• Objetivos Generales	138
• Objetivos Específicos	
• Ejes Estratégicos	139
• Líneas de Acción	
• Metas del Ministerio de Cultura y Deportes	140
A Corto Plazo	
A Mediano Plazo	
A Largo Plazo	
Ámbito 7: De la Comunicación	141
• Actores Institucionales	
• Actores de la Sociedad Civil	
• Situación Ideal	
• Objetivo Ideal	
• Objetivos Generales	142
• Objetivos Específicos	
• Ejes Estratégicos	143
• Líneas de Acción	

• Metas del Ministerio de Cultura y Deportes	144
A Corto Plazo	
A Mediano Plazo	
A Largo Plazo	
Ámbito 8: De la Economía	145
• Actores Institucionales	
• Actores de la Sociedad Civil	
• Situación Ideal	
• Objetivo Ideal	
• Objetivos Generales	146
• Objetivos Específicos	
• Ejes Estratégicos	147
• Líneas de Acción	
• Metas del Ministerio de Cultura y Deportes	148
A Corto Plazo	
A Mediano Plazo	
A Largo Plazo	
Síntesis de la Metodología	149
• Definición de los Ámbitos y Actores Clave	150
• Situación Ideal de Guatemala	153
• Objetivos Ideales del Plan	156
• Ejes Estratégicos del Plan	158
• Líneas de Acción del Plan	160
• Metas del Ministerio de Cultura y Deportes	165
VI. Aplicación, Inclusión de la Dimensión Cultural de las Políticas Públicas	173
Del Documento Base al Plan Participativo	176
• Proceso del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo	

Plazo	
Institucionalización del Plan	178
• Propuesta de Acción	
Programa de Acciones Prioritarias para la Participación Ciudadana	180
• Acciones Prioritarias	
Lógica del Programa de Acciones Prioritarias	181
Resultados Esperados e Indicadores de Avance del Programa de Acciones Prioritarias	182
Principios, Mecanismos y Componentes del Programa de Acciones Prioritarias	183
Productos Esperados del Programa de Acciones Prioritarias	184
Otros Programas Propuestos para la Aplicación del Plan	185
Dimensión Regional del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo	186
• Convergencias con el Plan Estratégico Centroamericano de Cultura	
• Plan Estratégico Regional de Cultura	189
Glosario	193
Siglas	197
Bibliografía Consultada	198

# Visión

Guatemala es un país orgullosamente pluricultural y multilingüe.

Existen satisfactorios índices de desarrollo económico-social-cultural, el cual se fundamenta y sustenta en las reconocidas potencialidades de su diversidad cultural como fuente de riqueza.

No existe analfabetismo ni extrema pobreza.

Los individuos tienen confianza en las instituciones democráticas del país y participan creativamente en procesos dirigidos al desarrollo humano integral.

El vasto patrimonio cultural y natural del país es conocido, disfrutado, valorado y preservado adecuadamente por todos los habitantes.

La administración estatal es descentralizada, dinámica y flexible, para ajustarse a las exigencias de cambios e innovaciones que provienen de una participación ciudadana creativa, pertinente y responsable desde el nivel local.

---

*La visión es una descripción en términos gráficos de dónde se quiere estar en el futuro y resume los propósitos y objetivos de un plan. Describe cómo se van a desplegar los acontecimientos en 15 ó 20 años si las propuestas incluidas en el Plan funcionan. Describe una escena de realizaciones ideales en el futuro e inspira la acción. Describe una escena con la que las personas pueden comprometerse pues incluye aspiraciones compartidas dentro de sus valores y su cultura.*





# I. PRESENTACIÓN

---

Propuesta de Desarrollo Humano Sostenible para Guatemala  
desde la Cultura



---

## PROPUESTA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DESDE LA CULTURA

*La cultura da forma a nuestra visión del mundo. Puede, pues, dar lugar a los cambios de actitud necesarios para garantizar la paz y el desarrollo sostenible, que como bien es sabido, constituyen los únicos caminos para mantener la vida en nuestro planeta.*

*Informe Mundial sobre la Cultura*

Crear un sueño  
en común

La falta de participación, tan común en nuestra sociedad, la apatía cultural y política en las conciencias y corazones, socava proyectos y esperanzas. La falta de conocimiento sobre la dimensión cultural y sus manifestaciones no es casual. Es algo históricamente provocado o, por lo menos, consentido. Un pueblo sin información verdadera y suficiente y sin pensamiento crítico, es un pueblo domesticado y desarmado; estancado y sin capacidad de organización ni interés por expresarse, está condenado al servilismo, a complacer deseos materiales y de poder y a sumergirse en el consumismo y en el vacío que éste produce.

El trabajo por la cultura es imposible sin una dosis de utopía: la confianza en un futuro distinto y posible es indispensable.

La realidad guatemalteca, definida como un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, exige reflexionar sobre la cultura de la unidad en la diversidad; es indispensable *crear un sueño en común para todos los guatemaltecos*. Para esto es necesario interesarse, documentarse y reflexionar sobre lo que significa esa diversidad cultural, sobre “lo que hemos sido”, “lo que somos” y “*lo que podemos y queremos ser*”.

#### Políticas consecuentes con la diversidad

La diversidad de nuestra realidad, reconocida en los Acuerdos de Paz, marca la importancia y trascendencia de una labor de profunda investigación en el campo cultural que permita esbozar un plan estratégico general, pero incluyente, que genere políticas culturales consecuentes con esa realidad.

Es preciso y urgente redimensionar el universo cultural para comprender su importancia en el momento histórico cuando, luego de treinta y seis años de conflicto armado, se firman los Documentos de la Paz en 1996. La letra escrita aún debe tomar vida en las conciencias de los guatemaltecos; cuando la situación de extrema pobreza y limitación de unos es prácticamente ignorada por los otros; cuando la crisis de valores enfrenta a hermanos contra hermanos en la violenta lucha por la sobrevivencia; cuando Guatemala se debe enfrentar a los retos de la globalización mundial y para hacerlo con dignidad y orgullo debe volver la cabeza a los rasgos que la distinguen del mundo y que la hacen especial.

La persona,  
protagonista de la  
cultura y agente  
del desarrollo

Es necesario sensibilizar a los diferentes sectores de la vida cívica sobre la importancia y la amplia dimensión de “lo cultural” que, como un eje transversal, atraviesa el sistema socio-político y económico y a su vez lo contiene.

La persona, sujeto y objeto del desarrollo, es la protagonista única de la cultura; en el proceso de construirse y responder a los desafíos a los que se enfrenta, cambia la realidad y se cambia a sí misma. Crea, en cuanto propone e implementa soluciones a los desafíos. Se percibe diferente a los demás y descubre la realidad ajena, toma conciencia del tiempo y del espacio, puesto que su paso por el mundo es limitado y así como nació un día morirá; se hace responsable de su propia historia y de la huella que dejará en su paso por la tierra.

El ser humano también descubre que la realidad es cambiante y que la puede modificar. Cuando toma conciencia de su capacidad de transformar su entorno y crítica y creativamente se responsabiliza de sus acciones, *en ese momento hace cultura y se convierte en el agente único del desarrollo.*

El concepto de *desarrollo* implica la participación de las personas y de sus organizaciones. Se denomina *cultura* a todo lo que incluye el interactuar entre las personas y los grupos sociales, así como sus resultados; consecuentemente, la relación entre el proceso global de desarrollo social y el desarrollo de las personas que participan en él, es evidente.

El trabajo por el  
desarrollo cultural  
como tarea política

Por lo tanto, es imperativo conocer la dimensión real que engloba el fenómeno de lo cultural, responsabilizarse de esa realidad y de sus implicaciones para proponer las estrategias adecuadas que permitan perfilar políticas culturales eficientes, realistas, debidamente fundamentadas y respetuosas de la realidad del país.

Las corrientes socio-económicas y de mercado dominantes, que han privilegiado el estricto beneficio económico, incluyen el factor cultural como algo accesorio y de segunda categoría y referente únicamente a *las artes, la literatura y el patrimonio cultural*.

Es prioritario ampliar el concepto clásico de cultura, que comprende únicamente las bellas artes, el patrimonio cultural, la historia o la erudición; comprender la dimensión global del fenómeno cultural que define la esencia y el espíritu de la realidad de Guatemala, entender su dimensión antropológica y social, y reconocer que el trabajo por el desarrollo cultural es una tarea política y, por definición, tarea del Estado.

La inversión en desarrollo cultural, que presupone un cambio de actitud pública de los integrantes de una sociedad, no rinde sus frutos en el corto y mediano plazo; apoyado por los diferentes procesos formativos y de capacitación, consigue resultados en los cambios generacionales. Por estas razones, las políticas culturales no pueden ni deben estar sujetas a los cambios de gobernantes, deben planificarse a largo plazo para garantizar, como políticas de Estado, su estabilidad y permanencia.

Cultura conciente:  
inteligencia y  
creatividad social

La cultura, patrimonio del inconsciente colectivo, es fruto de la evolución histórica y resultado de la relación de las comunidades con su medio. La cultura conciente es una decisión de *cómo se quiere ser* y se apoya en la *cultura inconsciente*. Más allá de aquella, se concibe la *cultura inteligente* como el trabajo por la *inteligencia social*: la capacidad para analizar la realidad y responder a los problemas que en ella se encuentran; de modificar las propuestas y las respuestas en función de la realidad diversa y cambiante y de criticar y desembarazarse de aquellos aspectos de la cultura que se oponen a la evolución de los pueblos.

La inteligencia social ha de dar paso a la *creatividad social*, que supone la capacidad de generar respuestas y construir espacios nuevos para una realidad incompleta, inacabada e injusta. La creatividad implica el convencimiento de que las personas y los grupos pueden aportar sus propias ideas y proyectos y, si no, hay que crear esa posibilidad. La realidad es sujeto de cambio y evolución, es resultado del esfuerzo y las propuestas que se logren incorporar, cuando éstas se originan en la responsabilidad de la construcción social de la realidad.

Utopías realizables

La participación social es uno de los primeros pasos para la organización de la comunidad, para la potenciación de su capacidad para afrontar y resolver problemas colectivos y, en definitiva, para el involucramiento en su propio desarrollo que genere un sistema con capacidad para responder, proponer, realizar, construir, relacionarse, controlar, adaptar y renovarse.



Son necesarios proyectos que conquisten espacios para el encuentro comunitario, espacios para la creación, para la toma de decisiones, para el diálogo intercultural y para iniciativas de base. El desarrollo alcanzado con el cambio social debe ser concebido desde el *desarrollo de todas las personas y de toda la persona*.

Es preciso formular proyectos y respuestas alternativas que propongan nuevos modelos viables, con metodologías que posibiliten el futuro y hagan las *utopías realizables*. Hay que establecer estructuras que sean puentes entre el sueño y la realidad del futuro.

La vida democrática exige la participación consciente y creativa de las personas en el proceso de desarrollo del país. Es necesario y urgente iniciar esfuerzos basados en el respeto y la justicia, que construyan un proyecto de nación para todos los guatemaltecos.

Las políticas culturales están limitadas por los escasos presupuestos que los gobiernos les asignan. Pero, por otro lado, el caudal de energía, recursos y participación de la ciudadanía (que incluye el sector privado, las empresas, las comunidades organizadas); la descentralización y desconcentración administrativa; el fortalecimiento del poder local, son *elementos indispensables* para la formulación de políticas culturales adecuadas y dinámicas.

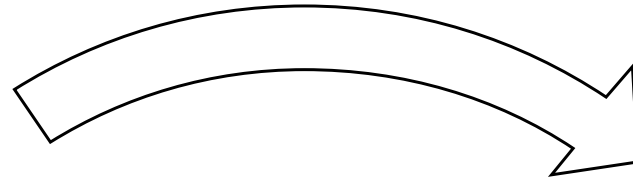
Construcción  
del futuro y  
consolidación  
de la paz

En la tarea de gobernar debería incluirse el nuevo concepto de Cultura y de Desarrollo Cultural, mediante los cuales el pueblo y las comunidades toman conciencia de la importancia de su aporte en la construcción del futuro y participan en la propuesta de alternativas que, desde la riqueza de su diversidad, ofrecen nuevas posibilidades de porvenir.

Pero además, y no menos importante que la construcción del futuro, es la consolidación de la paz en el presente. Los problemas a resolver son múltiples; la penosa historia reciente ha dejado heridas profundas, no siempre observables con facilidad. El desarraigo de los guatemaltecos de sus tierras y su reinsertión en nuevos medios, son fenómenos indispensables de estudiar y de enfrentar con conciencia y valor.

Este documento es una invitación a la reflexión sobre la importancia del desarrollo cultural en el planteamiento del futuro del país, una invitación a profundizar en el ámbito de la cultura como un paradigma fundamental para la comprensión del mundo, del paso de hombres y mujeres por él y de la forma como las épocas son marcadas por el compromiso que las personas asumen al participar en la evolución de sus tiempos.

El Plan Nacional de  
Desarrollo Cultural:  
El "**cómo lograrlo**"



La Cultura:  
El "**ser**" de  
los Pueblos



Las Políticas Culturales  
consensuadas:  
El "**querer ser**"

---

## POR QUÉ LA CULTURA COMO MOTOR DEL DESARROLLO

- Existe una relación de interdependencia recíproca entre las políticas de desarrollo cultural y las políticas económicas y sociales del Estado.
- Las políticas de desarrollo cultural deben ser transversales a todas las políticas del Estado porque los activos culturales propician novedosos modelos de desarrollo, representando un medio efectivo para involucrar a los grupos vulnerables y marginados al proceso de desarrollo.
- En las sociedades caracterizadas por la desigualdad y la exclusión, el nivel de participación ciudadana en la vida pública es mínimo. Válidas políticas de desarrollo cultural deben tener como objetivo disminuir la marginalización, aumentando el nivel de participación pertinente y la libre expresión de la creatividad, con particular atención a los grupos excluidos y discriminados como protagonistas activos.
- La descentralización, la promoción de la interculturalidad y la atención a la cuestión de género son tres ejes transversales cuya aplicación debe garantizarse en cada aspecto de las políticas de desarrollo humano sostenible.
- En Guatemala, según la Academia de Lenguas Mayas, se hablan 23 idiomas y existen complejas redes de cosmovisiones distintas. Un Plan Nacional de Desarrollo Cultural sostenible debe tener entre sus

ejes programáticos la promoción de la convivencia respetuosa y enriquecedora entre todas las culturas.

- Los efectos negativos de la globalización pueden contrarrestarse si las culturas nacionales se transforman en fuerzas activas en contra de los elementos uniformadores, por lo que deben identificarse y fortalecerse los activos culturales locales.
- En un mundo cada vez más interconectado e interdependiente, un país encaminado al desarrollo debe contar con recursos humanos capacitados para actuar con pertinencia en el competitivo universo global, y a la vez estar sólida y creativamente ligados a su cultura local.
- La participación y el logro de la eficacia deben ser los pilares del Plan Nacional de Desarrollo Cultural, para lo que deben garantizarse mecanismos que propicien el flujo de conocimientos y capital cultural desde abajo, fortaleciendo el nivel local.

---

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL A LARGO PLAZO

### Propósitos

- Lograr una participación ciudadana amplia, pertinente, eficaz, responsable y creativa.
- Reconocer la riqueza de la diversidad cultural como recurso para el desarrollo humano sostenible.
- Incidir en las Políticas Públicas desde la dimensión cultural local.

### Objetivo general

- Contar con directrices nacionales para el diseño y puesta en marcha de acciones que incorporen y que subrayen la importancia de la dimensión cultural al desarrollo.

### Objetivos específicos

- Proponer un escenario ideal en base a esferas de acción definidas como ámbitos, individuando actores clave por cada ámbito.
- Establecer objetivos ideales de cada ámbito.
- Establecer metas a corto, mediano y largo plazo para el Ministerio de Cultura y Deportes, en el marco de las líneas de acción propuestas.
- Proponer un procedimiento de socialización del Plan.

---

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, ARTICULADOR DEL PLAN

El Plan plantea, para el Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-, la legitimación de un **rol de articulador de acciones** para la promoción de:

- El reconocimiento de la multiculturalidad y la interculturalidad como base de una convivencia pacífica y culturalmente estimulante.
- La valoración de la diversidad como riqueza social.
- La cultura como eje transversal de las políticas públicas.

La participación ciudadana desde el nivel local como garantía de la inclusión de la dimensión cultural al desarrollo humano integral y la consolidación de la institucionalidad democrática del Estado.

El Ministerio de Cultura y Deportes, en cuanto instancia proponente y facilitadora, debe además aportar mecanismos de seguimiento y evaluación, contando con recursos humanos capacitados para la investigación, formación y monitoreo de las iniciativas propuestas por los actores clave para la implementación del Plan.

## Ideario

El Ministerio de Cultura y Deportes debe:

- Ser catalizador de la expresión popular.
- Ser agente promotor de la participación ciudadana.
- Ser el canal de la ciudadanización de las políticas de Estado.
- Ser el contacto del gobierno con la cultura de sus pueblos para comprender los procesos de desarrollo dentro las formas de ser y las aspiraciones de la gente.
- Promover la formación y la participación crítica y creativa de los ciudadanos en el ejercicio democrático del desarrollo local, así como en las propuestas creativas que orienten los proyectos de futuro.
- Agilizar el estudio y la realización de propuestas que se deriven de las comunidades y de los diferentes sectores de la población.
- Dar prioridad a las propuestas que se originen en las instituciones culturales de las comunidades y de los diferentes sectores de la población.
- Respetar la diversidad cultural y capitalizarla como un recurso para el desarrollo.

**Es tarea de los gobiernos, a través del Ministerio de Cultura y Deportes: escuchar, estimular, facilitar, favorecer y respetar la expresión cultural de los pueblos, documentarla, conservarla y difundirla en función de crear identidad, planes compartidos y compromisos de nación para contribuir a mejorar la calidad de vida de todos.**



Es responsabilidad del Ministerio de Cultura y Deportes:

- Documentar los procesos de expresión cultural en el tiempo y espacio, manifestados como el patrimonio cultural tangible e intangible.
- Garantizar su perpetuación en el tiempo para las generaciones venideras.
- Difundirlas en amplios ámbitos para contribuir a la formación de las identidades y para darlas a conocer internacionalmente.
- Fomentar la formación y la capacitación para la participación en la gestión de los beneficios del desarrollo.

## **Visión del MCD como gestor del desarrollo cultural**

Siendo Guatemala un país pluricultural, multilingüe y pluriétnico, la inmensa riqueza que constituye esta diversidad cultural, es la garantía de la sobrevivencia de su identidad en el proceso de globalización. Este perfil característico y defensorio del país es fundamental en el diseño del plan de nación, en la solución de sus problemas y en la construcción de la paz.

La dimensión cultural, entendida en su amplio concepto, es un eje transversal de gobernabilidad y es determinante para plantear el futuro de Guatemala. Su gestión ha de resultar en la participación democrática de la sociedad civil organizada, desde lo local y en todos los ámbitos, para alcanzar en conjunto las metas planteadas por los retos del desarrollo humano. El MCD es el brazo vinculante del gobierno con los otros organismos del Estado, con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector cultural.

Implementar el proceso de ciudadanía de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales con la participación de la sociedad civil.

Las Políticas Culturales y Deportivas, particularmente la política rectora: Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible, constituyen la amplia base de la labor para un ministerio que, al inicio de milenio, se plantea el desafío de convertirse en el gestor del desarrollo cultural de Guatemala. Es el momento en que se hace necesario reconstruir la esperanza y la confianza de los pueblos en su gobierno, recuperar el orgullo de ser guatemalteco y retomar los retos de la paz y del desarrollo.

La cultura, tal como se concibe actualmente no se limita a los ámbitos de las **artes** y el **patrimonio**, como fuera asumido hasta la primera mitad del siglo pasado. Es fundamental entender el fenómeno cultural desde un horizonte más amplio, comprender que la cultura de los pueblos comprende, además de las artes y el patrimonio, un universo más complejo el cual perfila la forma de ser, estar, sentir y soñar de las personas que forman los pueblos o grupos sociales.

La UNESCO plantea el siguiente concepto de cultura:

“La cultura es todo un complejo de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivos que caracterizan una sociedad o grupo social. No sólo incluye el arte y las letras sino también los sistemas de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Partiendo de este concepto fundamental, se comprende que la peculiar cultura de los pueblos les caracteriza y diferencia en varios aspectos, al tiempo de identificarles en aquello que comparten.

Guatemala, definida como una nación pluricultural, multilingüe y pluriétnica, plantea el desafío del diálogo, de la tolerancia y del respeto a las diferencias y, sobretodo, el reto de interpretar creativamente esta **diversidad cultural**, como su principal fortaleza frente al mundo globalizado.

**El esfuerzo histórico de la construcción de la paz exige acciones inmediatas para llevar los Acuerdos de Paz a la mente de las personas y al espíritu de las instituciones que éstas dirigen.**

**Crear y propiciar la cultura de la paz en contraposición a la cultura de la violencia.**

## Objetivos Estratégicos

- Consolidar la cultura de paz como el principal compromiso de la gestión.
- Fomentar la cultura de la participación en las personas y en las organizaciones de la sociedad civil, como protagonistas de su desarrollo.
- Propiciar el diálogo interétnico, de género e intergeneracional rompiendo las brechas existentes y combatiendo toda forma de exclusión.
- Estimular la capacidad creativa y el espíritu innovador de las personas y de sus organizaciones para que aporten soluciones y propuestas.
- Impulsar la formación e inclusión de los jóvenes como emprendedores culturales que dinamicen la gestión local con propuestas vinculantes e innovadoras.
- Promover las artes, los artistas y las instituciones artísticas como pioneros y crisoles de la expresión cultural guatemalteca.
- Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural.
- Convocar a las personas y a las organizaciones del sector cultural para constituir la red de actores culturales que fortalezca al sector cultural y su gestión.

**La creatividad artística es fuente de sentidos, de identidad, de reconocimiento y enriquecimiento del patrimonio, de generación de conocimiento y de transformación de la sociedad. Por ello, es fundamental el fomento de la producción literaria y artística, su disfrute por toda la ciudadanía y el acceso universal a la educación en las artes.**

- Mantener una estrategia de apertura, diálogo e inclusión para realizarse como vínculo entre el gobierno y los pueblos que conforman la nación.
- Fortalecer el poder local, favoreciendo la descentralización y capacitando a los ciudadanos para participar en las instancias democráticas.
- Incentivar la producción cultural apoyando artistas, industrias culturales, artesanías, turismo cultural y todo esfuerzo dirigido al desarrollo de los mercados de bienes y servicios culturales.
- Fomentar y apoyar los proyectos de investigación en el campo cultural.
- Proyectar la dimensión cultural como eje transversal para la gobernabilidad, fortaleciendo y modernizando el aporte del MCD.
- Gestionar y cabildear la armonización de las políticas culturales y los principios del Plan a nivel regional centroamericano, como eje fundamental del proceso de integración regional.

## Acciones

- Ciudadanización de los Acuerdos de Paz y de las Políticas Culturales.
- Cooperación y fortalecimiento de la Asociación Nacional de Casas de la Cultura y las organizaciones culturales locales.
- Profesionalización de la Gestión Cultural en Guatemala.
- Aprovechamiento del espacio público y otros medios para crear la cultura del diálogo.
- Formación del sistema descentralizado de Cabildos Culturales.
- Apoyo a la modernización de la Universidad Popular como brazo de capacitación para sectores no incluidos.
- Cooperación con organizaciones de artistas para desarrollar el interés, la sensibilidad y los talentos artísticos en la población.
- Cabildeo interinstitucional y vinculación intergubernamental.
- Organización y fomento de la cooperación cultural nacional e internacional.
- Desarrollo del Sistema Nacional de Museos, Bibliotecas y Parques Nacionales.
- Alianzas estratégicas con los gobiernos municipales.
- Cogestión de la Feria Nacional del Desarrollo Humano Sostenible.
- Capitalidad Cultural (La Antigua Guatemala).

**La literatura y las artes como expresión de las identidades y de la riqueza de la diversidad cultural representan una inmensa posibilidad de expresión que debe ser estimulada.**

- Gestión de alianzas estratégicas con otros sectores del estado como educación, economía, salud, gobernación y medio ambiente.....
- Gestión de alianzas estratégicas con el sector turismo y desarrollo del turismo cultural.
- Atención a la población joven.

## II. ANTECEDENTES

---

Momentos Clave en la Concepción de Cultura como  
el Ser de los Pueblos





En este capítulo se presentan las iniciativas que constituyen los antecedentes históricos que han sustentado la propuesta del desarrollo humano sostenible para Guatemala desde la cultura. Particularmente los momentos en que ha quedado evidenciado el papel clave de la cultura, entendida como el ser de los pueblos, en el desarrollo del país. En la historia reciente, es en el contexto de los Acuerdos del Paz en donde se visibiliza el potencial cultural del país para enfrentar los retos de la reconstrucción del tejido social.

Existe un acuerdo básico en todas las propuestas de desarrollo social de orientar los esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en donde se evidencia el papel orientador que pueden jugar las políticas culturales hacia el desarrollo humano sostenible. El desafío consiste en convertir dichas políticas en políticas de Estado que sirvan de plataforma para la convocatoria de los actores cuyas decisiones tienen incidencia en orientar la agenda nacional.

Se desarrollan esos momentos clave, y se presenta la línea del tiempo en la que el concepto cultura y desarrollo avanza hacia propuestas concretas de acción, tanto a nivel internacional, particularmente en el marco de la UNESCO, como a nivel nacional, en el que el Ministerio de Cultura y Deportes ha venido reorientando sus esfuerzos para asumir el papel de gestor del desarrollo cultural que le corresponde.

## Acuerdos de Paz

Con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, Guatemala dio un gran paso hacia la convivencia democrática; pero ese paso no sería ni firme ni duradero si no se visualiza la cultura como una dimensión inseparable de los valores democráticos, de la equidad y del desarrollo individual, social y comunitario.

De parte del Estado y de los gobiernos debe reconocerse que los intereses y la participación ciudadana son fundamentales en los procesos de creación y difusión de la cultura. Para ello, es importante crear mecanismos dinámicos y flexibles para que la reflexión colectiva y la consulta sean procesos permanentes. Que las ideas y propuestas surgidas localmente encuentren canales adecuados de expresión y concretización.

Para garantizar la continuidad de la inclusión de la dimensión cultural en el desarrollo, las políticas culturales deben ser políticas de Estado, no supeditadas a un Gobierno específico. Cuando el Estado las impulsa sistemáticamente fomentando la participación, los ciudadanos se apoderan de ellas. Con la ciudadanización de las políticas el desarrollo cultural, fundamentado en la diversidad, se vuelve autónomo y se traduce en riqueza social y en recursos gestionados por los ciudadanos.

**La nueva dimensión  
contenida en los  
Acuerdos de Paz es  
fundamentalmente una  
dimensión cultural: a  
través de un largo,  
doloroso y difícil  
proceso, el país ha  
dicho no a una cultura  
de guerra y de  
confrontación y ha  
dicho sí al  
reconocimiento  
mutuo y al diálogo.**

---

*La dimensión cultural es la dimensión específica del cambio y de la voluntad de paz.*

*Es la palestra de las nuevas condiciones, posibilidades y retos.*

*Las políticas culturales no deben ser accesorias a los programas de gobierno, sino centros neurálgicos por donde transiten los flujos de participación pertinente, creativa y comprometida de todo guatemalteco.*

## Guatemala y sus Retos

El índice de desarrollo humano de Guatemala es uno de los más bajos en América Latina. Más de la mitad de sus aproximadamente 12 millones de habitantes está en situación de pobreza general, enfrentando serias limitaciones para sobrevivir, educarse, participar y expresarse culturalmente. Casi una cuarta parte vive en pobreza extrema, en condiciones de tal gravedad que no tienen garantías de mantenerse con vida. Aproximadamente el 45% pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA): de ésta sólo un tercio trabaja en el sector formal, el resto se ubica en el sector informal, a menudo expresión de desempleo disfrazado y alrededor del 3% se encuentra oficialmente desempleado.

De los mayores retos que tiene Guatemala y sus gobiernos democráticamente electos, es el de crear las condiciones generales necesarias para generar empleo para los más de 150 mil jóvenes que anualmente se suman a la PEA, más los subempleados y desempleados crónicos.

En la Mesa Intersectorial de Diálogo de Desarrollo Económico y Social, se sostuvo que el reto de mayores niveles de bienestar social pueden enfrentarse exitosamente insertando la producción guatemalteca en el mercado mundial. En este contexto, la competitividad y la excelencia son fundamentales para obtener un espacio prometedor en el mercado globalizado. De acuerdo con el *Índice de Competitividad* del Foro Económico Mundial, Guatemala se ubica en los niveles más bajos, lo cual es un indicador de cómo se visualiza Guatemala en el contexto internacional y de la atención prioritaria que requiere una estrategia para el logro de mayor competitividad y excelencia.

**El fortalecimiento de la dimensión cultural implica, en el caso de Guatemala, el fomento de la participación local y la inclusión, en programas de desarrollo, de la diversidad cultural como recurso y fuente de riqueza social.**

En dicha estrategia juegan un rol protagónico las políticas culturales porque sólo una sociedad que conozca y valore su propia riqueza, que practique una interculturalidad efectiva donde crezcan las expresiones de creatividad, puede ponerse como meta alcanzable una mayor competitividad internacional y el logro de la excelencia en los campos que le sean aptos.

**La cultura moldea  
nuestro pensamiento,  
nuestra imaginación y  
nuestro comporta-  
miento, es fuente  
dinámica de cambios,  
creatividad y libertad,  
que abre posibilidades  
de innovación.**

---

*La desatención del desarrollo humano ha sido una de las causas principales de las guerras y conflictos armados internos, y estos fenómenos, a su vez, retardan el desarrollo.*

Metas Compartidas  
de Desarrollo  
Social

En diversas instituciones públicas y en organizaciones de la sociedad civil existe, al menos a nivel de declaraciones de principios, amplia concordancia o convergencia en las que pudieran definirse como *Metas compartidas de desarrollo social*:

- Impulso al desarrollo humano sostenible
- Crecimiento con equidad y enfoque de género
- Reconocimiento efectivo de la multiculturalidad
- Sostenibilidad ambiental
- Competitividad
- Descentralización
- Democratización de la participación social
- Complementación entre inversión pública y privada

Desde cada instancia, institución, entidad pública y organización privada comprometida con el desarrollo del país, deben fortalecerse acciones concretas que desde todos los ángulos, desde toda dimensión –por grande o pequeña que sea– hagan visibles, tangibles, los pasos encaminados al logro de las metas del desarrollo social reconociendo que éstas son, antes que nada, metas culturales.

**La meta del desarrollo humano integral y sostenible es, antes que nada, una *meta cultural*, porque la *cultura está en el corazón mismo de los procesos de desarrollo*. La cultura es energía, inspiración y empoderamiento, es reconocimiento de la diversidad que debemos orientar hacia una coexistencia fecunda y una armonía intercultural.**

---

*La cultura es esencial a toda actividad humana; consecuentemente el **desarrollo humano** está solidamente entrelazado con el desarrollo cultural del conjunto de la sociedad, tanto de los individuos como de sus instituciones. La economía **es parte** de la cultura, no se puede visualizar un desarrollo económico equitativo sin un correspondiente desarrollo cultural que implica, **en primera instancia**, la real y efectiva incorporación de la diversidad cultural como riqueza.*

De las Políticas  
Culturales hacia el  
Desarrollo Humano  
Sostenible

El *Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo* es fruto del largo proceso que, con base en las expectativas y esperanzas motivadas por la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera el 29 de diciembre de 1996, generó una serie de iniciativas por parte de entidades comprometidas con el trabajo cultural, entre las que se destacan las siguientes:

- En junio de 1999 se realiza el *Seminario taller sobre políticas culturales y desarrollo sostenible*.
- En diciembre de 1999 se elabora el documento *Fundamentos y plan estratégico para la formulación de un plan nacional de desarrollo cultural sostenible*, donde se recomienda la celebración de un Congreso Nacional.
- En abril de 2000 se realiza el *Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales*, con amplia participación de diferentes sectores sociales y culturales del país.
- Entre los participantes al Congreso se elige la *Comisión de Seguimiento* que elabora el Informe Final del mismo.
- En noviembre de 2000, el MCD presenta las *Políticas culturales y deportivas nacionales*, sustentadas en los resultados del Congreso Nacional, en un diagnóstico institucional, en los Acuerdos de paz y en el Plan de acción de políticas culturales para el desarrollo, suscrito en Estocolmo.
- En 2001 el MCD presenta el documento *Estrategia para la formulación participativa de un Plan Nacional de Desarrollo Cultural Sostenible*.

**En las Políticas  
Culturales y Deportivas  
Nacionales se  
establece que el Estado  
está obligado a  
incorporar la dimensión  
cultural en sus  
políticas, planes y  
acciones tendientes a  
conseguir el  
mejoramiento y la  
sostenibilidad de la  
calidad de vida de los  
guatemaltecos.**

El Desafío de  
Convertir las  
Políticas Culturales  
en Políticas de Estado

Considerando que Guatemala es una nación multicultural, multiétnica y plurilingüe y que como tal deberá buscar el bienestar de toda la población dentro de un marco institucional que respete y valore el acervo cultural de cada grupo social integrante de la nación guatemalteca, el desafío consiste en convertir las políticas culturales en políticas de Estado.

El documento *Estrategia para la formulación participativa de un Plan Nacional de Desarrollo Cultural Sostenible*, propone una estrategia participativa, a desarrollar en tres fases, procurando el máximo nivel de inclusión posible de instituciones y organizaciones representativas del Estado y de la sociedad civil, sin desestimar los aportes de líderes y personalidades individuales.

En la *Fase 1* se propone un diagnóstico institucional, para relevar fallas y problemas internos del funcionamiento del MCD y fue ejecutada en la gestión ministerial correspondiente al período 2000-2003. La *Fase 2* consiste en el *Diseño de la utopía*, esbozada en el documento en mención. La Fase 3 propone la conformación de once comisiones compuestas multiculturalmente por profesionales y especialistas, para cada uno de los ámbitos identificados: Jurídico, Político, Económico-financiero, Social, Institucional-interinstitucional, Territorial, Educativo, Comunicativo, Creativo, de Recreación y Patrimonial.

En el marco del Proyecto *Universalización de la Educación Básica*, el MCD ejecuta el componente *Diversidad cultural y pluralismo* y se plantea la formulación del **Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo**. El propósito del Plan es constituirse en el instrumento que oriente el proceso de desarrollo cultural sostenido, con participación de actores institucionales, del sector cultural y de la sociedad civil.

**El objetivo general del Componente Diversidad Cultural y Pluralismo consistió en dotar de la dimensión cultural a las políticas públicas y legitimar el papel del Ministerio de Cultura y Deportes como articulador de acciones para el reconocimiento de la pluriculturalidad y la promoción de la interculturalidad en las políticas públicas en general y como eje transversal del desarrollo humano.**



---

## POLÍTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS NACIONALES

Es un desafío para el gobierno y la sociedad civil convertir estas políticas culturales y deportivas nacionales en políticas de Estado, con la finalidad de tejer el entramado de la identidad nacional en la diversidad cultural. Por medio de estas políticas estaremos apostando al diálogo, a la participación ciudadana y a la democracia, y de esta forma daremos otro paso para fortalecer la conciliación, la armonía, la justicia y la paz en Guatemala.

Las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales formuladas por el Ministerio de Cultura y Deportes en el año 2000, se fundamentan en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Ley del Organismo Ejecutivo, y los principios y compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz.

El Gobierno de Guatemala, por medio del Ministerio de Cultura y Deportes, facilitará con las siguientes políticas la comprensión de la relación entre cultura y desarrollo, y asumirá el pluralismo cultural como su mayor riqueza para la consecución del desarrollo humano sostenible.

Política Rectora

### **Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible**

Una de las innovaciones más importantes de las políticas públicas es la dotación de la dimensión cultural al desarrollo humano sostenible. Dentro de este contexto el Ministerio de Cultura y Deportes orientará todos los

**Las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, los principios que las fundamentan y los amplios y participativos procesos de consulta llevados a cabo entre el año 1999 y 2004 constituyen el soporte y el sustento del Plan Nacional de Desarrollo Cultural. La labor del MCD está cimentada en la libertad, la equidad, la democracia y el respeto a los derechos humanos.**

esfuerzos para contribuir al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y los mandatos constitucionales en el desarrollo de la paz.

En este sentido se orientarán transdisciplinariamente todas las acciones de los programas a la consolidación de una cultura de paz, fundamentada en actitudes y valores construidos por la sociedad guatemalteca, a través del reconocimiento de la pluriculturalidad y, consecuentemente, de las distintas formas de comprender la vida y su trascendencia, de construir relaciones, de enfrentar y superar dificultades y de generar un desarrollo con visión de futuro.

De igual forma se fortalecerá la convivencia pacífica y la interculturalidad, mediante el intercambio sociocultural, el respeto a las diferencias y la valoración de la creatividad, la organización social, los valores comunitarios, los vínculos entre seres humanos, y entre éstos y la naturaleza, en el contexto de una acción a largo plazo en favor de la paz y el desarrollo humano sostenible.

### **Descentralización**

Tomando en cuenta que el Ministerio de Cultura y Deportes es la institución gubernamental rectora de las políticas culturales y del deporte no federado y no escolar, éstas deben formularse reconociendo las necesidades propias de los pueblos y comunidades en los niveles departamental, municipal y local. Para la puesta en marcha de las políticas, se consolidarán mecanismos de cooperación y coordinación entre el Ministerio de Cultura y Deportes y las municipalidades, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones gubernamentales con el fin de establecer acuerdos

**El MCD contribuye al desarrollo humano integral mediante la promoción de la identidad nacional; el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y lingüística de la nación; y el fomento de las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y recreativas. Protege, conserva y estudia el patrimonio cultural tangible e intangible y el patrimonio natural. Promueve la creatividad, fomenta la recreación, el juego y el deporte.**

Estrategia

de desarrollo de programas, proyectos y actividades en materia de investigación, formación, producción, promoción, difusión e intercambio cultural, deportivo y recreativo.

Para promover la dotación de la dimensión cultural al desarrollo, el Ministerio de Cultura y Deportes cooperará con otras instituciones del Estado, especialmente aquellas que tienen a su cargo la formulación de políticas públicas y la planificación orientada al desarrollo.

## Principios

Dichas políticas se sustentan en los siguientes principios básicos:

### **Apoyo a la Creatividad y a la Comunicación Social:**

- El patrimonio cultural de Guatemala expresa la génesis de su historia y su evolución multi e intercultural. El mutuo reconocimiento y valoración de las diferentes cosmovisiones y la interrelación con las culturas del mundo, son fuente de creatividad y riqueza para el país en general y las comunidades locales en específico; base de la capacidad humana de comprender, crear, recrear, construir y emprender.
- Todas las expresiones y manifestaciones culturales constituyen dimensiones imprescindibles del desarrollo integral de la persona humana y contribuyen sustantivamente al desarrollo humano sostenible.

### **Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural**

- La Nación guatemalteca fundamenta su identidad y unidad nacional en el reconocimiento, respeto y protección de su diversidad cultural y lingüística.
- La conservación y adecuado manejo del patrimonio cultural y natural posibilitan y garantizan el desarrollo humano sostenible.

### **Fortalecimiento y Desarrollo Institucional**

- El Estado está obligado a incorporar la dimensión cultural en sus políticas, planes y acciones tendientes a conseguir el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de vida.
- En Guatemala la descentralización es uno de los motores para impulsar el desarrollo humano sostenible, lo cual implica la consolidación de mecanismos de cooperación y coordinación entre el MCD y las otras instancias gubernamentales, las municipalidades y las organizaciones de la sociedad civil.

### **Actualización de la Legislación**

- Todas las personas tienen el derecho de participar en la vida cultural e intercultural del país en equidad de etnia y género.
- El Patrimonio cultural y natural, debidamente conocido, respetado y gestionado, contribuye al fortalecimiento de la cultura de paz.

**Los gobiernos no pueden determinar la cultura de un pueblo, lo que sí pueden hacer es influir positiva o negativamente sobre ella y, de esta manera, marcar las pautas del desarrollo.**

### **Formación y Capacitación**

- El desarrollo cultural constituye un factor para robustecer y expresar la identidad nacional e individual, y para potenciar el desarrollo económico a través de las industrias culturales, las artesanías, los adelantos científicos y tecnológicos.

### **Fomento a la Investigación**

- La profundización de los conocimientos acerca de la historia, los valores, la estética, las artes, y todas las expresiones culturales, es esencial a las relaciones igualitarias entre las personas, al fortalecimiento de la identidad nacional, a la convivencia armoniosa con la naturaleza y a la generación de ideas nuevas.

### **Apoyo al Deporte y a la Recreación**

- El deporte y la recreación contribuyen a fortalecer el equilibrio físico, mental y espiritual del ser humano y facilitan la transmisión de valores identitarios.

### **Equidad Étnica y de Género**

- Fomentar la equidad étnica y de género en todos los procesos políticos, técnicos, administrativos y de acceso a los servicios que presta el MCD y coadyuvar con los esfuerzos que realizan otras dependencias públicas y de la sociedad civil en este sentido.

---

## DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA UNESCO EN CULTURA Y DESARROLLO

---

### Años 50

El mandato de la UNESCO establece que debe avanzar, mediante las relaciones educativas, científicas y culturales entre los pueblos del mundo, hacia los objetivos de paz y bienestar de la humanidad.

Sus primeros documentos dan énfasis al diálogo intercultural como una estrategia clave de la construcción de la paz. Por ejemplo, la investigación sobre “Unidad y Diversidad de las Culturas” relativa a las diversas culturas del mundo y sus relaciones.

---

### 1957

Se realiza el Programa sobre la Mutua Apreciación de los Valores Culturales de Oriente y Occidente.

La visión de la importancia de la cultura toma una nueva dimensión en la década de la descolonización.

El modelo de desarrollo predominante muestra sus limitaciones y se avizora como amenaza potencial a la diversidad cultural.

### Años 60

La emancipación política de los pueblos conduce a la toma de conciencia de sus propias formas de vida y cuestiona la idea de que la modernización tiene que traducirse en occidentalización.

Los pueblos reclaman su derecho a contribuir a la “modernidad” en términos de sus propias tradiciones.

---

### 1966

La Conferencia General adopta la Declaración de Principios de la Cooperación Cultural Internacional donde establece que:

- Cada cultura posee una dignidad y un valor que deber ser respetado y preservado.
  - Cada pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura.
-

---

Finales años 60

La UNESCO asume la responsabilidad de estimular un proceso de reflexión a nivel mundial sobre cómo las políticas culturales pueden ser integradas a las estrategias de desarrollo.

---

1970

La Conferencia Intergubernamental sobre Aspectos Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales (Venecia), prepara una serie de conferencias internacionales que inician el incipiente proceso de llevar a la cultura al corazón de la agenda de elaboración de políticas.

René Maheu, Director General, declara al mundo:

- El ser humano es el medio y el fin del desarrollo; no es la abstracción unidimensional del homo *economicus*, sino una realidad viva, un persona humana, en la variedad infinita de sus necesidades, de sus potencialidades y de sus aspiraciones.
  - En el concepto de desarrollo el centro de gravedad deber virar de lo económico a lo social, y hemos llegado a un punto donde este viraje se aproxima a lo cultural.
  - La Conferencia afirma que “la diversidad de las culturas nacionales, su particularidad y originalidad son una base esencial del progreso humano y del desarrollo de la cultura mundial”.
- 

1972

Como seguimiento a la reunión de Venecia se organiza la Conferencia Intergubernamental de Culturales en Europa (Helsinki), la cual:

- Refuerza el intercambio y la cooperación a nivel regional.
  - Afirma que el crecimiento económico “conduce a desbalances que se expresan en que el ser humano se desvincula de manera creciente con el ambiente en la medida en que fija el crecimiento cuantitativo como su meta principal, mientras que el desarrollo de la sociedad debería de orientarse al mejoramiento de la calidad de vida.”
-

---

**1973**

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Asia (Yogyakarta) avanza en los principios de Venecia y Helsinki invitando a los Estados a:

- Determinar sus objetivos económicos y sociales dentro de un contexto cultural más amplio.
- Reafirmar aquellos valores que contribuyan a la realización de la sociedad humana.

---

**1975**

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en África (Accra), avanza en el proceso de ampliar la noción de cultura más allá de las bellas artes y el patrimonio para incluir visiones del mundo, sistemas de valores y creencias al asumir que:

- La “autenticidad cultural y el progreso técnico, en la reciprocidad y complementariedad de sus esfuerzos, son la mejor garantía del desarrollo cultural.”

---

**1978**

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe (Bogotá), enfatiza que el desarrollo cultural tiene que tomar en cuenta:

- “El mejoramiento generalizado de la calidad de vida de los individuos y de los pueblos”.
- “La identidad cultural de donde este mejoramiento se deriva, se afirma y se proyecta hacia el futuro.”

---

**1982**

La Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales MONDIACULT (México):

- Adopta la tan celebrada definición amplia de cultura que la vincula irrevocablemente al desarrollo: “cultura es el complejo de características espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivas de una sociedad o grupo social. Incluye, no solo las artes y las letras, sino también las formas de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.



- Afirma que “el desarrollo equilibrado sólo puede asegurarse haciendo de los factores culturales una parte integral de las estrategias diseñadas para alcanzarlo” ya que es la cultura la que le da al ser humano la habilidad de reflexionar sobre sí mismo.
- Es la cultura la que nos hace específicamente humanos, seres racionales, dotados de juicio crítico y de sentido de compromiso moral.
- Es a través de la cultura que discernimos valores y realizamos elecciones.
- Es a través de la cultura que el ser humano se expresa, toma conciencia de sí mismo, reconoce sus limitaciones, cuestiona sus propios logros, busca incasablemente nuevos significados y realiza creaciones mediante las cuales trasciende sus limitaciones.

1982

La Conferencia acuerda los principios que deben regir las políticas culturales:

- identidad cultural
- cultura y democracia
- arte y creación artística e intelectual
- dimensión cultural del desarrollo
- patrimonio cultural
- relación de la cultura con la educación, la ciencia y la comunicación
- planeamiento, administración y actividades culturales, cooperación cultural internacional.

---

La Década Mundial del Desarrollo Cultural moviliza a la comunidad internacional para alcanzar los siguientes objetivos:

- Reconocer la dimensión cultural del desarrollo, que marca la cristalización de la agenda de la UNESCO sobre cultura y desarrollo.
- Afirmar y enriquecer las identidades culturales.
- Ampliar la participación en la vida cultural.
- Promover la cooperación cultural internacional.

Durante la década se logró:

**1988-1997**

- Lanzar más de 1,200 proyectos en prácticamente cada país del mundo por gobiernos, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil.
- Progresar sustancialmente en elucidar la dimensión cultural del desarrollo.
- Establecer nuevas redes en el campo de la cultura y el desarrollo.
- Reforzar la colaboración entre agencias para proporcionar a los gobiernos asesorías sobre políticas.
- Aumentar las capacidades endógenas en el ámbito de la gestión cultural.
- La creación de una comisión independiente, la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, dirigida por Javier Pérez de Cuéllar, ex Secretario General de Naciones Unidas.

---

**1997** Informe final de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, “Nuestra Diversidad Creativa”.

---

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo) y su Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo:

- 1998**
- En esta conferencia se debatió sobre elementos claves para regulación y reformulación de las políticas culturales, en el seno de un marco de desarrollo humano, obteniendo como resultado concreto el *Plan de Acción*: una estrategia internacional y nacional de reforzamiento de la UNESCO, a la formulación de políticas culturales y a la cooperación cultural internacional.
  - Sirve de insumo y referente, entre otros instrumentos, para la elaboración de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.
-

---

## CULTURA Y DESARROLLO EN GUATEMALA

---

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual:

**1948**

- Reconoce que todas las personas, cualquiera que sea su condición, poseen una serie de derechos fundamentales, innatos e inalienables, como la Libertad, la Justicia y la Paz.
- Abre un marco normativo internacional para la protección contra prácticas discriminatorias, reivindicando la dignidad y el valor de cada persona humana.

---

La Constitución Política de la República de Guatemala asume los siguientes enunciados:

**1985**

- Reconoce el derecho de toda persona a la participación libre en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.
  - Establece el derecho de las personas y comunidades a su identidad cultural, de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres.
  - Asigna al Ministerio de Cultura y Deportes, como entidad del Estado, la protección y el fomento de la cultura, el patrimonio cultural y natural y el fomento del arte y la expresión creadora.
  - Establece que el Estado ha de ser descentralizado para lo cual deben establecerse regiones de desarrollo, con contenido económico, social y cultural, sin menoscabo de la autonomía municipal.
-

---

1987

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural declara que:

- El sistema de consejos de desarrollo urbano y rural es el medio principal de participación de la población maya, xínca, garífuna y ladina en la gestión pública.
- Se incluyen principios como el respeto de las culturas que conviven en Guatemala, el fomento a la interculturalidad y las condiciones de equidad e igualdad para todos los pueblos.

---

1989

El Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que:

- Valora la contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la Humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales.
- Reconoce a los indígenas sus derechos concernientes a tierras, contratación y condiciones de empleo; formación profesional, artesanías e industrias rurales; seguridad social y salud; educación y medios de comunicación.

---

1994

La Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, la cual:

- Propone un cambio de esquema de las actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, nacionales y regionales, con vistas a la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades centroamericanas.
- Decide adoptar una estrategia integral de desarrollo sostenible en la región y afianzar los Estados de derecho.
- Declara que solamente la concertación, la tolerancia, la transparencia y la justicia pueden hacer sostenible la democracia.

1994

- Adopta el siguiente concepto de desarrollo sostenible: “Desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social, la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo, sustentado en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana en la convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.”
- Subraya que al incrementar las inversiones debe utilizarse la tecnología moderna con calidad y pertinencia cultural.
- Afirma que es necesario asegurar un equilibrio dinámico entre el desarrollo de la actividad turística y la protección y la conservación del ambiente natural y del patrimonio cultural.
- Reconoce que los principales responsables del desarrollo cultural, son las comunidades y sus organizaciones, las instituciones intermediarias y los gobiernos locales.
- Asegura que el éxito del desarrollo sostenible de la región descansa en la formación y fortalecimiento de estructuras municipales responsables de la organización y participación comunitaria, así como de los servicios sociales bajo el principio de la descentralización, con amplia participación de los beneficiarios.
- Declara que el respeto a la vida, en todas sus manifestaciones, y a su soporte natural "el territorio", implica un conjunto de valores favorables al desarrollo de la identidad nacional, en el marco de la pluralidad cultural y diversidad étnica.
- Subraya que el desarrollo sostenible establece un conjunto de actitudes, hábitos y estilos de vida que fortalecen la solidaridad y, junto con ello, la identidad.

- Afirma que debe aprovecharse en forma adecuada el patrimonio cultural histórico y el patrimonio natural, para la promoción de actividades económicas y sociales sostenibles, y debe promoverse el desarrollo de la creatividad en el arte, la ciencia y la tecnología.
- 

El Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el cual:

- Cobra vigencia el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas que especifica los derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos de los guatemaltecos.

**Diciembre 1996**

- Cobra vigencia el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.
  - Los Acuerdos de Paz comprometen al gobierno a realizar una profunda descentralización y desconcentración, cuya configuración refleje criterios económicos, sociales, culturales, lingüísticos y ambientales; así también, a regionalizar la administración de los servicios educativos, de salud y de cultura de los pueblos indígenas, de conformidad con criterios lingüísticos y territoriales.
- 

El Aporte para la Descentralización Cultural ADESCA, cuyo objetivo es:

**1996**

- Buscar los medios de descentralización del financiamiento destinado a proyectos de desarrollo cultural.
- 

El Seminario Taller sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, el cual:

**Junio 1999**

- Sirvió de base para análisis de los lineamientos para la formulación de una política cultural nacional.
-

---

**Diciembre 1999**

El Documento Fundamentos y Plan Estratégico para la Formulación de un Plan Nacional de Desarrollo Cultural Sostenible para el Decenio 2000-2009, cuyo objetivo es invitar a la reflexión sobre:

- La importancia del desarrollo cultural en el planteamiento del futuro de nuestro país, implicandola participación de las personas y de sus organizaciones.
- La prioridad de ampliar el concepto clásico de cultura.
- Comprender la dimensión global del fenómeno que define la esencia y el espíritu de la realidad de Guatemala.
- Reconocer que el trabajo por el desarrollo cultural es una tarea política, por definición, del Estado.

---

**Abril 2000**

El Primer Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, el cual:

- Se realiza con amplia participación de los diferentes sectores sociales y culturales del país.

---

**2000**

La Comisión de Seguimiento al Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, que:

- Se conforma con 28 representantes electos dentro del Congreso.
- Presenta el Informe Final del Congreso.

Las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales formuladas por el Ministerio de Cultura y Deportes, que:

- Se basa en las recomendaciones del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, en los resultados de un Diagnóstico Ministerial, en el marco legal que rige al país, en los Acuerdos de Paz y en el Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998).



Se fundamenta en los siguientes principios:

- La Nación guatemalteca fundamenta su identidad y unidad nacional en el reconocimiento, respeto y promoción de la diversidad cultural y lingüística del país; en la vivencia de los valores de libertad, civismo, solidaridad, responsabilidad y equidad; y en el derecho de todas las personas a participar en la vida cultural e intercultural de país.
- La cultura, entendida como la cosmovisión de los pueblos y su manera de ser, crear, actuar, y transformar, es elemento esencial para el logro del desarrollo humano.
- El Estado está obligado a reconocer y propiciar la dimensión cultural en sus políticas, planes y acciones tendentes a conseguir el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de vida y la realización personal de cada uno de los habitantes del país.
- Se considera como un desafío prioritario para el Gobierno y la sociedad guatemalteca, tratar de convertir las políticas culturales en políticas de Estado, para lo cual debe aprobarse y ponerse en marcha un *Plan Nacional Participativo de Desarrollo Cultural Sostenible*. Este debe partir de la premisa que Guatemala es una Nación pluricultural, multiétnica y multilingüe y como tal, deberá buscar el bienestar de toda la población dentro de un marco institucional que respete y valore el acervo cultural de cada pueblo y comunidad integrante de la nacionalidad guatemalteca.

2000

---

La Estrategia para la Formulación Participativa de un Plan Nacional de Desarrollo Cultural Sostenible, aporta:

- Establecer diez principios básicos para la formulación de de dicho plan:
  - Pluriculturalidad-Interculturalidad
  - Participación

2001

2001

- Inclusión
- Género
- Creatividad
- Descentralización-Desconcentración
- Interinstitucionalidad-Transversalidad
- Sostenibilidad
- Interdependencia entre Cultura y Desarrollo
- Legitimidad democrática.

- Propone que la Cultura, no es un ámbito específico del quehacer político-social; es una dimensión vigente y entrelazada con todos los aspectos y elementos de la vida social.
- 

El Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, cuyos propósitos son:

- Lograr una participación ciudadana amplia, pertinente, eficaz, responsable y creativa.
- Reconocer la riqueza de la diversidad cultural como recurso para el desarrollo humano sostenible.
- Incidir en las Políticas Públicas desde la dimensión cultural local.

2005

La Política Nacional de Descentralización, que aporta:

- Paso fundamental para hacer realidad los postulados establecidos en la Ley General de Descentralización y su reglamento y los demás instrumentos jurídicos que acompañan el proceso.
- Determina que los municipios son los destinatarios por excelencia de la descentralización de competencias, recursos y poder de decisión.

2005

- Está relacionada con cuatro ejes estratégicos que atraviesan las políticas públicas del estado guatemalteco: modernización, descentralización, democratización del Estado y participación ciudadana.
  - Todos los planes y programas serán formulados tomando en cuenta el carácter pluricultural de Guatemala y la construcción de la interculturalidad, valorando la diversidad como una oportunidad para trascender hacia el porvenir.
- 

El Acuerdo Marco de los Acuerdos de Paz, el cual:

- Se reconoce a los Acuerdos de Paz como Compromisos de Estado, cuyo cumplimiento requiere acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas de la sociedad en el marco de la Constitución Política de la República y de la Ley.

2006

La Creación de la Unidad de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, cuyos objetivos son:

- La institucionalización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural creando una Unidad que se enmarca en los objetivos del Plan.
  - Su estructura descansa sobre los programas de Participación Ciudadana, Vinculación y Diversidad Cultural.
- 

2007

La Cultura, Motor del Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, consiste en:

- La elaboración de una nueva versión del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo que recoge, resume y sintetiza las acciones realizadas en los escenarios de aplicación.
  - Esta versión del Plan sirve de base para documentar el proceso de creación de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas en el Ministerio de Cultura y Deportes.
-

## CRONOLOGÍA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL A LARGO PLAZO





# III. MARCO LEGAL

---

Inclusión de la Dimensión Cultural en las Políticas Públicas



En este capítulo se hace un recorrido por la legislación que constituye el marco legal para la inclusión de la dimensión cultural en las políticas públicas. Parte de la Constitución Política de 1985, continúa con los Acuerdos de Paz y la Ley Marco que ratifica sus contenidos.

Se resume, así mismo, la legislación que fortalece los mecanismos de participación local como la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley General de Descentralización asumida como política nacional en el 2005.

Finalmente se destaca la Ley del Organismo Ejecutivo en la parte referente al Ministerio de Cultura y Deportes donde se le asigna la rectoría de la cultura del país.



Constitución Política  
de la República de  
Guatemala

Dentro de su normativa para la protección de los Derechos Humanos de todo ciudadano guatemalteco, en sus secciones concernientes a los Derechos Sociales, la Carta Magna vela por la Cultura en los siguientes aspectos:

- Participación libre en la vida cultural y artística de la comunidad, así como el beneficio por el progreso científico y tecnológico de la nación.
- Reconocimiento y protección de la identidad cultural de los pueblos de acuerdo a sus valores, su lengua, manifestaciones, producciones y sus costumbres individuales y en comunidad.
- Protección, fomento y divulgación de la cultura nacional como plena responsabilidad del Estado, así como la emisión de normativas en los temas referentes a la protección, restauración, preservación, recuperación investigación científica y creación y aplicación de tecnología apropiada.
- Visibilización de los bienes que conforman el patrimonio cultural de la Nación, emitiendo sanciones para los casos que determine la ley.
- Protección y preservación de los espacios, manifestaciones y legados considerados por la ley como patrimonio cultural, para el resguardo de su valor social, natural, histórico y/o artístico.

**La cultura se debe ejercer y desarrollar en un marco de libertad y justicia, reconocimiento y protección de los derechos humanos; el ejercicio y el disfrute de las manifestaciones y expresiones culturales, deben ser entendidos como derechos de carácter fundamental.**

**1996**

Visualización de la Cultura como dimensión inseparable y medular de los valores democráticos, de equidad y respeto necesarios para la convivencia pacífica que permitan a la población alcanzar condiciones de vida dignas.

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas se abordan los derechos culturales tomando en cuenta los siguientes puntos:

- La cultura maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca, junto con las demás culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca.
- Es inconcebible el desarrollo de la cultura nacional sin el reconocimiento y fomento de la cultura de los pueblos indígenas. Con base a este reconocimiento de las diferencias culturales se debe promover los aportes e intercambios que propicien un enriquecimiento de la sociedad guatemalteca.
- Los pueblos maya, garífuna y xínca son los autores de su desarrollo cultural. El papel del Estado es de apoyar dicho desarrollo eliminando los obstáculos al ejercicio de este derecho, tomando las medidas necesarias para fortalecer el desarrollo cultural indígena en todos los ámbitos correspondientes al Estado y asegurando la participación de los indígenas en las decisiones relativas a la planificación y ejecución de programas y proyectos culturales mediante sus organismos e instituciones propias.

**Reconocer la relación  
entre cultura y  
governabilidad, es  
evidenciar la necesidad  
de evitar la violencia  
como forma de dirimir  
las diferencias,  
fortalecer la democracia  
y reducir la desigualdad  
y la pobreza.**

**Decreto 52-2005**

Tiene por objeto:

Establecer normas y mecanismos que regulen y orienten el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz como parte de los deberes constitucionales del Estado de proteger a la persona y a la familia, de realizar el bien común y de garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, que debe cimentarse sobre un desarrollo participativo, que promueva el bien común y que responda a las necesidades de la población.

- Se reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado, cuyo cumplimiento requiere de acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas de la sociedad.
- Decreta que corresponde al Estado ejecutar e impulsar los cambios normativos, institucionales y de políticas públicas, implicados en los Acuerdos de Paz.

Ley del  
Organismo Ejecutivo  
(reformas referentes  
al MCD)

### **Decreto No. 114-97**

Designa al Ministerio de Cultura y Deportes:

- La atención de lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones.
- La protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar; para ello, desarrolla las siguientes funciones:
  - a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.
  - b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley.
  - c) Administrar descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
  - d) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.

**La evidente riqueza en diversidad cultural del país, se contrasta con los elevados índices de pobreza y de pobreza extrema de sus habitantes. Su historia de mestizaje, la necesidad de la recuperación de la confianza social, los recientes conflictos en el contexto político y sus incipientes procesos de Paz, la violencia urbana generalizada y el reclamo doloroso de las juventudes, son algunos de los grandes desafíos del liderazgo cultural.**

- e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados, para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
- f) Propiciar la repatriación y restitución al Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
- g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar.

### **Decreto 12-2002**

- El municipio es la unidad básica de la organización territorial estatal y espacio privilegiado para la participación ciudadana, caracterizándose por relaciones permanentes de vecindad y pluriculturalidad.
- Como institución autónoma, el municipio tiene capacidad para adquirir derechos y obligaciones.
- Las comunidades de los pueblos indígenas son formas naturales de cohesión social y como tales tienen derecho de reconocimiento, respetando su organización, administración interna y autoridades tradicionales.
- El Consejo Municipal debe velar por la integridad del patrimonio cultural, con base en los valores y necesidades planteadas por los vecinos.
- Entre las Comisiones que, con carácter de obligatoriedad, el Consejo Municipal debe organizar, están: educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.
- El municipio puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales.
- El municipio, por separado o por mancomunidad de municipios, tiene entre sus competencias: la promoción y gestión de parques y lugares de recreación; la promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio.

**El Código Municipal, la Ley General de Descentralización y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural son la base para la instrumentación legal de proyectos que persiguen la participación ciudadana efectiva y pertinente, y la inclusión de la dimensión cultural en los planes de desarrollo humano sostenible.**

**Decreto 14-2002**

- En forma progresiva y regulada el Organismo Ejecutivo debe trasladar al municipio competencias administrativas, económicas, políticas y sociales.
- Los principios orientadores del proceso de descentralización son: la autonomía de los municipios; el respeto a la realidad multiétnica, multilingüe y pluricultural; la participación ciudadana; el diálogo, la negociación y la concertación.
- Se transferirán a las municipalidades competencias y recursos correspondientes al Organismo Ejecutivo.
- Se fortalecerá la identidad de las organizaciones comunales y municipales y la capacidad de los órganos locales para el manejo sustentable del medio ambiente.
- Se velará para que las municipalidades cuenten con los recursos materiales, técnicos y financieros correspondientes, para el eficaz desempeño de las competencias transferidas.
- Se llevará a cabo la descentralización prioritariamente en las áreas de cultura, recreación y deporte, ambiente y recursos naturales, entre otras.
- Las municipalidades pueden celebrar convenios y contratos de ejecución con las dependencias competentes del Organismo Ejecutivo.
- Las organizaciones comunitarias reconocidas podrán participar en la realización de obras, programas y servicios, en coordinación con las autoridades municipales, así como en la planificación, ejecución y control de la gestiones del gobierno municipal.

Ley de los Consejos  
de Desarrollo  
Urbano y Rural

**Decreto 11-2002**

- El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y ladina, en la gestión pública.
- Entre sus principios generales están:
  - El respeto de las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
  - El fomento de la interculturalidad.
  - La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para los pueblos maya, xinca, garífuna y ladino, así como en equidad de género.
  - La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental.
- El objetivo central del sistema de Consejos de Desarrollo es formular políticas de desarrollo comunitario, y programas presupuestarios para su cumplimiento, pudiendo contar con Consejos Asesores Indígenas específicos.



**2005**

El Gobierno de la República visualiza la descentralización como medio idóneo para:

- Concertar, con los pueblos y culturas que habitan el país, la planificación democrática del desarrollo.
- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- Focalizar el gasto público según las necesidades sentidas de la población.
- Transparentar el gasto público.
- Promover la participación activa y responsable de los pueblos indígenas y de la sociedad civil en general, en la construcción de un mejor país.
- Preservar, promover y difundir la identidad cultural de los pueblos y culturas que habitan Guatemala.
- Proteger y recuperar el patrimonio natural.
- Promover el desarrollo de la economía local.

**Los procesos de desarrollo económico y social sustentables, así como la cohesión e inclusión social, solo son posibles cuando son acompañados por políticas públicas que toman plenamente en cuenta la dimensión cultural y respetan la diversidad.**

# **IV. MARCO CONCEPTUAL**

---

Pilares de la Propuesta



Para la comprensión de la propuesta se considera necesaria la puesta en común sobre el manejo de algunos conceptos que constituyen los pilares del desarrollo desde la cultura.

Partiendo de que la diversidad cultural es fuente de riqueza social, se define el desarrollo humano sostenible para Guatemala, entendiendo el concepto de cultura como el ser de los pueblos. A partir de ahí se asume la interculturalidad en equidad y se desarrollan los instrumentos que promueven el fortalecimiento del poder local y la participación ciudadana, donde los agentes y gestores culturales juegan un papel clave en el aprovechamiento del capital cultural y la reconstrucción del tejido social.

Finalmente se presentan de manera esquemática las diferencias entre políticas, actividades y productos culturales y los diversos paradigmas que contribuyen a pensar el trabajo en la gestión cultural.

Cada vez con más claridad y conciencia se reconoce que la cultura, a través de las *industrias culturales*, aportan significativamente al Producto Interno Bruto PIB, en específico en los países en desarrollo, los cuales suelen caracterizarse por culturas originales, ricas y variadas.

Este enfoque supera el simple *reconocimiento* de la diversidad y le otorga el merecido respeto: se trata de valorar la diversidad por lo que es, es decir, un recurso valioso y de particular relevancia para Guatemala.

Un Plan Nacional de Desarrollo Cultural, operativamente válido, sólo puede surgir del consenso, voluntad y esfuerzo conjuntos de toda la sociedad. Se trata de esfuerzos de reflexión, determinación y voluntad política para realizar los cambios necesarios, incluyendo los estructurales, para implementar líneas de acción cruciales para el proceso de desarrollo humano.

El Plan de *desarrollo* es, precisamente, *cultural*, porque sin atención a la dimensión cultural de la sociedad, ningún tipo de desarrollo humano sostenible es posible. Ha sido ampliamente demostrado que el desarrollo que se basa en el aumento del PIB y en el desempeño de otros indicadores estrictamente económicos no garantiza el mejoramiento de las condiciones de vida y la satisfacción de las necesidades de la población.

La elaboración del Plan representa un significativo paso en el largo proceso participativo iniciado con la celebración, en el año 2000, del *Primer Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales*. A su vez, el Plan se constituye en un insumo del proceso participativo mediante su socialización.

**El Plan identifica ejes estratégicos para fortalecer sectores clave y sugiere líneas de acción para que las instancias públicas y privadas cuenten con propuestas que garanticen la inclusión de la dimensión cultural en las políticas de desarrollo.**

El *desarrollo cultural sostenible para Guatemala* es un **proceso global e integral** que debe incluir:

- **La ampliación del bienestar social.** Por bienestar social se entiende el acceso real para la población, con calidad y pertinencia, a bienes y servicios materiales y espirituales. Incluye la ampliación de las oportunidades a la educación, a la salud, al ingreso, al empleo y a la participación ciudadana, sin exclusión por etnia, por género o por edad.
- **La inclusión de la diversidad cultural en programas de desarrollo.** La dimensión de la diversidad cultural debe estar incluida en las directrices estratégicas de los programas para garantizar el afianzamiento de todas las culturas como portadoras de elementos creativos y recursos indispensables para el desarrollo.
- **La institucionalidad democrática de la organización estatal.** Esto implica el fortalecimiento de las autoridades e instituciones locales con la participación de las diversas comunidades culturales en las instancias decisorias.
- **El fomento de la creatividad.** La creatividad, tal como se manifiesta en las diversas culturas, debe ser una herramienta para fortalecer el desarrollo comunitario y la autoestima y revalorización del individuo en relación consigo mismo y con su comunidad.
- **La garantía de los Derechos Humanos.** La defensa y garantía de los derechos humanos fundamentales para incrementar la conciencia y la sensibilidad social.

**El desarrollo no es un objetivo, sino un proceso que da a las personas mayor libertad para hacer lo que realmente les interesa, es decir, alcanzar sus justas aspiraciones.**

- **La sostenibilidad del desarrollo.** La sostenibilidad del desarrollo, tanto en el sentido ecológico, como en el socio-político y cultural, implica la inclusión de la dimensión de la diversidad cultural en los procesos de cambio y en la satisfacción de las necesidades sociales presentes sin comprometer las de las futuras generaciones.

**Las industrias culturales y creativas son instrumentos fundamentales de creación y de difusión de la cultura, de expresión y afirmación de las identidades, así como de generación de riqueza social y crecimiento.**

## El Concepto de Cultura

La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

La anterior definición, utilizada por la UNESCO, pretende incluir todos los elementos o aspectos de la vida del ser humano, tanto como ser individual que como ser social. Consecuentemente, los bienes y productos culturales trascienden los museos y los monumentos, la publicación de libros, la investigación científico-académica, las presentaciones de teatro y danza, los conciertos, el cine y las exposiciones.

Son bienes culturales, entre otros, la producción artesanal (textiles, dulcería, cerería, cerámica, orfebrería, imaginería, ebanistería, forjado en hierro, piñatas, barriletes, juguetes tradicionales); los bailes y la música tradicionales; los cuentos y las leyendas de la tradición oral; la gastronomía y los mercados. El turismo interno y externo, la prensa escrita, la programación radial y televisiva nacional, los eventos deportivos, las ferias y los festivales. Los espacios públicos para la recreación y el ocio, son ámbitos de producción y consumo de productos y bienes culturales.

En la definición *amplia* de cultura está implícito el reconocimiento y la valoración de las culturas que caracterizan la variedad de las expresiones humanas. Este reconocimiento puede limitarse a una neutral “aceptación de una evidencia”, sin que incida en las directrices de los programas de desarrollo del país.

**La cultura y sus manifestaciones son *diversas* en cada pueblo, región o comunidad dependiendo de los factores climáticos, geográficos, económicos, políticos, sociales y religiosos, que la han conformado. La cultura es *histórica* porque cambia con el tiempo, expandiéndose, reforzándose o involucionando. La cultura es *heterogénea* porque en cada cultura se reflejan ejes diferenciadores como la edad, el género, la clase social, la etnia, el nivel educacional, etc.**



La efectiva inclusión de la dimensión cultural en las directrices nacionales para el desarrollo humano sostenible implica dos elementos cruciales:

- Que planes y programas de prioridad estratégica están centrados en la diversidad cultural como riqueza social.
- Que los planes y programas de desarrollo hagan efectiva la participación de las comunidades locales en los niveles organizativos y decisorios.

**La atención a la dimensión cultural del desarrollo tiene un *valor instrumental* porque favorece el crecimiento económico, pero no es un medio para el logro de otro objetivo.**

## Desarrollo Integral y Sostenible

Las dos concepciones básicas sobre el desarrollo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

*El desarrollo como un proceso de crecimiento económico:* expansión de la producción, aumento del PIB, aumento del ingreso por habitante, elevación de los indicadores de nivel de vida, etc. Este enfoque, definido como *economicista*, se fundamenta en indicadores estrictamente económicos considerando que los "indicadores culturales" mejorarán automáticamente en función de la situación económica general de la sociedad. No obstante, en muchos países el relativo "desarrollo económico" ha significado un aumento dramático de la desigualdad y de la exclusión donde se amplía la brecha entre el sector desarrollado y moderno y el sector sumergido en la pobreza extrema y la carencia.

*El desarrollo como un proceso integral:* que involucra a todos los miembros de la sociedad elevando sus niveles de participación y en condiciones de libertad para que todos y cada uno puedan realizar cualquier actividad a la que le atribuyan valor. En este enfoque está implícito que no puede hablarse de desarrollo, ni siquiera "relativo", mientras existan significativos niveles de pobreza lo que se traduce en carencia de oportunidades para escoger una existencia plena y digna.

Por lo tanto *el desarrollo humano sostenible* se entiende como un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del mismo. Implica, además del crecimiento económico con equidad social, la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo, sustentado en el equilibrio ecológico. Se fundamenta en el respeto a la diversidad étnica y cultural, así como en la plena participación ciudadana, en la convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.

**La cultura es un elemento esencial del desarrollo, tiene un valor intrínseco, una finalidad en sí misma. El papel de la cultura es constructivo: no hay desarrollo sin el aumento de la producción, el consumo y el disfrute generalizado de los bienes y productos culturales.**

## Interculturalidad en Equidad

Se entiende por interculturalidad la promoción sistemática y gradual, desde el Estado y desde la sociedad civil, de espacios y procesos de interacción positiva que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, intercambio, convivencia, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje, regulación pacífica del conflicto y cooperación entre actores culturalmente diferentes, en el contexto de un Estado democrático y de una sola nación multiétnica, multilingüe y pluricultural.

Este enfoque reconoce que la cultura guatemalteca es expresión sincrética de elementos provenientes de diferentes acervos culturales con manifestaciones y cosmovisiones propias de regiones y comunidades etno-lingüísticas. El enfoque intercultural implica el reconocimiento y el respeto de las diferencias pero no se limita a la simple tolerancia o coexistencia “indiferente” entre distintas culturas.

En Guatemala las relaciones entre las diversas culturas se han dado históricamente en términos de opresión y desigualdad, desde la visión de una cultura dominante hacía una cultura dominada, e incluso negada. La *interculturalidad en equidad* busca reparar injusticias seculares y recuperar, para el conjunto de la Nación, la enorme riqueza cultural que hace posible el desarrollo.

**La cultura es  
la “manera de vivir  
juntos”, es decir,  
los valores, funciones,  
relaciones y vínculos  
socialmente definidos.**

## Descentralización y Desconcentración

La *descentralización* es un procedimiento en virtud del cual el Estado cede alguna función específica a un organismo especial, dotado de autonomía legal y que maneja, de manera independiente, recursos propios y del Estado.

La *desconcentración* es el procedimiento mediante el cual el Estado traslada el cumplimiento de ciertas funciones a instancias de nivel inferior como por ejemplo las funciones de sanidad, salud, educación, etc. que los ministerios correspondientes trasladan al municipio o a la comunidad, para que las manejen de manera directa en provecho de la población local.

La descentralización y la desconcentración están amparadas y promovidas por la *Constitución de la República* y por los Acuerdos de Paz, particularmente por el Acuerdo sobre *Identidad y derechos de los pueblos indígenas* y por el Acuerdo de *Aspectos socio-económicos y situación agraria*.

Ambos procesos implican la redistribución del poder del Estado y en consecuencia generan nuevos poderes locales y regionales que, en la medida que adquieren legitimidad, consolidan una democracia real y efectiva.

La descentralización y la desconcentración deben acompañarse de mecanismos dirigidos a la efectiva participación ciudadana y a la superación de la exclusión económico-social, étnica y cultural para evitar que la redistribución del poder del Estado se traduzca en beneficios para pequeños grupos privilegiados reproduciendo a nivel local modelos antidemocráticos y autoritarios. Deben crearse mecanismos verticales y horizontales de coordinación, supervisión y control para evitar el clientelismo y la corrupción.

**El gobierno de Guatemala, como parte de los compromisos de los Acuerdos de Paz, se comprometió a descentralizar y desconcentrar la administración pública.**

## Fortalecimiento del Poder Local, Gobernabilidad y Legitimidad

La descentralización de competencias y funciones del Estado hacia el ámbito local garantiza la gobernabilidad, la recuperación de la credibilidad de las fuerzas políticas y la eficacia de las políticas culturales en amplio sentido.

Las políticas públicas de descentralización y desconcentración que se sustenten en el poder local, pueden iniciar procesos sustantivos de *apoderamiento* por parte de comunidades tradicionalmente alejadas del poder central. Esto conlleva implícitamente la defensa, la utilización y la puesta en valor de las culturas locales.

El fortalecimiento del poder local y la descentralización exige dotar a los municipios de efectiva capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad civil. Una mayor participación municipal, orientada con eficacia y eficiencia al desarrollo humano local, requiere el fortalecimiento de las capacidades financieras, organizativas y de gestión de los municipios.

El mayor protagonismo de las poblaciones locales, expresado en organizaciones autónomas e independientes requiere encontrar en la instancia municipal una gestión vital y competente, una contraparte activa y consciente de las expectativas de la población local.

La instancia municipal debe estar en condiciones de articular las relaciones entre la gestión pública y la sociedad civil y favorecer las formas espontáneas y autónomas de organización de la sociedad civil local, que a su vez dinamicen el debate público y la expresión del pluralismo cultural.

**La descentralización no implica la delegación de funciones que son propias del Estado, que debe velar porque las necesidades colectivas sean satisfechas de la mejor manera posible, constituyéndose en árbitro entre los intereses privados y el interés público.**

## Participación Ciudadana

Uno de los mayores retos de las políticas culturales y de desarrollo es la capacidad y la voluntad política para crear e impulsar instancias, estructuras y mecanismos que hagan efectiva la participación ciudadana desde sus mismas vivencias y raíces culturales.

La participación ciudadana puede lograr las transformaciones necesarias para la democratización de la sociedad. La participación ciudadana se manifiesta en dos vertientes: por una parte en el desarrollo de instituciones representativas capaces de controlar y presionar al gobierno y por otra en la creación de espacios en los que los individuos se expresen culturalmente en función de sus aspiraciones y necesidades.

La participación efectiva de la mayoría de la población requiere del acceso a los recursos de la sociedad y de modalidades de organización y de participación política que estén enraizadas en las condiciones culturales propias de esa sociedad.

El fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en Guatemala, en condiciones de pobreza, desigualdad social y escaso reconocimiento del pluralismo cultural, requiere, para no quedarse en un deseo abstracto, acompañar las reformas jurídicas y políticas con cambios en el orden de la economía y de la equidad social y cultural.

Con el fortalecimiento de la sociedad civil y su participación en niveles de incidencia, se perfila una nueva articulación entre Estado y sociedad, basada en una democracia directa y participativa. Como consecuencia se logrará mayor eficiencia en la prestación de servicios, mejor utilización de los recursos, la puesta en valor de la riqueza intrínseca de la diversidad cultural, más equidad y mejor calidad de vida.

**La participación es poder. Manifestar sus propios intereses como persona y como miembro de una comunidad cultural, influir en el manejo del bien común, aportar creativamente para alcanzar sueños y aspiraciones compartidas, significa ser parte y tomar parte en algo.**

**El corazón de la participación está en la capacidad y la voluntad de actuar dentro de algo del cual se es parte.**

## Capital Social e Inteligencia Social

El Capital Social es el valor que las personas generan cuando trabajan en grupos, intercambian conocimiento, hacen contacto entre sus iguales o tienden puentes para comunicarse entre personas y grupos diferentes. Está basado en valores como la confianza, respeto por el otro, consenso, escucha, intercambio de información y sentido de comunidad entre los diferentes actores de la vida social. Es también un recurso para asociarse y respetar las normas establecidas por los grupos para relacionarse y comprenderse.

La Inteligencia Social es la habilidad para comprender, manejar y utilizar las relaciones humanas y grupales con la finalidad de resolver problemas y compartir propuestas para satisfacer necesidades colectivas y, sobre todo, para construir conocimiento compartido. Es la forma en que reacciona una sociedad ante los estímulos que ella misma genera y ante el medio con el que se relaciona.

Es en estos conceptos, donde se concentra el potencial de riqueza cultural, que sirve de base para generar y disfrutar de los recursos de un país. Invertir en capital social se traduce en la creación y expansión de redes ciudadanas, que pueden constituir el enlace entre la Sociedad Civil y los organismos del Estado.

**Ninguna cultura es una  
identidad  
herméticamente  
cerrada. Todas las  
culturas están  
influenciadas por otras  
culturas y a su vez  
ejercen influencia  
sobre éstas. Tampoco  
son inmutables o  
estáticas, sino que  
están en un estado de  
flujo continuo,  
impulsadas  
simultáneamente por  
fuerzas internas y  
externas.**

## Redes

Las redes constituyen una estrategia para la convocatoria de los actores que impulsan el desarrollo cultural, centrada en la participación ciudadana, la reflexión colectiva y la construcción de visiones y acciones en común.

Estos espacios de encuentro horizontal tienen sus ventajas en el intercambio de experiencias e información para crear focos de acción común, compartiendo y creando nuevas ideas y saberes. Así, encontrándose y manteniendo contacto se puede dar y recibir apoyo, intercambiar información, analizarla, reflexionar y crear memoria colectiva ampliando el sentido de pertenencia e inclusión.

La coordinación de esfuerzos y el acompañamiento fortalecen los lazos entre grupos y contribuyen a lograr las metas planteadas; facilita el contacto con expertos y, sobre todo, da mayor visibilidad y credibilidad a las demandas y necesidades planteadas desde la reflexión colectiva.

El trabajo en red aprovecha y potencia de manera efectiva el capital social contenido en cada una de las personas y los sectores que componen la sociedad.

La creación de redes en vistas al desarrollo cultural no solo se limita a las que naturalmente se crean en los grupos sociales. Los agentes y gestores culturales deben ser capaces de saber cuándo y cómo convocarlas, impulsarlas como mecanismos certeros de encuentro, y trabajar en su mantenimiento y evolución. Sobre todo, convertir este mecanismo en dinámicas sociales perdurables y constitutivas del mantenimiento y promoción del desarrollo humano sostenible y la cultura de paz, lo cual se traduce en consolidación del tejido social.

**El desafío consiste en adoptar nuevas formas de pensar, de actuar y de organizarse en sociedad; en resumen, nuevas formas de vivir. Consiste también en promover vías de desarrollo diferentes, informadas por el reconocimiento de cómo los factores culturales modelan la manera en que las sociedades conciben sus propios futuros y eligen los medios para alcanzarlos.**



## Construcción de Ciudadanía

El éxito del desarrollo basado en la cultura pasa obligatoriamente por los y las ciudadanas. La construcción de una ciudadanía crítica y participativa es clave para legitimar la democracia. Por lo tanto es prioritario trabajar en su construcción y consolidación.

La Ciudadanía debe entenderse como el goce de derechos y la aceptación de responsabilidades con la sociedad, así mismo incluye los lazos de pertenencia y de cohesión social, en la que cada persona sea conciente y viva activamente su papel en el grupo o comunidad de la que forma parte.

Esta construcción debe fomentar el imaginario compartido y el juicio crítico encaminado al empoderamiento local, para que desde el espacio de la comunidad, el grupo social o la población contribuya al fortalecimiento de las instituciones del Estado.

Abarca también el compromiso de la población y del Estado en la interacción social vinculada a la formación, a la auditoria social y al diseño e implementación de Políticas Públicas. Implica el estímulo a la libre expresión y al desarrollo de las personas como principales rectoras de los espacios de uso público y de toma de decisiones.

Esta visión parte de que el empoderamiento ciudadano se logra en colectivo, en redes sociales basadas en el aprovechamiento e impulso de la inteligencia social. Una ciudadanía participativa, conciente, empoderada, organizada y propositiva es el verdadero sustento del desarrollo cultural.

**La diversidad cultural es condición fundamental para la existencia humana; sus expresiones constituyen un valioso factor para el avance y el bienestar de la humanidad. La diversidad debe ser disfrutada, aceptada, adoptada y difundida en forma permanente para enriquecer a la sociedad.**

---

## TEJIDO SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO

### Concepto

El tejido social es el entramado de relaciones cotidianas que implican, a su vez, relaciones de micro vínculos en un espacio local y social determinado (como el barrio, la comunidad, etc.) donde sus habitantes, como actores sociales, aportan procesos de participación, organización, ciudadanía, democracia, cultura, recreación y capital social, al relacionarse entre ellos para obtener algún fin determinado. Y desde allí interaccionan con su entorno y medio macro social.

El tejido social, como una acumulación de experiencias y capacidades de emprender acciones conjuntas, es factor determinante del crecimiento económico y del desarrollo social. Así, el tejido social y el desarrollo comunitario, constituyen herramientas esenciales para el logro de mejores políticas públicas, al complementar y potenciar los esfuerzos dirigidos a las personas y a las familias. La fortaleza del tejido social facilita, sobre todo, la articulación comunitaria con procesos políticos e institucionales, que permiten a los ciudadanos desarrollar sus capacidades e intervenir en la vida pública, lo que se traduce en el largo plazo en procesos de construcción de confianza.

---

*Trabajar desde el tejido social ofrece la oportunidad de pensar juntos desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible. Este enfoque ofrece matrices de relaciones y metodología que inspira el conocimiento. Plantea a la persona como el principio y el fin del desarrollo. A las personas y sus posibilidades de potenciar sus capacidades. A las relaciones entre las personas, y entre éstas y la naturaleza y el entorno cultural, en el proceso de construcción de ciudadanía.*

LA PERSONA	LAS PERSONAS	RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS	LA NATURALEZA	LO CULTURAL
Autoestima	Identidad	Aceptación	Coexistencia	Interculturalidad
Conciencia	Otredad	Tolerancia	Territorialidad	Cohesión Social
Confianza	Respeto	Inclusión	Experiencia	Instituciones
Aprendizaje	Solidaridad	Comunicación	Conocimiento	Coherencia
Libertad	Etnicidad	Comunidad	Sostenibilidad	Diversidad
Creatividad	Imaginario	Asociatividad	Descubrimiento	Innovación
Temporalidad	Generaciones	Memoria Social	Conservación	Historia
Sentido de Pertenencia	Protección	Empoderamiento	Ecología	<b>Ciudadanía</b>

*El concepto de tejido responde a la forma de fibras y filamentos que conforman un textil y que representa un conjunto. Un tejido puede tener varias formas, tamaños y usos, por lo que se utiliza como una forma de representación del tejido social. En su esencia, el tejido es un conjunto de hilos, colores y formas, en el que interviene una técnica y el uso de ciertas herramientas. Cuando se crea un tejido hay de por medio un propósito concreto que refleja lo que se quiere y cómo se quiere. Al entrelazarse los hilos se producen texturas, tamaños y diseños. Sin el conocimiento de la técnica, de las herramientas, de los materiales y del propósito, el conjunto de hilos peligra y puede transformarse en un “nudo”, en un enredo. Puede ocurrir que se tenga un bello textil, pero que al exponerse al maltrato se deteriora, se vuelve frágil y vulnerable a mayores daños. Las personas, grupos, comunidades e instituciones son un conjunto de hilos que para conformar un lienzo tienen que cumplir ciertas funciones y atribuciones de acuerdo al espacio y el tiempo que les corresponde y, sobre todo, contar con una meta compartida.*

## Tejido Social y Desarrollo

TEJIDO SOCIAL	IDENTIDAD	INTELIGENCIA SOCIAL	CAPITAL CULTURAL	TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA
Participación Local	Inclusión	Construcción de Conocimiento	Acumulación de Conocimiento	Diálogo Creativo
Construcción de Ciudadanía	Imaginario Compartido	Juicio Crítico y Creativo	Empoderamiento Local	Fortalecimiento de la institucionalidad
Desarrollo Humano Sostenible	Metas Compartidas	Aporte de la Sociedad a las Políticas Públicas	Certezas Democráticas	<b>Desarrollo Pertinente y con Imaginación</b>

El tejido social es también un enfoque desarrollado y probado para tratar poblaciones desplazadas, en conflicto, en alto riesgo o amenazadas, con el objetivo de cimentar bases para su despegue. En tanto el tejido social está compuesto por una serie de elementos susceptibles de ser tratados como procesos.

Generar una propuesta de intervención social que trabaje desde las potencialidades humanas, exige romper con la imagen de los damnificados como sujetos carenciados o carenciales, susceptibles de ser tratados como objetos de caridad o asistencia, para ser visionados desde sus potenciales, como sujetos de su propio desarrollo, como sujetos portadores de un capital cultural propio.

La pérdida del espacio vital y de la territorialidad genera dispersión en los sentidos de orientación en el mundo: identidad, pertenencia, arraigo, agudizada por el cambio a un entorno desconocido, lo cual, genera a su vez, un profundo impacto en la identidad y memoria colectiva local receptora y en ellos mismos.

Así, se crea una fuente de conflictos debido a la falta de pertenencia lo que a la larga provoca un deterioro sistemático de las relaciones humanas, sociales y de los espacios públicos, aumentando conductas delictivas, que disminuyen la calidad de vida de los ciudadanos. El enfoque de tejido social permite orientar los procesos de reconstrucción hacia un desarrollo pertinente y con imaginación.

## CONTEXTO PARA PENSAR EL TRABAJO EN CULTURA

El trabajo con la cultura ha pasado por varias etapas históricas que han acompañado al desarrollo de la humanidad.

Hoy en día, es necesario ubicarse en el proceso en el que se desea incidir comprendiendo que el trabajo de gestión, promoción o acción cultural, debe tener fines más amplios en vistas al Desarrollo Humano basado en el Desarrollo Cultural.

### Gestión Cultural

QUÉ	Políticas	Estrategias	Plan	Proyectos	Actividades	Productos Servicios
QUIÉN	Actores	Gestores	Agentes	Promotores	Animadores	Protagonistas
CÓMO	Principios	Metodología	Procesos	Temas	Programas	Acciones
EN DÓNDE	Región o País	Escenarios	Ámbitos	Territorio	Localidad	Públicos
CON QUÉ	Visión	Misión	Recursos	Presupuesto	Ejecución	Resultados
CUÁNDO	Corto, Mediano y Largo Plazo	Corto, Mediano y Largo Plazo	Metas	Cronograma	Programación	Eventos
PARA QUÉ	Orientar Transformar Desarrollar	Concretar Implementar Eficientar	Priorizar Interiorizar Desarrollar	Justificar Organizar Programar	Diseñar Convocar Promover	Consumir Apreciar Evaluar

## PARADIGMAS POLÍTICOS Y PROCESOS DE DESARROLLO CULTURAL A LO LARGO DE LA HISTORIA

PARADIGMA POLÍTICO	MECENAZGO LIBERAL	TRADICIONALISMO PATRIMONIALISTA	ESTATISMO POPULISTA	PRIVATIZACIÓN NEO CONSERVADORA	DEMOCRATIZACIÓN CULTURAL	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
POLÍTICAS CULTURALES	Formas libres de subvención a las Bellas Artes. Vínculos de gratitud y libre creación.	Preservación del patrimonio folclórico concebido como archivo osificado y apolítico y de identificación de todas las clases.	Distribución de los bienes culturales de la élite y reivindicación de la cultura popular bajo el control del Estado.	Reorganización de la cultura bajo las leyes del mercado y buscar el consenso a través de la participación individual en el consumo.	Programa de distribución y popularización del arte, el conocimiento científico y las "otras" formas de "alta cultura."	Defiende la coexistencia de múltiples culturas en una misma sociedad, con desarrollo autónomo y relaciones igualitarias de participación.
ESTRATEGIAS	Difusión del patrimonio y su desarrollo a través de la libre creatividad individual.	El concepto de Nación diluido entre el de "tradicición". Ignoran las manifestaciones culturales actuales de las clases subalternas que se alejan del origen idealizado.	Analizar las tendencias de cultura nacional popular que contribuyen a la reproducción equilibrada del sistema.	Fundar relaciones ideológicas entre las clases, lograr nuevos consensos para llenar los vacíos culturales oligárquicos.	Acceso igualitario de todos los individuos al disfrute de los bienes culturales.	La política cultural promueve el desarrollo de todas las culturas. Atiende al proceso cultural, estimula la participación organizada y autogestionaria.
AGENTES	Fundaciones familiares e industriales y empresas privadas.	Estados, partidos e instituciones culturales tradicionales.	Política cultural ejercida por los Estados y los partidos gobernantes.	Empresas privadas nacionales y transnacionales y sectores tecnocráticos de los Estados.	Estados e instituciones culturales.	Estados, instituciones culturales, poder local, gremios de artistas y organizaciones sociales y de investigación.

## Agentes y Gestores Culturales

Los agentes y gestores culturales tienen un papel central en la vida cultural comunitaria, desarrollando las siguientes funciones:

- Analizan e interpretan la realidad del propio entorno, buscando dar respuestas a sus problemas, demandas y necesidades.
- Posibilitan y canalizan la participación y la incorporación de grupos y personas a los trabajos en beneficio comunitario, originando un proceso que va, desde el individualismo, hacia la acción pública y social.
- Aglutinan y forman opinión sobre temas que afectan a la comunidad.
- Ayudan a estructurar y construir demandas de carácter sociales, culturales y educativos que expresan vivencias y exigencias personales o grupales, y las trasladan de forma colectiva al aparato de la administración del Estado.
- Sus acciones constituyen una plataforma para fomentar la auto-organización de servicios.
- Ejercen una función de proyección a futuro, al descubrir y evidenciar nuevas necesidades o problemáticas.
- Desarrollan un trabajo más transversal del que realizan los ámbitos tradicionales de las políticas culturales, que encuentran dificultades en interactuar entre sectores e intereses diferentes.
- Facilitan la relación entre pequeñas empresas o negocios individuales con los intereses comunitarios y sociales, estableciendo sinergias entre la comunidad y la empresa privada.

### **Perfil de la personalidad del Gestor Cultural:**

**Apasionadamente responsable, irreverentemente creativo, observador minucioso de la cotidianeidad, inquieto e inconforme, comprometido con el bien común, devoto de la democracia, amante de la humanidad. solidario con las causas justas, oportuno negociador, visionario, dinámico y proactivo.**



Agentes  
Culturales no  
Tradicionales

Además de los *agentes culturales tradicionalmente reconocidos*, se observa el surgimiento de nuevas figuras en la vida comunitaria, con características novedosas y prometedoras para su incorporación en las acciones de desarrollo cultural:

- Intervienen activa y espontáneamente en la problemática de sus comunidades pero no responden a las propuestas de las *políticas culturales clásicas*.
- Actúan fuera del campo de acción de las *políticas culturales tradicionales*, colaborando en ámbitos que se encuentran en la frontera entre diferentes competencias: proyectos de cultura y seguridad, cultura y salud, etc.
- Realizan sus actividades en espacios no destinados específicamente a prácticas culturales: cafeterías, restaurantes, centros comerciales, etc., poniendo de manifiesto la dificultad de diálogo entre ciertas instancias culturales tradicionales y la realidad comunitaria que se construye en la práctica.
- Sus acciones responden a necesidades muy específicas, que surgen en un momento determinado. Su perspectiva de intervención es limitada y no está acompañada de intenciones de institucionalizar su acción.
- Consiguen un nivel de relación amplio entre grupos procedentes de campos variados, estableciendo interacciones a partir de una finalidad concreta.
- No disponen de apoyo formales y legales, lo cual constituye una dificultad para su reconocimiento por parte de las autoridades locales.

**Para elevar cuantitativa y cualitativamente el nivel de participación comunitaria es prioritario lograr la incorporación de esos nuevos agentes y actores, porque están hechos a la medida de su propia comunidad.**

**Sus acciones representan el sentir profundo y la esencia cultural de la comunidad y sus aportes pueden ser significativos para mejorar la calidad de vida.**

# V. METODOLOGÍA

---

Cómo Abordar la Dimensión Cultural



La metodología del Plan propone abordar la realidad en **ámbitos** de acción que son presentados individualmente.

Inicialmente se define el ámbito, que identifica dos grupos de actores clave. Los actores se dividen en: **actores institucionales y actores de la sociedad civil.**

Estos actores tienen la capacidad de incidir en temas relacionados con el ámbito por lo cual este listado está abierto a enriquecerse con nuevos actores que el lector considere claves en su labor.

Después de revisar y redefinir con precisión cada ámbito, y convocados los actores clave se presenta la **situación ideal** imaginada para Guatemala, la cual expresa la visión que se quiere alcanzar al incidir en el ámbito.

Partiendo de la situación ideal se definen: **objetivo ideal, objetivos generales y objetivos específicos.** Estos objetivos deben estar al alcance de las instituciones y/o los actores que operan en cada ámbito y tienen la capacidad de ejecutar acciones, planes y programas.

---

*Definido cada ámbito y sus actores clave, se delinea la situación ideal que se pretende alcanzar, se establecen los objetivos ideales y se proponen objetivos generales y objetivos específicos.*

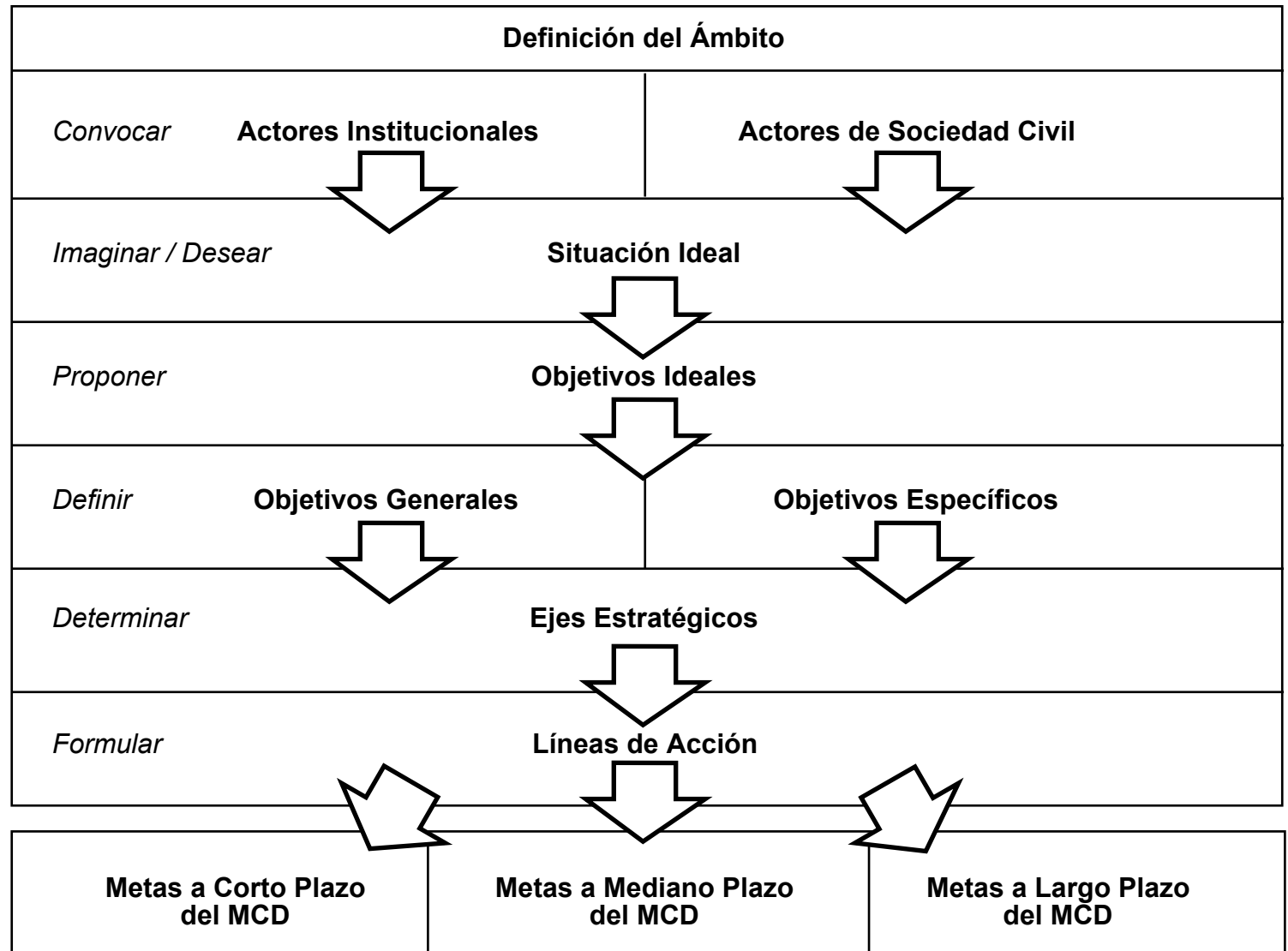
*Los objetivos ideales generan y justifican ejes estratégicos de los cuales se derivan líneas de acción.*

Los objetivos ideales de los ámbitos generan y justifican los **ejes estratégicos**, los cuales deben ser alcanzados por los actores, siguiendo las **líneas de acción** establecidas.

Siendo el Ministerio de Cultura y Deportes el ente que propone, facilita y articula este Plan, como parte de la metodología se han enunciado **metas a corto, mediano y largo plazo** que son asumidas por dicha entidad. Se propone que los actores clave definan sus propias metas para contribuir al desarrollo del país.

Para implementar esta propuesta se han definido **escenarios de aplicación** mediante los cuales se realizarán acciones de socialización, cabildeo, capacitación, inducción, evaluación, validación y complementación de la propuesta.

Estructura de la Metodología



## Ámbitos

Los **ámbitos** son **esferas, universos o espacios de acción social** en los cuales puede dividirse el universo social y en los que pueden producirse cambios dirigidos al desarrollo cultural y al desarrollo humano integral del país.

La propuesta metodológica de partir de los *ámbitos*, reflexionar y proponer políticas culturales desde ellos, corresponde al convencimiento de que **la cultura no es un asunto sectorial**. Todos y cada uno de los elementos, estructuras, instituciones y sectores sociales *hacen, viven e inciden* en la cultura, y consecuentemente tienen una corresponsabilidad en su formulación y en la voluntad política de aplicación.

La dimensión de los ámbitos es instrumentalmente útil porque permite pensar y planificar políticas y acciones que trascienden al *sector cultura* e involucran a las diferentes instancias en la corresponsabilidad del cambio cultural que hace la diferencia para impulsar el desarrollo humano sostenible.

Los ámbitos propuestos, que no excluyen otro tipo de ordenamiento, son:

1. **Ámbito de lo Jurídico**
2. **Ámbito de la Ciudadanía**
3. **Ámbito del Estado**
4. **Ámbito del Pensamiento**
5. **Ámbito del Patrimonio**
6. **Ámbito del Tiempo Libre**
7. **Ámbito de la Comunicación**
8. **Ámbito de la Economía.**

**Se parte de los ámbitos porque es el concepto más apropiado para evidenciar y transmitir la idea de que:**  
**“la cultura no es un aspecto o un espacio de la sociedad, sino un elemento que caracteriza y define las formas humanas de convivencia social”.**

**Es en los ámbitos donde tienen que producirse cambios significativamente apreciables.**

## Actores Clave

Los **actores clave**, quienes tienen incidencia fáctica y decisoria, son aquellos que por sus conocimientos, capacitación profesional, cargos públicos o privados, tienen posibilidades concretas de llevar a cabo acciones que tienen relevancia social en un determinado ámbito.

En sentido amplio, todo individuo *tiene que ver* principalmente con un ámbito o *se mueve* constantemente en el mismo, pero se considera clave cuando sus decisiones tienen un impacto significativo en ese universo.

El Plan identifica una serie de actores clave institucionales y de la sociedad civil para cada ámbito, pero las organizaciones sectoriales e institucionales mencionadas no excluyen la participación, ni de otras organizaciones, ni de actores individuales comprometidos con sus comunidades e interesados en los procesos de desarrollo.

A *nivel concreto operativo* el Ministerio de Cultura y Deportes aporta directamente al desarrollo cultural a través de la ejecución de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales. Asimismo, como instancia proponentora y facilitadora del Plan, propone ejes temáticos y estratégicos y líneas de acción contribuyendo a la promoción de cambios relevantes y necesarios para cada uno de los ámbitos.

**Los actores clave son los ejecutores de las directrices, planes y programas que resulten consensuados en el proceso de implementación del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.**



---

## ESCENARIOS DE APLICACIÓN

Intra  
institucional

### **Objetivo**

Coordinar metas y esfuerzos del MCD desde los conceptos, métodos y estrategias del desarrollo humano sostenible, inspirados en la Políticas Culturales y en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, en la gestión institucional de las direcciones y departamentos de las diferentes áreas sustantivas, a través una visión integral y complementaria que aporten un valor agregado a la gestión conjunta del desarrollo local.

### **Líneas de Acción**

- Adopción de una visión holística del trabajo compartido desde las estrategias de las diferentes unidades con el Sistema de Gestión Institucional operado y coordinado desde la Unidad de Desarrollo Cultural.
- Definición y armonización, anual y multianual, de los planes de trabajo de cada Dirección con el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.
- Elaboración y ejecución del programa de gestión cultural y desarrollo humano sostenible que permita mayor eficiencia en la gestión de recursos humanos, técnicos y financieros en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.

Inter  
institucional

### **Objetivo**

Diseñar e implementar la estrategia para la incorporar la dimensión cultural del desarrollo en las políticas públicas y en los instrumentos de articulación y enlace con otros programas institucionales de desarrollo humano sostenible.

### **Líneas de Acción**

- Definición de variables socioculturales, enlaces y articulaciones para la adopción del enfoque cultura y desarrollo en las políticas públicas.
- Diseño e implementación de los mecanismos horizontales y el sistema de diálogos sectoriales orientados a crear programas y proyectos compartidos que contribuyan a la articulación del tejido social del país desde lo cultural.
- Definición del perfil de actores y relaciones estratégicas.
- Capacidad de respuesta e interrelación con otros programas de desarrollo dentro de los diferentes planes de gobierno.
- Creación de espacios y redes de reflexión y compromiso conjuntos con otras entidades comprometidas con el desarrollo en los diferentes escenarios, especialmente en los procesos de descentralización.
- Identificación a escala local de la capacidad instalada para hacer de las Unidades de Desarrollo Cultural Local espacios que propicien la interrelación de instancias gubernamentales y de la sociedad civil a nivel local.

### **Objetivo**

Lograr que la sociedad civil adopte e implemente el Plan Nacional de Desarrollo Cultural, facilitar su proceso de socialización e institucionalización y puesta en marcha con visión de largo plazo y coordinar los mecanismos de participación, amplia, efectiva y pertinente que hagan posible el desarrollo cultural sostenible con el aporte de todas y cada una de las culturas y regiones que integran la nación guatemalteca.

### **Líneas de Acción**

- Metodología y organización interna para la puesta en marcha del proceso de socialización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.
- Definición del mecanismo de financiamiento de programas y proyectos para el desarrollo cultural en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.
- Presentación y acercamiento a posibles escenarios de reconocimiento y participación para concertación de planes, políticas y actividades a escala local, municipal, departamental y nacional.
- Definición de mecanismos para la participación ciudadana efectiva en los procesos de desarrollo cultural en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.

### **Objetivo**

Diseñar e implementar la estrategia para incrementar la cooperación cultural entre los centroamericanos, lograr que la dimensión cultural del desarrollo sea el fundamento de los procesos de integración en el área. Promover la cultura regional centroamericana a nivel mundial y ser parte activa de los procesos internacionales de desarrollo cultural.

### **Líneas de Acción**

- Establecer relaciones con instancias de cooperación cultural en Guatemala y Centroamérica, incorporando la dimensión centroamericana al PNDC a través de su articulación y propuestas de trabajo al Plan Estratégico de Cultura de la Coordinadora Cultural y Educativa Centroamericana, CECC.
- Formular proyectos para la cooperación internacional de acuerdo a los ámbitos y líneas de acción del PNDC.
- Coordinar y propiciar encuentros de diálogo y consenso con las autoridades nacionales de cultura de los países centroamericanos para el seguimiento de la estrategia y plan de acción presentado por Guatemala en la XII Foro de Ministros de Cultura de Centroamérica.
- Participar y ejercer liderazgo con iniciativas y cabildeo en las dinámicas y planes generados por instancias internacionales de carácter intergubernamental como la OEA, OEI y UNESCO.

Síntesis de los  
Escenarios y  
sus Objetivos

<p>ESCENARIO INTRAINSTITUCIONAL</p>	<p>Coordinar metas y esfuerzos del MCD, inspirados en la Políticas Culturales y en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.</p>
<p>ESCENARIO INTERINSTITUCIONAL</p>	<p>Diseñar e implementar la estrategia para la incorporar la dimensión cultural del desarrollo en las políticas públicas y en los instrumentos de articulación y enlace con otros programas institucionales de desarrollo humano sostenible.</p>
<p>ESCENARIO DE LA SOCIEDAD CIVIL</p>	<p>Adoptar e implementar del Plan Nacional de Desarrollo Cultural, facilitar su proceso de socialización e institucionalización y puesta en marcha con visión de largo plazo y coordinar los mecanismos de participación, amplia, efectiva y pertinente que hagan posible el desarrollo cultural sostenible.</p>
<p>ESCENARIO INTERNACIONAL</p>	<p>Diseñar e implementar la estrategia para incrementar la cooperación cultural entre los centroamericanos, lograr que la dimensión cultural del desarrollo sea el fundamento de los procesos de integración en el área y promover la cultura de la cooperación cultural internacional.</p>

## ÁMBITO DE LO JURÍDICO

Es el ámbito en el cual se regulan jurídicamente las relaciones sociales. Está representado por el conjunto de instrumentos jurídicos y por las estructuras de aplicación de los mismos. Instrumentos tales como Constitución, leyes, reglamentos, acuerdos, convenios internacionales y derecho consuetudinario.

ACTORES INSTITUCIONALES	ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL
Corte Suprema de Justicia; Corte de Constitucionalidad; Organismo Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Ministerio de Relaciones Exteriores; Departamentos jurídicos de las universidades; Gabinete Social; Consejos de Desarrollo; USAC; MCD.	Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; Colegio de Abogados; Universidades y Centros de investigación privados.

### SITUACIÓN IDEAL

Hay pleno respeto de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de todos y cada uno de los grupos sociales que conforman la nación guatemalteca. Toda ley, reglamento y norma responde a la realidad pluricultural del país. Los ciudadanos tienen confianza en la administración pública y se sienten protegidos por la misma. Además del derecho formal, se valora y aplica efectivamente el derecho consuetudinario, como parte de la riqueza cultural del país. Los organismos del Estado cuentan con recursos humanos que reflejan la pluriculturalidad y favorecen la participación intercultural. Hay mecanismos permanentes de control y revisión de la normativa y de su aplicación, para corregirla y ajustarla de manera ágil y dinámica.

### OBJETIVO IDEAL

Implementar las reformas necesarias para que las leyes favorezcan todos los aspectos el desarrollo humano sostenible.

---

### OBJETIVOS GENERALES

- Promover la convivencia intercultural en el marco de la unidad nacional.
- Garantizar la plena equidad de etnia y de género y normar su cumplimiento.
- Posibilitar la participación democrática en diversos ámbitos de incidencia.
- Actualizar las leyes que regulan el uso y la protección del patrimonio tangible e intangible.
- Implementar mecanismos para la operatividad y el respeto de las leyes existentes.

---

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proponer una regionalización del país acorde a sus características culturales y lingüísticas, mediante procesos de consulta y estudios científicos.
  - Legalizar y reglamentar la participación de la población local en la puesta en valor social del patrimonio, en la toma de decisiones y en la organización de su uso.
  - Garantizar la seguridad social de artistas y hacedores de cultura.
  - Perfeccionar la ley de derechos de autor.
  - Proponer leyes para la dignificación del artista, de los artesanos y hacedores de cultura.
  - Penalizar la depredación biogenética internacional de las riquezas del país.
  - Fortalecer la normativa contra depredadores y traficantes ilícitos.
  - Legalizar el derecho de los trabajadores al ocio y la recreación y actualizar las normas de tiempos y ritmos de trabajo.
  - Agilizar las normas para la gestión de financiamientos de proyectos culturales.
  - Fomentar estudios sobre derecho consuetudinario, derechos sociales y derechos culturales.
  - Denunciar las incoherencias entre Convenios internacionales firmados por Guatemala y la Constitución y la legislación nacional.
  - Recomendar la ratificación de Convenios y Acuerdos internacionales firmados que no cuentan con protocolo.
  - Proponer textos de Convenios y normas para el turismo cultural y ecológico.
  - Especificar las implementaciones necesarias para la operatividad y el respeto de las leyes de protección del patrimonio existentes.
  - Agilizar la normativa para la producción de televisión educativa.
  - Revisar la base legal para el uso de lugares sagrados.
-

---

## EJES ESTRATÉGICOS

- Consolidación de un marco jurídico para la efectiva inclusión de la dimensión cultural en el proceso de desarrollo humano integral.
  - Apertura de espacios para la participación local.
- 

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualización constante de la legislación con la finalidad de incluir la dimensión de la diversidad cultural.
  - Estudio e incorporación del derecho consuetudinario.
  - Aplicación de Convenios y Acuerdos internacionales.
  - Garantía del ejercicio de la participación local, incluyendo la instancia municipal, para que se invierta en fomento de la creatividad, promoción de la producción cultural, difusión y defensa de valores culturales y desarrollo humano sostenible.
  - Garantía del derecho al retorno económico de las actividades turísticas en las comunidades sede de los elementos patrimoniales.
  - Iniciativas de creación de *marcas* de comercialización justa del país.
  - Seguridad social y respeto de los derechos de autor y de obra de los artesanos, hacedores y portadores de culturas tradicionales.
  - Garantía para el adecuado manejo y conservación del patrimonio cultural y natural.
  - Persecución legal en contra del tráfico ilícito y la depredación de bienes culturales.
  - Denuncias, en instancias y foros internacionales, en contra de la depredación biogenética de la riqueza del país por parte de empresas transnacionales.
  - Revisar y analizar la normativa del derecho consuetudinario y sus variantes según las diferentes etnias.
-



METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		
A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventariar, revisar y analizar leyes, acuerdos, convenios y reglamentos nacionales e internacionales que incidan en el desarrollo cultural.</li> <li>• Estudiar comparativamente la legislación cultural de otros países.</li> <li>• Cabildear, elaborar estudios y presentar propuestas de leyes y reglamentos que otorguen:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• Más participación local en los procesos decisorios municipales.</li> <li>• Espacios e instancias para la organización y la participación efectiva y decisoria de las organizaciones y actores locales.</li> <li>• Garantías, para las comunidades locales, a un mayor retorno económico de las actividades relacionadas con el uso del patrimonio.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalizar instancias e implementar regulaciones para lograr la participación ciudadana a nivel local, a través de una legislación pertinente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar una cultura jurídica que propicie la participación plena y democrática desde el nivel local.</li> </ul>

## ÁMBITO DE LA CIUDADANÍA

Es el ámbito de las relaciones entre personas, grupos y comunidades para el ejercicio del poder y su auditoría

ACTORES INSTITUCIONALES	ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL
MCD; SEGEPLAN; gabinetes social y económico; Universidades; Consejos de Desarrollo; Asociación de Municipalidades; MINEDUC; INAP.	Partidos políticos; comités cívicos y organizaciones de vecinos; organizaciones sociales, gremiales y empresariales; espacios culturales; colegios profesionales; medios de comunicación; ONGs; líderes; redes ciudadanas.

### SITUACIÓN IDEAL

La unidad política del país está fundamentada en su diversidad étnica, cultural y lingüística; no hay discriminación o menosprecio por ninguno de sus componentes. El ejercicio del poder es participativo y democrático: todo ciudadano tiene efectivo derecho y posibilidades concretas de participar en las decisiones nacionales. Se reconoce a la cultura como dimensión estratégica para el desarrollo humano sostenible. Entre el Estado y la sociedad civil se da un diálogo permanente, respetuoso y constructivo. Existe gran nivel de participación y todas las personas son sujetos activos en los procesos de desarrollo cultural, en un contexto de convivencia pacífica e intercultural. Los diferentes valores culturales, históricos y generacionales se conjugan en enriquecedores diálogos interculturales. Las necesidades y aspiraciones de los diferentes grupos cuentan con los mecanismos y canales necesarios para su expresión.

### OBJETIVO IDEAL

Promover la plena participación ciudadana. Lograr que la ciudadanía tenga una participación política permanente, con altos niveles de involucramiento y competencia. Valorar la diversidad cultural como estímulo y riqueza para el desarrollo. Lograr que las políticas culturales sean asumidas por los pueblos y los sectores que integran el país.

---

### OBJETIVOS GENERALES

- Contribuir a la comunicación permanente entre sociedad civil y Estado, resaltando el nivel local y municipal.
- Valorar a las organizaciones tradicionales y espontáneas, observando principios de equidad. Respetar el espacio de líderes natos y gestores culturales.
- Contribuir al fortalecimiento de la democracia como forma de convivencia pacífica a través de la generación de espacios de reflexión y de participación ciudadana.

---

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Llevar a cabo procesos de consulta incluyentes y participativos, respetando autoridades y líderes naturales y reflejando sus opiniones en los planes y programas políticos.
- Conocer las expectativas y considerar las propuestas de la población local con respecto al uso de los sitios y centros monumentales.
- Investigar científicamente las realidades y necesidades locales y contribuir a su difusión.
- Valorar el nivel municipal de organización.
- Proponer un mapa de regionalización cultural del país, como base para las acciones del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.
- Aplicar la regionalización cultural del país en los planes y proyectos de conservación y puesta en valor social del patrimonio.
- Educar, formar e informar sobre los derechos y obligaciones ciudadanas en el marco de la cultura democrática participativa.

---

### EJES ESTRATÉGICOS

- Impulso a la calidad, grado y efectividad de la participación social.
- Valoración de la diversidad cultural como recurso para el desarrollo.

---

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Conocimiento de las realidades locales y regionales a través de procesos de investigación y consultas, valorando líderes y organizaciones espontáneas.
- Reestructuración, replanteamiento y fortalecimiento de los espacios culturales locales y organizaciones de desarrollo.
- Reforzamiento del nivel de participación local en la instancia municipal, a través de capacitación y formación de ciudadanos y funcionarios en la temática de la cultura democrática y creación de espacios de articulación social.
- Lucha contra el clientelismo y la corrupción a través de formas democráticas de participación y consulta.
- Instauración de redes de consulta permanentes para el involucramiento de la población local.
- Análisis de objetivos y características principales de las organizaciones políticas a nivel regional, departamental y local.

METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructurar mecanismos de consulta permanente para la participación efectiva de la población local.</li> <li>• Realizar reuniones de concertación e intercambio con alcaldes, concejales de cultura y representantes de los espacios culturales locales para optimizar la inclusión de la dimensión cultural en los proyectos de desarrollo.</li> <li>• Fortalecer las comisiones de cultura del municipio y de los Consejos de Desarrollo.</li> <li>• Reestructurar y revitalizar los espacios culturales y los Consejos de Desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr el funcionamiento efectivo de redes de coordinación entre municipalidades, espacios culturales y Consejos de Desarrollo para todas las decisiones que atañen al desarrollo humano de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr un alto nivel de participación que involucre a todo individuo y organización local en el proceso de planeamiento y seguimiento de los proyectos de desarrollo a través de canales y mecanismos adecuados.</li> <li>• Evaluar la congruencia y solidez de las políticas públicas respecto a la participación, sostenibilidad, género, interculturalidad y legitimidad democrática.</li> </ul>

## ÁMBITO DEL ESTADO

Es el ámbito de las estructuras del Estado y de su organización territorial, de su grado de interrelación en la formulación e implementación de políticas públicas.

### ACTORES INSTITUCIONALES

MCD; gabinetes social y económico; SEGEPLAN; ADESCA; Asociación de Municipalidades, funcionarios del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de las municipalidades y de instancias técnicas y de coordinación institucional; oficinas técnicas de las municipalidades; Consejos de Desarrollo; USAC; INAP; ONSEC.

### ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partidos políticos; comités cívicos y organizaciones de vecinos; organizaciones sociales, gremiales y empresariales; espacios culturales; colegios profesionales; medios de comunicación; ONGs; líderes; redes ciudadanas; universidades privadas.

### SITUACIÓN IDEAL

La descentralización promueve la participación democrática de las comunidades en los niveles departamental, municipal y local, impulsando el desarrollo humano sostenible. La dimensión cultural y las exigencias del desarrollo humano sostenible están incorporadas en las políticas y acciones de gobierno. Las políticas de desarrollo se diseñan y sustentan en criterios culturales y lingüísticos, respondiendo a las exigencias y aspiraciones regionales y locales.

Los recursos humanos incorporados a las instituciones estatales reflejan la composición étnica del país. Se ha implementado la propuesta de oficialización de los idiomas indígenas.

### OBJETIVO IDEAL

Lograr que, en los diferentes niveles institucionales del gobierno central y local, la dimensión cultural este considerada como esencial para el desarrollo y exista un alto nivel de interrelación entre estos diferentes niveles e instituciones.

---

#### OBJETIVOS GENERALES

- Incorporar las metas de políticas culturales para el desarrollo humano sostenible, como ejes estratégicos de la agenda de gobierno.
- Incorporar la dimensión cultural del desarrollo en la SEGEPLAN.
- Reconocer la participación local de las comunidades como esencial para el desarrollo humano sostenible.
- Consolidar los procesos de descentralización y corregir la sectorialización excesiva de las funciones del Estado.
- Fortalecer el diálogo y la comunicación efectiva entre la sociedad civil y el Estado.

---

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar cambios para que las diferentes instancias gubernamentales participen en procesos interinstitucionales a fin de fomentar el desarrollo cultural sostenible.
- Profundizar los procesos de descentralización y desconcentración con énfasis en el fortalecimiento municipal.
- Analizar las actuales regionalizaciones con la finalidad de formular una regionalización del país fundamentada en los rasgos culturales que caracterizan a las diferentes comunidades.
- Propiciar enlaces permanentes de coordinación entre instancias públicas y funcionarios con capacidades decisorias de diversas instituciones y dependencias estatales.
- Institucionalizar la carrera del funcionario público.
- Reglamentar la cooperación técnica entre instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil.
- Evaluar la conciencia efectiva de la dimensión cultural en las diferentes instancias del Estado, traducida en políticas sectoriales aplicadas.

---

## EJES ESTRATÉGICOS

- Adecuación constante de las entidades públicas para lograr interrelación, sinergias, eficiencia y eficacia en la aplicación de las políticas públicas.
- Descentralización.

---

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Planificación, seguimiento y evaluación de la inclusión de la dimensión cultural en todo plan, programa y acción de gobierno, a través de una instancia creada para tales fines en el Ministerio de Cultura y Deportes.
  - Fomento de la equidad de etnia y género, partiendo de la composición de los recursos humanos en las instituciones públicas.
  - Reorientación de las instancias culturales locales hacia el desarrollo cultural.
  - Seguimiento, con alta calidad técnica y profesional, al Sistema Nacional de Información Cultural.
  - Énfasis en el nivel municipal en los procesos de descentralización y desconcentración de funciones.
  - Atención y seguimiento a los acuerdos y convenios de cooperación con organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales e internacionales.
  - Atención prioritaria al tema de la cooperación nacional e internacional.
  - Profesionalización y dignificación del funcionario público.
-



METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la Dirección de Desarrollo Cultural y Fomento de las Culturas en el Ministerio de Cultura y Deportes como mecanismo de seguimiento de la inclusión de la dimensión cultural en proyectos de desarrollo.</li> <li>• Creación de las Unidades de Desarrollo Cultural Local como espacios que propicien la interrelación de las instancias gubernamentales a nivel local.</li> <li>• Lograr el funcionamiento eficiente y eficaz del Sistema Nacional de Información Cultural en sus tres dimensiones: descentralización de la comunicación e información cultural; acceso local a la información y creación de una red de articulación local, nacional e internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar a las instancias culturales en cada municipio para la inclusión de la dimensión cultural como recurso y riqueza para los procesos de desarrollo.</li> <li>• Evaluar la conciencia efectiva de la dimensión cultural, en las diferentes instancias del Estado, traducida en políticas sectoriales aplicadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la sinergia entre las instancias gubernamentales, las cuales implementan la inclusión de la dimensión cultural en todo plan, proyecto y acción de gobierno.</li> <li>• Lograr que cada comunidad tenga capacidad de gestión para propiciar su desarrollo cultural.</li> </ul>

## ÁMBITO DEL PENSAMIENTO

Es el ámbito de atención a la educación, investigación, creación y conocimiento.  
Incluye los espacios de producción y difusión y la estructura que los norma.

### ACTORES INSTITUCIONALES

MCD; MINEDUC; gabinetes social y económico; SEGEPLAN; ANAM; USAC; instancias coordinadoras de entidades educativas; escuelas de arte y creatividad; bibliotecas y centros de documentación; centros de investigación; Consejos de Desarrollo; UNICEF; UNESCO; CONCYT; ALMG; organizaciones binacionales; organismos internacionales.

### ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; redes ciudadanas; medios de comunicación; agentes culturales y editoriales; universidades; centros de investigación, documentación y divulgación; espacios y centros culturales, deportivos y de recreación; ONGs.

### SITUACIÓN IDEAL

Los guatemaltecos saben leer y escribir y la educación es bilingüe en español y en un idioma indígena. El sistema educativo es intercultural y promueve el pensamiento creativo, la expresión artística, la conciencia crítica, el espíritu investigativo, la curiosidad científica y los valores de solidaridad y respeto por la vida. Los agentes y gestores culturales cuentan con apoyo para impulsar proyectos innovadores a nivel local. El sistema de investigación es una estructura descentralizada que permite valorar los aportes locales. Los artistas y creadores están comprometidos con el desarrollo cultural. Se despliega una amplia agenda cultural permanente en todas las regiones del país.

### OBJETIVO IDEAL

Alfabetizar a toda la población. Sustentar la educación sobre la base de la forma de pensar, sentir y actuar de los pueblos de Guatemala. Implementar programas novedosos para la promoción de la creatividad, conciencia crítica, interculturalidad, intereses científicos, valores democráticos, solidaridad y mutuo conocimiento y respeto. Contar con investigadores nacionales capacitados y comprometidos con las necesidades de desarrollo del país. Lograr financiamientos para investigaciones que contribuyan al reconocimiento de las identidades nacionales. Fomentar a nivel local las manifestaciones artísticas y la producción cultural. Difundir la conciencia de que la creatividad es elemento y actitud básica para la innovación y el desarrollo humano integral.

---

### OBJETIVOS GENERALES

- Reconocer en la sabiduría de las comunidades elementos constitutivos del pensamiento nacional.
- Ampliar la cobertura y la calidad del sistema educativo a través de iniciativas conjuntas del gabinete social y económico.
- Valorar la creatividad, la participación, la conciencia crítica y la curiosidad científica.
- Incluir, en el sistema educativo, la formación en un idioma indígena y en español.
- Invertir en investigaciones de interés prioritario para el desarrollo humano sostenible.

---

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incluir en los programas educativos los elementos necesarios para el desarrollo de la interculturalidad, mutuo conocimiento y respeto, y la solidaridad.
  - Diseñar programas para el rescate de la tradición oral.
  - Contar con programas para la promoción de la creatividad y la participación.
  - Incluir en los planes educativos programas para el conocimiento y respeto del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible.
  - Crear centros de formación artística en todas las regiones del país.
  - Introducir en la educación formal e informal proyectos novedosos de formación creativa y artística.
  - Adecuar los planes y programas a las realidades y necesidades locales, con una óptica de descentralización.
  - Definir acciones para el reconocimiento y retribución al aporte de los artistas y creadores al desarrollo cultural.
  - Investigar los rasgos culturales y lingüísticos de las comunidades del país, tradiciones y costumbres con la finalidad de rescatar auténticas raíces de identidad.
  - Impulsar investigaciones en sectores innovadores.
-

---

## EJES ESTRATÉGICOS

- Mejoramiento del nivel educativo de toda la población del país con contenidos que valoricen la riqueza de la diversidad cultural, la participación, la curiosidad científica y la creatividad.
- Descentralización de los procesos de formación y capacitación.
- Comprensión profunda de los procesos históricos y socioculturales de la nación como base de la interculturalidad.
- Fortalecimiento de la identidad nacional basada en el reconocimiento de la diversidad cultural.
- Incorporación de los resultados pertinentes en el sistema educativo y de los avances innovadores como elementos y oportunidades para el desarrollo humano sostenible.

---

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promoción de estudios en gestión cultural y administración de proyectos culturales.
  - Atención prioritaria al tema de la cooperación nacional e internacional.
  - Seguimiento de programas innovadores surgidos de la participación y creatividad local, coordinando acciones con organizaciones de la sociedad civil.
  - Impulso a la interacción entre los espacios culturales, municipalidades y Universidad Popular para la expresión de la creatividad local y capacitación requerida por la comunidad.
  - Estímulo a la utilización creativa de los espacios públicos y elementos patrimoniales.
  - Apoyo al funcionamiento del Consejo Nacional de Investigación Sociocultural y al Sistema de Información Cultural.
  - Establecimiento de vínculos entre universidades, institutos y centros de investigaciones, nacionales e internacionales.
  - Reformulación y revitalización de la Universidad Popular.
  - Rediseño del sistema nacional de formación artística.
-

METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar integralmente a gestores y promotores del desarrollo cultural.</li> <li>• Capacitar a organizaciones locales comprometidas con el desarrollo.</li> <li>• Crear estudios universitarios en Gestión cultural y Administración de proyectos.</li> <li>• Reestructurar la Universidad Popular.</li> <li>• Apoyar el funcionamiento del Consejo Nacional de Investigación Sociocultural.</li> <li>• Gestionar financiamientos para investigaciones interdisciplinarias de gran alcance.</li> <li>• Rescatar, sistematizar y divulgar la información sociocultural existente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reestructurar el sistema nacional de formación artística.</li> <li>• Fortalecer al magisterio en temas de interculturalidad, creatividad y participación.</li> <li>• Poner en marcha planes consensuados a través del Consejo Nacional de Investigación Sociocultural.</li> <li>• Asesorar y apoyar investigaciones surgidas de la participación y creatividad local.</li> <li>• Establecer fuentes permanentes de investigación sociocultural.</li> <li>• Hacer accesibles los resultados de las investigaciones a través del Sistema Nacional de Información Cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un sistema de formación integral sobre interculturalidad, creatividad, participación ciudadana y conciencia crítica, a nivel formal e informal.</li> <li>• Coordinar y fortalecer centros de investigación comprometidos con el desarrollo humano del país.</li> <li>• Determinar cómo el sistema educativo formal responde a los principios de interculturalidad, participación e inclusión, verificando el grado de respeto y estímulo a la creatividad individual y colectiva.</li> </ul>

**ÁMBITO DEL PATRIMONIO**

Es el ámbito relativo al cuidado y disfrute del legado cultural y natural, tangible e intangible para las generaciones presentes y futuras. Incluye sus estructuras administrativas y el marco que lo norma.

ACTORES INSTITUCIONALES	ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL
<p>MCD; MINEDUC; Ministerio de Gobernación; gabinetes social y económico; municipalidades y gobernaciones departamentales; escuelas públicas y privadas; SEGEPLAN; ANAM; INGUAT; UNESCO; Consejos de Desarrollo; museos, archivos, bibliotecas y centros de exhibición; Organismos internacionales y organizaciones binacionales.</p>	<p>Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; redes ciudadanas; iniciativas de rescate de Centros Históricos; espacios culturales; centros culturales y galerías; medios de comunicación; ONGs.</p>

**SITUACIÓN IDEAL**

El Estado protege y conserva el patrimonio cultural y natural como fuente de identidad, creatividad y bienestar. Las comunidades conocen, participan y se benefician de la conservación y puesta en valor del patrimonio. Se reconoce al individuo y a la comunidad como creadores potenciales de patrimonio. La actividad turística se planifica, organiza y gestiona por medio de las comunidades donde se encuentra el bien patrimonial, generando recursos para su conservación y desarrollo. Los sitios patrimoniales son administrados conjuntamente por el Estado y la comunidad buscando armonía entre las funciones ceremonial, turística y recreativa. Se ha erradicado la depredación –cultural y biogenética- y el tráfico ilícito del patrimonio. Existe conciencia del patrimonio intangible: idiomas, tradiciones, literatura oral, música, gastronomía, bailes, ceremonias, etc., como fundamento de las identidades.

**OBJETIVO IDEAL**

Garantizar recursos para la co-administración y disfrute del patrimonio local e institucionalizar canales adecuados para que el beneficio económico de su uso se revierta en beneficio del desarrollo.

---

### OBJETIVOS GENERALES

- Afianzar la necesidad de acopio, salvaguarda, revitalización y difusión del patrimonio cultural para consolidar la identidad nacional y el desarrollo humano sostenible.
- Establecer responsabilidades y derechos de las municipalidades y autoridades locales en la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural.
- Impulsar programas de formación para involucrar a la población local en la tarea de conservar y promover el patrimonio.
- Concertar acciones para un mayor retorno económico a las comunidades de los beneficios derivados del uso y disfrute del patrimonio cultural y natural.
- La actividad turística respeta el patrimonio cultural y natural, y genera recursos para su conservación y para el desarrollo local y del país, los cuales son distribuidos equitativamente.

---

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar mecanismos para el mantenimiento, puesta en valor y participación de las poblaciones locales en la investigación, rescate, protección y utilización armónica del patrimonio cultural y natural tangible e intangible.
- Readequar la normativa que regulan el uso y protección del patrimonio cultural y natural.
- Establecer mecanismos para el manejo y protección de los sitios declarados patrimonio cultural de la humanidad.
- Difundir materiales para profundizar el conocimiento del patrimonio como fundamento y motor del desarrollo humano integral.
- Fortalecer los planes de prevención de la depredación y el tráfico ilícito mediante coordinación de las instancias responsables.

---

## EJES ESTRATÉGICOS

- Conservación y puesta en función social del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible como fuente de identidad nacional y fundamento del desarrollo humano sostenible.
  - Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades sede del patrimonio mediante la participación.
  - Manejo, acopio, investigación, salvaguarda, revitalización y difusión del patrimonio.
- 

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Planificación del manejo patrimonial por el sector público y privado, en coordinación con municipalidades e instancias gubernamentales y locales.
  - Participación de las comunidades en la investigación, rescate y puesta en función social del patrimonio.
  - Atención prioritaria a la cooperación nacional e internacional.
  - Programas interinstitucionales de información, valoración, manejo y protección del patrimonio.
  - Asesoría y capacitación a organizaciones locales para proyectos de turismo cultural, ecológico y agroturismo.
  - Ampliación de la *lista indicativa* de bienes y sitios para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.
  - Apoyo a iniciativas locales de salvaguarda del patrimonio.
  - Atención al patrimonio documental como recurso para la investigación.
  - Elaboración de inventarios y registros patrimoniales.
  - Planes de salvaguarda y protección del patrimonio ante desastres naturales.
-



METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender los requerimientos de capacitación para la puesta en valor del patrimonio en beneficio del desarrollo local.</li> <li>• Modernizar y dar seguimiento a registros e inventarios patrimoniales.</li> <li>• Diseñar políticas para poner en valor el patrimonio cultural y natural.</li> <li>• Proponer medidas adecuadas para la preservación y el uso satisfactorio de los sitios ceremoniales, templos y lugares sagrados con valor arqueológico.</li> <li>• Señalar el estado actual y uso de los bienes patrimoniales inmuebles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en función social el patrimonio con énfasis en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales a través de proyectos pertinentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la participación mayoritaria y pertinente de la población local en los trabajos de investigación, rescate, utilización y disfrute de los elementos patrimoniales.</li> <li>• Aplicar efectivamente la ley, la educación propia y las políticas culturales adecuadas, en la erradicación de la depredación y del tráfico ilegal del patrimonio cultural y natural.</li> <li>• Establecer mecanismos apropiados para el manejo y protección de los sitios declarados patrimonio cultural de la humanidad.</li> </ul>

## ÁMBITO DEL TIEMPO LIBRE

Es el ámbito del disfrute del tiempo libre, del ocio, de la recreación y del deporte. Incluye los espacios de uso público así como sus estructuras administrativas y el marco que lo norma.

ACTORES INSTITUCIONALES	ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL
<p>Municipalidades; MCD; MARN; MSPAS; Ministerio de Trabajo; SEGEPLAN; ANAM; INGUAT; UNICEF; instancias públicas de administración y control de espectáculos y espacios públicos para la recreación; gabinetes social y económico; IRTRA; Consejos de Desarrollo; Organismos internacionales y organizaciones binacionales.</p>	<p>Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; redes ciudadanas; Organizaciones vinculadas al espectáculo y la recreación; espacios culturales y galerías; medios de comunicación; centros de entretenimiento y recreación; ONGs.</p>

### SITUACIÓN IDEAL

Se reconoce el derecho al ocio, al deporte, a la recreación y al uso del tiempo libre, como sustento del equilibrio físico, mental y espiritual de la población. Los espacios públicos son utilizados de manera creativa, formativa e intensiva. Se ha desarrollado el turismo interno, el turismo cultural y ecológico y el agroturismo fundamentados en aspectos culturales propios del país. Guatemala se ha insertado en las redes globales de turismo, mediante el conocimiento tecnológico y administrativo. El sector turístico es fuente generadora de empleos e ingresos y contribuye al desarrollo humano de las comunidades y regiones del país.

### OBJETIVO IDEAL

Fomentar las conexiones entre conservación patrimonial, deportes, turismo y desarrollo comunitario sostenible y hacer efectivo el disfrute de los paisajes naturales y culturales del país, en beneficio de la salud física y mental de los guatemaltecos.

---

### OBJETIVOS GENERALES

- Promover el turismo interno, cultural y ecológico como mecanismo de formación, educación, reconocimiento y reflexión sobre la identidad cultural.
- Instaurar un tejido interinstitucional encargado de las estrategias y políticas del turismo cultural.
- Desarrollar acciones para que la población tenga acceso real al disfrute del ocio, el deporte y la recreación.

---

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar formas innovadoras de utilización de los espacios públicos.
- Apoyar a los municipios para el fomento del deporte, el turismo interno y escolar.
- Fortalecer el contenido cultural e histórico de la imagen del país en el exterior.
- Capacitar actores locales en la evaluación de las ventajas competitivas del turismo cultural y ecológico, para identificar participativamente las fortalezas locales y las acciones competitivas necesarias.
- Identificar y promover subregiones según temáticas, rutas e itinerarios culturales.
- Auspiciar proyectos de investigación sobre paisajes y turismo cultural, ocio y tiempo libre.
- Participar en programas regionales para el manejo adecuado del turismo en sitios registrados como Patrimonio de la Humanidad.
- Coordinar la cooperación entre universidades en el marco del Programa de Cátedras UNESCO para el estudio del turismo en su relación con la cultura y el desarrollo.
- Participar en la iniciativa internacional de creación de un *Código de ética universal* para los operadores de turismo.

## EJES ESTRATÉGICOS

- Rescate de los lugares públicos para el encuentro comunitario.
- Contribución a la salud física y mental de los guatemaltecos.
- Empoderamiento, por parte de las poblaciones locales, de los instrumentos necesarios para generar desarrollo humano mediante el uso y disfrute del patrimonio.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Integración de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas que fortalezcan el reconocimiento de la multiculturalidad, el desarrollo de la interculturalidad y la participación.
- Reformulación y revitalización del sistema de promotores culturales.
- Proyectos de investigación y docencia sobre turismo cultural.
- Fomento del turismo interno y del ocio y la recreación como instancias necesarias para el desarrollo humano integral.
- Participación en iniciativas para el impulso del turismo cultural, ecológico y agroturismo.
- Estructuración y puesta en marcha de redes culturales y deportivas.
- Programas dirigidos a niños, jóvenes, adultos, discapacitados, en coordinación con municipalidades, organizaciones de la sociedad civil y poder local.
- Atención prioritaria al tema de la cooperación nacional e internacional.
- Análisis de las ventajas comparativas locales para proyectos de turismo cultural, ecoturismo y agroturismo, en sinergia entre actores locales, municipalidades y empresas privadas.
- Control y vigilancia de la funcionalidad y eficiencia de las infraestructuras deportivas, con especial atención a los centros polifuncionales aptos para la recreación familiar y el turismo interno.
- Analizar los destinos turísticos del país desde el punto de vista de su rescate, conservación y potenciación en beneficio del desarrollo humano integral local.

METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la discusión nacional y local respecto al derecho al ocio y a la recreación.</li> <li>• Fomentar actividades integradas deportivas, recreativas y culturales en un contexto de interculturalidad y en coordinación con las poblaciones locales.</li> <li>• Determinar ventajas comparativas y nichos para proyectos locales de revalorización del turismo cultural en coordinación con municipalidades, Consejos de Desarrollo y espacios culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revalorizar las potencialidades del turismo cultural a nivel nacional y local.</li> <li>• Capacitar y dotar de instrumentos técnico-científicos a las poblaciones locales para que gestionen sus elementos patrimoniales para uso turístico y recreativo.</li> <li>• Identificar acciones tendentes a la utilización de la experiencia y el tiempo libre de las personas de la tercera edad, en beneficio de la formación de niños y jóvenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar sistemáticamente las actividades recreativas, culturales y deportivas.</li> <li>• Fomentar al turismo interno.</li> <li>• Generar proyectos sustentables de turismo cultural diseñados y gestionados desde el nivel local.</li> </ul>

## ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN

Es el ámbito de la transmisión simbólica. Incluye medios de comunicación, nuevas tecnologías de información, tradición oral, sus expresiones convencionales e innovadoras, además de las entidades que producen y difunden mensajes y de la estructura que las norma.

ACTORES INSTITUCIONALES	ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL
MCD; MINEDUC; gabinete social y económico; SEGEPLAN; ANAM; ALMG; Consejos de Desarrollo; Superintendencia de Telecomunicaciones; sistemas de comunicación del Estado y de entidades autónomas; USAC y centros de investigación.	Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; redes ciudadanas; organizaciones de comunicadores; Editoriales; escuelas de comunicación; universidades privadas; empresas, medios y redes de comunicación; espacios y centros culturales; ONGs.

### SITUACIÓN IDEAL

Los medios de comunicación son dinámicos y tienen garantizada total libertad de expresión, facilitan la difusión de valores pluriculturales, de respeto hacia el patrimonio y de interés hacia las manifestaciones creativas y artísticas. Con actitud crítica e investigativa contribuyen al esclarecimiento y difusión de situaciones relevantes para la comunidad nacional y local. Existe un Sistema Nacional de Información Cultural que agiliza la interacción entre la comunidad nacional e internacional y difunde información confiable, pertinente y actualizada. Existen medios de comunicación alternativa locales, gremiales, juveniles, artísticos, literarios, etc. con amplio acceso de la población. Existen sistemas que propician la participación favoreciendo la comunicación entre la sociedad civil y el gobierno.

### OBJETIVO IDEAL

Fomentar el pleno respeto, la comprensión y la interrelación entre los valores y costumbres de las diferentes culturas, fortaleciendo la identidad nacional y el derecho a la libre expresión.

---

#### OBJETIVOS GENERALES

- Propiciar el compromiso de los medios de comunicación con el desarrollo cultural.
- Fomentar el desarrollo de los medios de comunicación alternativos y de la comunicación oral.
- Propiciar el ejercicio de la crítica seria y estimulante.
- Promover las expresiones creativas y las manifestaciones que contribuyen al desarrollo humano integral.
- Propiciar el acceso y la participación, en los medios de comunicación, a expresiones y planteamientos de la sociedad civil a nivel nacional y local.

---

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear medios televisivos, radiales y escritos con fines educativos que garanticen la participación intercultural.
- Desarrollar campañas de concientización sobre la relación entre conservación del patrimonio y desarrollo, valores de solidaridad y respeto mutuo.
- Establecer lazos de colaboración entre medios de comunicación e instituciones culturales y educativas.
- Utilizar los medios para establecer enlaces entre el gobierno y la sociedad civil.
- Impulsar mecanismos de autorregulación ética y de transmisión de valores a través de los medios.
- Promover acciones para garantizar la libertad de expresión, en equidad de etnia y género.
- Facilitar la profesionalización de comunicadores y gestores culturales.

---

### EJES ESTRATÉGICOS

- Producción y difusión de programas que fomenten la diversidad cultural como fuente de riqueza social.
  - Participación y organización para el acceso a los medios de comunicación.
  - Formación de criterios interculturales.
  - Excelencia, calidad y pertinencia de los contenidos.
- 

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyo a canales televisivos y emisoras de radio educativas con amplia participación alto nivel de programación.
  - Actualización y difusión de catálogos culturales.
  - Difusión, a nivel nacional e internacional, de las expresiones del desarrollo artístico nacional visibilizando las expresiones culturales locales.
  - Difusión y conocimiento de los valores locales, pluriculturales, del patrimonio cultural y natural, y de las manifestaciones creativas y recreativas.
  - Impulso a la creación de comunidades culturales virtuales.
-



METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		
A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en marcha del Sistema Nacional de Información Cultural.</li> <li>• Apoyar a las emisoras radiales educativas y crear un canal televisivo dirigido al fomento de la interculturalidad, la creatividad, la participación y la conciencia crítica.</li> <li>• Impulsar canales alternativos de información y formación a nivel local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la producción y difusión de documentos sobre temas clave del desarrollo cultural a través de los diferentes medios de comunicación.</li> <li>• Determinar la incidencia de los medios de comunicación social en la transmisión de valores en relación con la multi e interculturalidad, participación, sostenibilidad, género y no exclusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar el respeto, la comprensión, la valoración y la interrelación entre las diversas cosmovisiones que conforman la nacionalidad guatemalteca.</li> </ul>

---

## ÁMBITO DE LA ECONOMÍA

Es el ámbito de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Incluye las estructuras que definen la distribución de la riqueza y el control económico financiero.

ACTORES INSTITUCIONALES	ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL
<p>SEGEPLAN; ADESCA; ANAM; INGUAT; MFP; MINECO; SAT; MCD; Banco de Guatemala; gabinetes social y económico; municipalidades; Congreso de la República; organismos internacionales financieros y de cooperación; organismos de integración; Consejos de Desarrollo; USAC.</p>	<p>Organizaciones laborales, gremiales y empresariales; organizaciones de la sociedad civil; redes ciudadanas; universidades privadas; ONGs; espacios culturales; comité cívicos; medios de comunicación; partidos políticos; centros de investigación; centros culturales.....</p>

### SITUACIÓN IDEAL

Las políticas económicas y financieras del Estado y las iniciativas de la empresa privada contribuyen al desarrollo humano sostenible mediante la inclusión de criterios culturales. Se valora el aporte económico de las industrias culturales al PIB, por lo cual se estimula la industria cultural: el turismo, la artesanía, los proyectos innovadores que utilizan activos culturales, etc. La producción artesanal se promueve mediante la investigación e innovación elevando la calidad de los productos y mejorando su acceso a los mercados. No existe pobreza extrema y se han reducido significativamente los índices de pobreza general. El desarrollo cultural ha contribuido a terminar con las causas de la pobreza y se han alcanzado niveles de bienestar social, económico y cultural sostenible para todos.

### OBJETIVO IDEAL

Asegurar los recursos necesarios para el desarrollo cultural sostenible, posibilitando la participación y el desarrollo económico y social de la población.

---

---

### OBJETIVOS GENERALES

- Crear sinergias entre el gobierno, las autoridades locales y la empresa privada para impulsar el desarrollo humano sostenible.
- Definir estrategias innovadoras de distribución de los productos a fin de ampliar el acceso a los mercados.
- Estimular la productividad de la industria cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de sus productos.
- Ofrecer criterios culturales para la planificación de las políticas financieras y presupuestarias de la nación.

---

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Agilizar los requisitos burocráticos para el financiamiento de la micro y pequeña empresa.
  - Destinar un porcentaje significativo de recursos a la investigación y búsqueda de sectores innovadores para la producción y distribución de los productos guatemalteca.
  - Gestionar recursos de la cooperación nacional e internacional.
  - Impulsar proyectos de producción y distribución artesanal e industria cultural en general.
  - Destinar fondos nacionales e internacionales para asesorar y capacitar empresas culturales de punta e innovadoras, con el fin de lograr altos niveles de excelencia y competitividad.
  - Determinar el actual aporte del sector cultural al PIB, para garantizar la correspondiente distribución del presupuesto al este sector.
-

---

## EJES ESTRATÉGICOS

- Se reconoce y estimula la significación económica del desarrollo cultural en el PIB.
  - Fomento de la autogestión en todos los sectores.
  - Velar porque el Estado asegure los recursos financieros necesarios para el desarrollo cultural sostenible.
  - Valoración de la diversidad cultural como riqueza y recurso para el desarrollo.
- 

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Asignación de cuotas presupuestarias para dotar a los municipios de capacidad de gestión para atender las demandas de la comunidad.
  - Implementación de mecanismos de colaboración entre empresas privadas, municipalidades y organizaciones locales.
  - Fortalecimiento de enlaces de cooperación técnica entre organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, organizaciones internacionales e instancias gubernamentales.
  - Atención prioritaria al tema del acceso a los mercados nacionales e internacionales.
  - Revisar las regulaciones de derechos de autor, certificaciones de origen, marcas colectivas, comercio justo.
  - Búsqueda de sectores innovadores y prometedores para el desarrollo humano sostenible.
  - Involucramiento de sectores en situación de extrema pobreza en proyectos de desarrollo humano sostenible.
  - Instancias permanentes de asesoría a la micro y pequeña empresa, con énfasis en las que aportan elementos de identidad y posibilidades de efecto multiplicador en el desarrollo humano local.
  - Detectar sectores y actividades que puedan impulsar el desarrollo económico local y regional.
  - Identificación de nichos de mercado que estimulen la industria cultural.
  - Fomento a la producción cultural comprometida con el rescate de valores identitarios y con las nuevas expresiones de creatividad.
-

METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar empresas locales que sustenten su actividad en el potencial económico de la cultura.</li> <li>• Implementar mecanismos para el aprovechamiento de los recursos que se deriven del uso del patrimonio cultural, a través de procesos organizativos y de capacitación.</li> <li>• Buscar sectores innovadores, involucrando a las poblaciones locales en las instancias de participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear instancias permanentes de coordinación y cooperación entre municipalidades, Consejos de Desarrollo, espacios culturales, organizaciones locales y empresas privadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la producción y la distribución para incrementar el ingreso y el bienestar mediante la participación de las comunidades en procesos de desarrollo gestionados desde la dimensión local.</li> </ul>

---

## SÍNTESIS DE LA METODOLOGÍA

Para una lectura inmediata con vistas a su aplicación, se ha sintetizado en los siguientes cuadros la información relevante que esta Metodología presenta. Cada cuadro expone esta información ordenada en los Ámbitos que la contienen.

Los cuadros de síntesis son:

- Definición del ámbito y sus actores clave
- Situación Ideal de Guatemala
- Objetivos Ideales
- Ejes estratégicos
- Líneas de acción
- Metas del MCD a Corto, Mediano y Largo Plazo

ÁMBITO	DEFINICIÓN	ACTORES CLAVE	
		Institucionales	de la Sociedad Civil
De lo Jurídico	Es el ámbito en el cual se regulan jurídicamente las relaciones sociales. Está representado por el conjunto de instrumentos jurídicos y por las estructuras de aplicación de los mismos. Instrumentos tales como Constitución, leyes, reglamentos, acuerdos, convenios internacionales y derecho consuetudinario.	Corte Suprema de Justicia; Corte de Constitucionalidad; Organismo Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Ministerio de Relaciones Exteriores; Departamentos jurídicos de las universidades; Gabinete Social; Consejos de Desarrollo; USAC; MCD.	Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; Colegio de Abogados; Universidades y Centros de investigación privados.
De la Ciudadanía	Es el ámbito de las relaciones entre personas; grupos y comunidades para el ejercicio del poder y su auditoría.	MCD; SEGEPLAN; gabinetes social y económico; Universidades; Consejos de Desarrollo; Asociación de Municipalidades; MINEDUC; INAP.	Partidos políticos; comités cívicos y organizaciones de vecinos; organizaciones sociales, gremiales y empresariales; espacios culturales; colegios profesionales; medios de comunicación; ONGs; líderes; redes ciudadanas.
Del Estado	Es el ámbito de las estructuras del Estado y de su organización territorial; de su grado de interrelación en la formulación e implementación de políticas públicas.	MCD; gabinetes social y económico; SEGEPLAN; ADESCA; Asociación de Municipalidades, funcionarios del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de las municipalidades y de instancias técnicas y de coordinación institucional; oficinas técnicas de las municipalidades; Consejos de Desarrollo; USAC; INAP; ONSEC.	Partidos políticos; comités cívicos y organizaciones de vecinos; organizaciones sociales, gremiales y empresariales; espacios culturales; colegios profesionales; medios de comunicación; ONGs; líderes; redes ciudadanas; universidades privadas.

ÁMBITO	DEFINICIÓN	ACTORES CLAVE	
		Institucionales	de la Sociedad Civil
Del Pensamiento	Es el ámbito de atención a la educación; investigación; creación y conocimiento. Incluye los espacios de producción y difusión y la estructura que los norma.	MCD; MINEDUC; gabinetes social y económico; SEGEPLAN; ANAM; USAC; instancias coordinadoras de entidades educativas; escuelas de arte y creatividad; bibliotecas y centros de documentación; centros de investigación; Consejos de Desarrollo; UNICEF; UNESCO; CONCYT; ALMG; organizaciones binacionales; organismos internacionales.	Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; redes ciudadanas; medios de comunicación, agentes culturales y editoriales; universidades; centros de investigación, documentación y divulgación; espacios y centros culturales, deportivos y de recreación; ONGs.
Del Patrimonio	Es el ámbito relativo al cuidado y disfrute del legado cultural y natural; tangible e intangible para las generaciones presentes y futuras. Incluye sus estructuras administrativas y el marco que lo norma.	MCD; MINEDUC; Ministerio de Gobernación; gabinetes social y económico; municipalidades y gobernaciones departamentales; escuelas públicas y privadas; SEGEPLAN; ANAM; INGUAT; UNESCO; Consejos de Desarrollo; museos, archivos, bibliotecas y centros de exhibición; Organismos internacionales y organizaciones binacionales.	Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; redes ciudadanas; iniciativas de rescate de Centros Históricos; espacios culturales; centros culturales y galerías; medios de comunicación; ONGs.
Del Tiempo Libre	Es el ámbito del disfrute del tiempo libre; del ocio; de la recreación y del deporte. Incluye los espacios de uso público así como sus estructuras administrativas y el marco que lo norma.	Municipalidades; MCD; MARN; MSPAS; Ministerio de Trabajo; SEGEPLAN; ANAM; INGUAT; UNICEF; instancias públicas de administración y control de espectáculos y espacios públicos para la recreación; gabinetes social y económico; IRTRA; Consejos de Desarrollo; Organismos internacionales y organizaciones binacionales.	Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; redes ciudadanas; Organizaciones vinculadas al espectáculo y la recreación; espacios culturales y galerías; medios de comunicación; centros de entretenimiento y recreación; ONGs.



ÁMBITO	DEFINICIÓN	ACTORES CLAVE	
		Institucionales	de la Sociedad Civil
De la Comunicación	Es el ámbito de la transmisión simbólica. Incluye medios de comunicación; nuevas tecnologías de información; tradición oral; sus expresiones convencionales e innovadoras; además de las entidades que producen y difunden mensajes y de la estructura que las norma.	MCD; MINEDUC; gabinete social y económico; SEGEPLAN; ANAM; ALMG; Consejos de Desarrollo; Superintendencia de Telecomunicaciones; sistemas de comunicación del Estado y de entidades autónomas; USAC y centros de investigación.	Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; redes ciudadanas; organizaciones de comunicadores; Editoriales; escuelas de comunicación; universidades privadas; empresas, medios y redes de comunicación; espacios y centros culturales; ONGs.
De la Economía	Es el ámbito de la producción; distribución y consumo de bienes y servicios. Incluye las estructuras que definen la distribución de la riqueza y el control económico financiero.	SEGEPLAN; ADESCA; ANAM; INGUAT; MFP; MINECO; SAT; MCD; Banco de Guatemala; gabinetes social y económico; municipalidades; Congreso de la República; organismos internacionales financieros y de cooperación; organismos de integración; Consejos de Desarrollo; USAC.	Organizaciones laborales, gremiales y empresariales; organizaciones de la sociedad civil, redes ciudadanas; universidades privadas; ONGs; espacios culturales; comité cívicos; medios de comunicación; partidos políticos; centros de investigación; centros culturales.

ÁMBITO	SITUACIÓN IDEAL EN GUATEMALA
De lo Jurídico	<p>Hay pleno respeto de los derechos humanos; económicos; sociales y culturales de todos y cada uno de los grupos sociales que conforman la nación guatemalteca. Toda ley; reglamento y norma responde a la realidad pluricultural del país. Los ciudadanos tienen confianza en la administración pública y se sienten protegidos por la misma. Además del derecho formal; se valora y aplica efectivamente el derecho consuetudinario; como parte de la riqueza cultural del país. Los organismos del Estado cuentan con recursos humanos que reflejan la pluriculturalidad y favorecen la participación intercultural. Hay mecanismos permanentes de control y revisión de la normativa y de su aplicación; para corregirla y ajustarla de manera ágil y dinámica.</p>
De la Ciudadanía	<p>La unidad política del país está fundamentada en su diversidad étnica; cultural y lingüística; no hay discriminación o menosprecio por ninguno de sus componentes. El ejercicio del poder es participativo y democrático: todo ciudadano tiene efectivo derecho y posibilidades concretas de participar en las decisiones nacionales. Se reconoce a la cultura como dimensión estratégica para el desarrollo humano sostenible. Entre el Estado y la sociedad civil se da un diálogo permanente; respetuoso y constructivo. Existe gran nivel de participación y todas las personas son sujetos activos en los procesos de desarrollo cultural; en un contexto de convivencia pacífica e intercultural. Los diferentes valores culturales; históricos y generacionales se conjugan en enriquecedores diálogos interculturales. Las necesidades y aspiraciones de los diferentes grupos cuentan con los mecanismos y canales necesarios para su expresión.</p>
Del Estado	<p>La descentralización promueve la participación democrática de las comunidades en los niveles departamental; municipal y local; impulsando el desarrollo humano sostenible. La dimensión cultural y las exigencias del desarrollo humano sostenible están incorporadas en las políticas y acciones de gobierno. Las políticas de desarrollo se diseñan y sustentan en criterios culturales y lingüísticos; respondiendo a las exigencias y aspiraciones regionales y locales. Los recursos humanos incorporados a las instituciones estatales reflejan la composición étnica del país. Se ha implementado la propuesta de oficialización de los idiomas indígenas.</p>

ÁMBITO	SITUACIÓN IDEAL EN GUATEMALA
Del Pensamiento	<p>Los guatemaltecos saben leer y escribir y la educación es bilingüe en español y en un idioma indígena. El sistema educativo es intercultural y promueve el pensamiento creativo, la expresión artística, la conciencia crítica, el espíritu investigativo, la curiosidad científica y los valores de solidaridad y respeto por la vida. Los agentes y gestores culturales cuentan con apoyo para impulsar proyectos innovadores a nivel local. El sistema de investigación es una estructura descentralizada que permite valorar los aportes locales. Los artistas y creadores están comprometidos con el desarrollo cultural. Se despliega una amplia agenda cultural permanente en todas las regiones del país.</p>
Del Patrimonio	<p>El Estado protege y conserva el patrimonio cultural y natural como fuente de identidad; creatividad y bienestar. Las comunidades conocen; participan y se benefician de la conservación y puesta en valor del patrimonio. Se reconoce al individuo y a la comunidad como creadores potenciales de patrimonio. La actividad turística se planifica, organiza y gestiona por medio de las comunidades donde se encuentra el bien patrimonial, generando recursos para su conservación y desarrollo. Los sitios patrimoniales son administrados conjuntamente por el Estado y la comunidad buscando armonía entre las funciones ceremonial, turística y recreativa. Se ha erradicado la depredación –cultural y biogenética- y el tráfico ilícito del patrimonio. Existe conciencia del patrimonio intangible: idiomas, tradiciones, literatura oral, música, gastronomía, bailes, ceremonias, etc., como fundamento de las identidades.</p>
Del Tiempo Libre	<p>Se reconoce el derecho al ocio, al deporte, a la recreación y al uso del tiempo libre, como sustento del equilibrio físico, mental y espiritual de la población. Los espacios públicos son utilizados de manera creativa, formativa e intensiva. Se ha desarrollado el turismo interno, el turismo cultural y ecológico y el agroturismo fundamentados en aspectos culturales propios del país. Guatemala se ha insertado en las redes globales de turismo, mediante el conocimiento tecnológico y administrativo. El sector turístico es fuente generadora de empleos e ingresos y contribuye al desarrollo humano de las comunidades y regiones del país.</p>

ÁMBITO	SITUACIÓN IDEAL EN GUATEMALA
De la Comunicación	<p>Los medios de comunicación son dinámicos y tienen garantizada total libertad de expresión; facilitan la difusión de valores pluriculturales, de respeto hacia el patrimonio y de interés hacia las manifestaciones creativas y artísticas. Con actitud crítica e investigativa contribuyen al esclarecimiento y difusión de situaciones relevantes para la comunidad nacional y local. Existe un Sistema Nacional de Información Cultural que agiliza la interacción entre la comunidad nacional e internacional y difunde información confiable, pertinente y actualizada. Existen medios de comunicación alternativa locales, gremiales, juveniles, artísticos, literarios, etc. con amplio acceso de la población. Existen sistemas que propician la participación favoreciendo la comunicación entre la sociedad civil y el gobierno.</p>
De la Economía	<p>Las políticas económicas y financieras del Estado y las iniciativas de la empresa privada contribuyen al desarrollo humano sostenible mediante la inclusión de criterios culturales. Se valora el aporte económico de las industrias culturales al PIB, por lo cual se estimula la industria cultural: el turismo, la artesanía, los proyectos innovadores que utilizan activos culturales, etc. La producción artesanal se promueve mediante la investigación e innovación elevando la calidad de los productos y mejorando su acceso a los mercados. No existe pobreza extrema y se han reducido significativamente los índices de pobreza general. El desarrollo cultural ha contribuido a terminar con las causas de la pobreza y se han alcanzado niveles de bienestar social, económico y cultural sostenible para todos.</p>

ÁMBITO	OBJETIVOS IDEALES DEL PLAN
De lo Jurídico	Implementar las reformas necesarias para que las leyes favorezcan todos los aspectos el desarrollo humano sostenible.
De la Ciudadanía	Promover la plena participación ciudadana. Lograr que la ciudadanía tenga una participación política permanente; con altos niveles de involucramiento y competencia. Valorar la diversidad cultural como estímulo y riqueza social para el desarrollo. Lograr que las políticas culturales sean asumidas por los pueblos y los sectores que integran el país.
Del Estado	Lograr que, en los diferentes niveles institucionales del gobierno central y local, la dimensión cultural este considerada como esencial para el desarrollo y exista un alto nivel de interrelación entre estos diferentes niveles e instituciones.
Del Pensamiento	Alfabetizar a toda la población. Sustentar la educación sobre la base de la forma de pensar, sentir y actuar de los pueblos de Guatemala. Implementar programas novedosos para la promoción de la creatividad, conciencia crítica, interculturalidad, intereses científicos, valores democráticos, solidaridad y mutuo conocimiento y respeto . Contar con investigadores nacionales capacitados y comprometidos con las necesidades de desarrollo del país. Lograr financiamientos para investigaciones que contribuyan al reconocimiento de las identidades nacionales. Fomentar a nivel local las manifestaciones artísticas y la producción cultural. Difundir la conciencia de que la creatividad es elemento y actitud básica para la innovación y el desarrollo humano integral.

ÁMBITO	OBJETIVOS IDEALES DEL PLAN
Del Patrimonio	Garantizar recursos para la co-administración y disfrute del patrimonio local e institucionalizar canales adecuados para que el beneficio económico de su uso se revierta en beneficio del desarrollo.
Del Tiempo Libre	Fomentar las conexiones entre conservación patrimonial, deportes, turismo y desarrollo comunitario sostenible y hacer efectivo el disfrute de los paisajes naturales y culturales del país, en beneficio de la salud física y mental de los guatemaltecos.
De la Comunicación	Fomentar el pleno respeto, la comprensión y la interrelación entre los valores y costumbres de las diferentes culturas, fortaleciendo la identidad nacional y el derecho a la libre expresión.
De la Economía	Asegurar los recursos necesarios para el desarrollo cultural sostenible, posibilitando la participación y el desarrollo económico y social de la población.

ÁMBITO	EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN
De lo Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de un marco jurídico para la efectiva inclusión de la dimensión cultural en el proceso de desarrollo humano integral.</li> <li>• Apertura de espacios para la participación local.</li> </ul>
De la Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a la calidad, grado y efectividad de la participación social.</li> <li>• Valoración de la diversidad cultural como recurso para el desarrollo.</li> </ul>
Del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descentralización.</li> <li>• Adecuación constante de las entidades públicas para lograr interrelación, sinergias, eficiencia y eficacia en la aplicación de las políticas públicas.</li> </ul>
Del Pensamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento del nivel educativo de toda la población del país con contenidos que valoricen la riqueza de la diversidad cultural; la participación, la curiosidad científica y la creatividad.</li> <li>• Descentralización de los procesos de formación y capacitación.</li> <li>• Comprensión profunda de los procesos históricos y socioculturales de la nación como base de la interculturalidad.</li> <li>• Fortalecimiento de la identidad nacional basada en el reconocimiento de la diversidad cultural.</li> <li>• Incorporación de los resultados pertinentes en el sistema educativo y de los avances innovadores como elementos y oportunidades para el desarrollo sostenible.</li> </ul>

ÁMBITO	EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN
Del Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación y puesta en función social del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible como fuente de identidad nacional y fundamento del desarrollo humano sostenible.</li> <li>• Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades sede del patrimonio mediante la participación.</li> <li>• Manejo, acopio, investigación, salvaguarda, revitalización y difusión del patrimonio.</li> </ul>
Del Tiempo Libre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescate de los lugares públicos para el encuentro comunitario.</li> <li>• Contribución a la salud física y mental de los guatemaltecos.</li> <li>• Empoderamiento, por parte de las poblaciones locales, de los instrumentos necesarios para generar desarrollo humano mediante el uso y disfrute del patrimonio.</li> </ul>
De la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción y difusión de programas que fomenten la diversidad cultural como fuente de riqueza.</li> <li>• Formación de criterios interculturales.</li> <li>• Participación y organización para el acceso a los medios de comunicación.</li> <li>• Excelencia, calidad y pertinencia de los contenidos.</li> </ul>
De la Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reconoce y estimula la significación económica del desarrollo cultural en el PIB.</li> <li>• Fomento de la autogestión en todos los sectores.</li> <li>• Velar porque el Estado asegure los recursos financieros necesarios para el desarrollo cultural sostenible.</li> <li>• Valoración de la diversidad cultural como riqueza y recurso para el desarrollo.</li> </ul>



ÁMBITO	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN
De lo Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización constante de la legislación con la finalidad de incluir la dimensión de la diversidad cultural.</li> <li>• Estudio e incorporación del derecho consuetudinario.</li> <li>• Aplicación de Convenios y Acuerdos internacionales.</li> <li>• Garantía del ejercicio de la participación local, incluyendo la instancia municipal, para que se invierta en fomento de la creatividad, promoción de la producción cultural, difusión y defensa de valores culturales y desarrollo humano sostenible.</li> <li>• Garantía del derecho al retorno económico de las actividades turísticas en las comunidades sede de los elementos patrimoniales.</li> <li>• Seguridad social y respeto de los derechos de autor y de obra de los artesanos, hacedores y portadores de culturas tradicionales.</li> <li>• Garantía para el adecuado manejo y conservación del patrimonio cultural y natural.</li> <li>• Persecución legal en contra del tráfico ilícito y la depredación de bienes culturales.</li> <li>• Iniciativas de creación de marcas de comercialización justa del país.</li> <li>• Denuncias, en instancias y foros internacionales, en contra de la depredación biogenética de la riqueza del país por parte de empresas transnacionales.</li> <li>• Revisar y analizar la normativa del derecho consuetudinario y sus variantes según las diferentes etnias.</li> </ul>
De la Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de las realidades locales y regionales a través de procesos de investigación y consultas, valorando líderes y organizaciones espontáneas.</li> <li>• Reforzamiento del nivel de participación local en la instancia municipal, a través de capacitación y formación de ciudadanos y funcionarios en la temática de la cultura democrática y creación de espacios de articulación social.</li> <li>• Instauración de redes de consulta permanentes para el involucramiento de la población local.</li> <li>• Reestructuración, replanteamiento y fortalecimiento de los espacios culturales locales y organizaciones de desarrollo.</li> <li>• Lucha contra el clientelismo y la corrupción a través de formas democráticas de participación y consulta.</li> <li>• Análisis de objetivos y características principales de las organizaciones políticas a nivel regional, departamental y local.</li> </ul>

ÁMBITO	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN
Del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación, seguimiento y evaluación de la inclusión de la dimensión cultural en todo plan, programa y acción de gobierno, a través de una instancia creada para tales fines en el Ministerio de Cultura y Deportes.</li> <li>• Reorientación de las instancias culturales locales hacia el desarrollo cultural.</li> <li>• Énfasis en el nivel municipal en los procesos de descentralización y desconcentración de funciones.</li> <li>• Atención prioritaria al tema de la cooperación nacional e internacional.</li> <li>• Fomento de la equidad de etnia y género, partiendo de la composición de los recursos humanos en las instituciones públicas.</li> <li>• Seguimiento, con alta calidad técnica y profesional, al Sistema Nacional de Información Cultural.</li> <li>• Atención y seguimiento a los acuerdos y convenios de cooperación con organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales e internacionales.</li> <li>• Profesionalización y dignificación del funcionario público.</li> </ul>
Del Pensamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de estudios en gestión cultural y administración de proyectos culturales.</li> <li>• Atención prioritaria al tema de la cooperación nacional e internacional.</li> <li>• Seguimiento de programas innovadores surgidos de la participación y creatividad local, coordinando acciones con organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Impulso a la interacción entre los espacios culturales, municipalidades y Universidad Popular para la expresión de la creatividad local y capacitación requerida por la comunidad.</li> <li>• Estímulo a la utilización creativa de los espacios públicos y elementos patrimoniales.</li> <li>• Apoyo al funcionamiento del Consejo Nacional de Investigación Sociocultural y al Sistema de Información Cultural.</li> <li>• Establecimiento de vínculos entre universidades, institutos y centros de investigaciones, nacionales e internacionales.</li> <li>• Reformulación y revitalización de la Universidad Popular.</li> <li>• Rediseño del sistema nacional de formación artística.</li> </ul>

ÁMBITO	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN
Del Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación del manejo patrimonial por el sector público y privado, en coordinación con municipalidades e instancias gubernamentales y locales.</li> <li>• Participación de las comunidades en la investigación, rescate y puesta en función social del patrimonio.</li> <li>• Atención prioritaria a la cooperación nacional e internacional.</li> <li>• Programas interinstitucionales de información, valoración, manejo y protección del patrimonio.</li> <li>• Asesoría y capacitación a organizaciones locales para proyectos de turismo cultural, ecológico y agroturismo</li> <li>• Ampliación de la lista indicativa de bienes y sitios para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.</li> <li>• Apoyo a iniciativas locales de salvaguarda del patrimonio.</li> <li>• Atención al patrimonio documental como recurso para la investigación.</li> <li>• Elaboración de inventarios y registros patrimoniales.</li> <li>• Planes de salvaguarda y protección del patrimonio ante desastres naturales.</li> </ul>

ÁMBITO	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN
Del Tiempo Libre	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Integración de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas que fortalezcan el reconocimiento de la multiculturalidad, el desarrollo de la interculturalidad y la participación.</li> <li>● Reformulación y revitalización del sistema de promotores culturales.</li> <li>● Estructuración y puesta en marcha de redes culturales y deportivas.</li> <li>● Atención prioritaria al tema de la cooperación nacional e internacional.</li> <li>● Proyectos de investigación y docencia sobre turismo cultural.</li> <li>● Participación en iniciativas para el impulso del turismo cultural, ecológico y agroturismo.</li> <li>● Control y vigilancia de la funcionalidad y eficiencia de las infraestructuras deportivas, con especial atención a los centros polifuncionales aptos para la recreación familiar y el turismo interno.</li> <li>● Programas dirigidos a niños, jóvenes, adultos, discapacitados, en coordinación con municipalidades, organizaciones de la sociedad civil y poder local.</li> <li>● Análisis de las ventajas comparativas locales para proyectos de turismo cultural, ecoturismo y agroturismo, en sinergia entre actores locales, municipalidades y empresas privadas.</li> <li>● Fomento del turismo interno y del ocio y la recreación como instancias necesarias para el desarrollo humano integral.</li> <li>● Analizar los destinos turísticos del país desde el punto de vista de su rescate, conservación y potenciación en beneficio del desarrollo humano integral local.</li> </ul>
De la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyo a canales televisivos y emisoras de radio educativas con amplia participación alto nivel de programación.</li> <li>● Actualización y difusión de catálogos culturales.</li> <li>● Difusión y conocimiento de los valores locales, pluriculturales, del patrimonio cultural y natural, y de las manifestaciones creativas y recreativas.</li> <li>● Difusión, a nivel nacional e internacional, de las expresiones del desarrollo artístico nacional visibilizando las expresiones culturales locales.</li> <li>● Impulso a la creación de comunidades culturales virtuales.</li> </ul>

ÁMBITO	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN
De la Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de cuotas presupuestarias para dotar a los municipios de capacidad de gestión para atender las demandas de la comunidad.</li> <li>• Implementación de mecanismos de colaboración entre empresas privadas, municipalidades y organizaciones locales.</li> <li>• Fortalecimiento de enlaces de cooperación técnica entre organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, organizaciones internacionales e instancias gubernamentales.</li> <li>• Atención prioritaria al tema del acceso a los mercados nacionales e internacionales.</li> <li>• Revisar las regulaciones de derechos de autor, certificaciones de origen, marcas colectivas, comercio justo.</li> <li>• Búsqueda de sectores innovadores y prometedores para el desarrollo humano sostenible.</li> <li>• Involucramiento de sectores en situación de extrema pobreza en proyectos de desarrollo sostenible.</li> <li>• Instancias permanentes de asesoría a la micro y pequeña empresa. con énfasis en las que aportan elementos de identidad y posibilidades de efecto multiplicador en el desarrollo humano local.</li> <li>• Detectar sectores y actividades que puedan impulsar el desarrollo económico local y regional.</li> <li>• Identificación de nichos de mercado que estimulen la industria cultural.</li> <li>• Fomento a la producción cultural comprometida con el rescate de valores identitarios y con las nuevas expresiones de creatividad.</li> </ul>

ÁMBITO	METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		
	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
De lo Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventariar, revisar y analizar leyes, acuerdos, convenios y reglamentos nacionales e internacionales que incidan en el desarrollo cultural.</li> <li>• Estudiar comparativamente la legislación cultural de otros países.</li> <li>• Cabildear, elaborar estudios y presentar propuestas de leyes y reglamentos que otorguen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Más participación local en los procesos decisorios municipales.</li> <li>• Espacios e instancias para la organización y la participación efectiva y decisoria de las organizaciones y actores locales.</li> <li>• Garantías para las comunidades locales a un mayor retorno económico de las actividades relacionadas con el uso del patrimonio.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalizar instancias e implementar regulaciones para lograr la participación ciudadana a nivel local, a través de una legislación pertinente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar una cultura jurídica que propicie la participación plena y democrática desde el nivel local.</li> </ul>

ÁMBITO	METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		
	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
De la Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructurar mecanismos de consulta permanente para la participación efectiva de la población local.</li> <li>• Realizar reuniones de concertación e intercambio con alcaldes, concejales de cultura y representantes de los espacios culturales locales para optimizar la inclusión de la dimensión cultural en los proyectos de desarrollo.</li> <li>• Fortalecer las comisiones de cultura del municipio y de los Consejos de Desarrollo.</li> <li>• Reestructurar y revitalizar los espacios culturales y los Consejos de Desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr el funcionamiento efectivo de redes de coordinación entre municipalidades, espacios culturales y Consejos de Desarrollo para todas las decisiones que atañen al desarrollo humano de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr un alto nivel de participación que involucre a todo individuo y organización local en el proceso de planeamiento y seguimiento de los proyectos de desarrollo a través de canales y mecanismos adecuados.</li> <li>• Evaluar la congruencia y solidez de las políticas públicas respecto a la participación, sostenibilidad; género, interculturalidad y legitimidad democrática.</li> </ul>

ÁMBITO	METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		
	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la Dirección de Desarrollo Cultural y Fomento de las Culturas en el Ministerio de Cultura y Deportes como mecanismo de seguimiento de la inclusión de la dimensión cultural en proyectos de desarrollo.</li> <li>• Creación de las Unidades de Desarrollo Cultural Local como espacios que propicien la interrelación de las instancias gubernamentales a nivel local.</li> <li>• Lograr el funcionamiento eficiente y eficaz del Sistema Nacional de Información Cultural en sus tres dimensiones: descentralización de la comunicación e información cultural, acceso local a la información y creación de una red de articulación local, nacional e internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar a las instancias culturales en cada municipio para la inclusión de la dimensión cultural como recurso y riqueza para los procesos de desarrollo.</li> <li>• Evaluar la conciencia efectiva de la dimensión cultural, en las diferentes instancias del Estado, traducida en políticas sectoriales aplicadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la sinergia entre las instancias gubernamentales, las cuales implementan la inclusión de la dimensión cultural en todo plan, proyecto y acción de gobierno.</li> <li>• Lograr que cada comunidad tenga capacidad de gestión para propiciar su desarrollo cultural.</li> </ul>



ÁMBITO	METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		
	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Del Pensamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar integralmente a gestores y promotores del desarrollo cultural.</li> <li>• Capacitar a organizaciones locales comprometidas con el desarrollo.</li> <li>• Crear estudios universitarios en Gestión cultural y Administración de proyectos.</li> <li>• Reestructurar la Universidad Popular.</li> <li>• Apoyar el funcionamiento del Consejo Nacional de Investigación Sociocultural.</li> <li>• Gestionar financiamientos para investigaciones interdisciplinarias de gran alcance.</li> <li>• Rescatar, sistematizar y divulgar la información sociocultural existente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reestructurar el sistema nacional de formación artística.</li> <li>• Fortalecer al magisterio en temas de interculturalidad, creatividad y participación.</li> <li>• Poner en marcha planes consensuados a través del Consejo Nacional de Investigación Sociocultural.</li> <li>• Asesorar y apoyar investigaciones surgidas de la participación y creatividad local.</li> <li>• Establecer fuentes permanentes de investigación sociocultural.</li> <li>• Hacer accesibles los resultados de las investigaciones a través del Sistema Nacional de Información Cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un sistema de formación integral sobre interculturalidad, creatividad, participación ciudadana y conciencia crítica, a nivel formal e informal.</li> <li>• Coordinar y fortalecer centros de investigación comprometidos con el desarrollo humano del país.</li> <li>• Determinar cómo el sistema educativo formal responde a los principios de interculturalidad; participación e inclusión, verificando el grado de respeto y estímulo a la creatividad individual y colectiva.</li> </ul>

ÁMBITO	METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		
	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Del Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender los requerimientos de capacitación para la puesta en valor del patrimonio en beneficio del desarrollo local.</li> <li>• Modernizar y dar seguimiento a registros e inventarios patrimoniales.</li> <li>• Diseñar políticas para poner en valor el patrimonio cultural y natural.</li> <li>• Proponer medidas adecuadas para la preservación y el uso satisfactorio de los sitios ceremoniales, templos y lugares sagrados con valor arqueológico.</li> <li>• Señalar el estado actual y uso de los bienes patrimoniales inmuebles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en función social el patrimonio con énfasis en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales a través de proyectos pertinentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la participación mayoritaria y pertinente de la población local en los trabajos de investigación, rescate, utilización y disfrute de los elementos patrimoniales.</li> <li>• Aplicar efectivamente la ley, la educación propia y las políticas culturales adecuadas, en la erradicación de la depredación y del tráfico ilegal del patrimonio cultural y natural.</li> <li>• Establecer mecanismos apropiados para el manejo y protección de los sitios declarados patrimonio cultural de la humanidad.</li> </ul>

ÁMBITO	METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		
	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Del Tiempo Libre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la discusión nacional y local respecto al derecho al ocio y a la recreación.</li> <li>• Fomentar actividades integradas deportivas, recreativas y culturales en un contexto de interculturalidad y en coordinación con las poblaciones locales.</li> <li>• Determinar ventajas comparativas y nichos para proyectos locales de revalorización del turismo cultural en coordinación con municipalidades, Consejos de Desarrollo y espacios culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revalorizar las potencialidades del turismo cultural a nivel nacional y local.</li> <li>• Capacitar y dotar de instrumentos técnico-científicos a las poblaciones locales para que gestionen sus elementos patrimoniales para uso turístico y recreativo.</li> <li>• Identificar acciones tendentes a la utilización de la experiencia y el tiempo libre de las personas de la tercera edad, en beneficio de la formación de niños y jóvenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar sistemáticamente las actividades recreativas, culturales y deportivas.</li> <li>• Fomentar al turismo interno.</li> <li>• Generar proyectos sustentables de turismo cultural diseñados y gestionados desde el nivel local.</li> </ul>

ÁMBITO	METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		
	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
De La Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en marcha del Sistema Nacional de Información Cultural.</li> <li>• Apoyar a las emisoras radiales educativas y crear un canal televisivo dirigido al fomento de la interculturalidad, la creatividad, la participación y la conciencia crítica.</li> <li>• Impulsar canales alternativos de información y formación a nivel local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la producción y difusión de documentos sobre temas clave del desarrollo cultural a través de los diferentes medios de comunicación.</li> <li>• Determinar la incidencia de los medios de comunicación social en la transmisión de valores en relación con la multi e interculturalidad, participación, sostenibilidad, género y no exclusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar el respeto, la comprensión, la valoración y la interrelación entre las diversas cosmovisiones que conforman la nacionalidad guatemalteca.</li> </ul>
De La Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar empresas locales que sustenten su actividad en el potencial económico de la cultura.</li> <li>• Implementar mecanismos para el aprovechamiento de los recursos que se deriven del uso del patrimonio cultural, a través de procesos organizativos y de capacitación.</li> <li>• Buscar sectores innovadores, involucrando a las poblaciones locales en las instancias de participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear instancias permanentes de coordinación y cooperación entre municipalidades, Consejos de Desarrollo, espacios culturales; organizaciones locales y empresas privadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la producción y la distribución para incrementar el ingreso y el bienestar mediante la participación de las comunidades en procesos de desarrollo gestionados desde la dimensión local.</li> </ul>



# VI. APLICACIÓN

---

Inclusión de la Dimensión Cultural en las Políticas Públicas



En este capítulo se presentan los avances del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo de 2005. Se hace énfasis en la institucionalización del Plan mediante la creación de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas como parte de la estructura orgánica del Ministerio de Cultura y Deportes.

A continuación, se presentan propuestas de programas entendidos como un conjunto de proyectos orientados hacia un objetivo en común, tal es el caso del Programa de Acciones Prioritarias para la Participación Ciudadana y sus resultados esperados e indicadores de avance. Este es un ejemplo de aplicación del Plan de manera simultánea en los escenarios Intrainstitucional, Interinstitucional y de la Sociedad Civil mediante el mecanismo de consenso en la elaboración de agendas comunes.

En el escenario Internacional, la propuesta de aplicación es la búsqueda de convergencias entre planes internacionales de cultura y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.



---

## DEL DOCUMENTO BASE AL PLAN PARTICIPATIVO

### Proceso del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo

A partir del documento Estrategia para Formular un Plan Participativo, se elaboró el Documento Base Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo cuya versión final data de marzo de 2005. Este documento inició el siguiente proceso:

- Fue complementado con una serie de consultorías que permitieron profundizar y ampliar aspectos sustantivos del PNDC y de su implementación, tales como el Diagnóstico y Propuesta de Planificación, elaboración del Sistema de Gestión, Estrategia de Socialización, Instrumentos de implementación y sistematización, Propuesta metodológica para incluir la dimensión cultural en entidades del Estado y de la sociedad civil. Asimismo sirvió de base para la elaboración de una serie de estudios complementarios como el Estudio Base sobre Actores, Convergencia entre las políticas culturales y el PNDC. Convergencia entre el PNDC y la Política de Descentralización, Lineamientos para un política de cooperación nacional e internacional, entre otros.
- El mencionado documento base fue socializado y se realizaron acciones de cabildeo y acercamiento. Estas acciones fueron acompañadas con eventos de capacitación, evaluación-validación e inducción. Este proceso se llevó a cabo en los cuatro escenarios: intrainstitucional,

interinstitucional, de la sociedad civil y regional centroamericano / internacional en los niveles de autoridades, toma de decisiones, mandos medios y operativos.

- Para darle sostenibilidad a la implementación del PNDC, y como resultado de las acciones mencionadas anteriormente, se abrió un nuevo programa presupuestario en el MCD con el cual se creó la Unidad de Desarrollo Cultural a principios de 2006. A través de dicha Unidad continúa el proceso de complementación, socialización, cabildeo, capacitación, inducción, evaluación-validación del PNDC en los cuatro escenarios y niveles y, a partir de 2007, se amplía la cobertura de dichas acciones a nivel nacional con la creación e implementación de las Unidades de Desarrollo Cultural Local mediante las cuales se crean redes y se orientan proyectos específicos de implementación de las directrices del PNDC.
- Se forma la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas en el año 2007.

A partir de dichas experiencias se elabora la versión participativa 2007 de PNDCLP que toma en cuenta y sintetiza los insumos producidos en el proceso descrito anteriormente y que constituirá la Propuesta de Desarrollo Humano Sostenible con la incorporación de la dimensión cultural a nivel nacional y en el largo plazo.

---

## INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PLAN

### Propuesta de Acción

A partir de 2006, el Ministerio de Cultura y Deportes cuenta con un nuevo programa presupuestario con el cual se conforma, mediante Acuerdo Ministerial, la Unidad de Desarrollo Cultural. Su funcionamiento, enmarcado en los objetivos del Plan, se orienta mediante los programas de Participación Ciudadana, Vinculación y Diversidad Cultural, con vistas de ser la cuarta Dirección General del MCD.

El Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, como instrumento guía para lograr que la dimensión cultural esté incorporada explícitamente en las políticas públicas, otorga al Ministerio de Cultura y Deportes, bajo la coordinación de la Unidad de Desarrollo Cultural, un papel orientador para establecer directrices nacionales de las acciones tendientes a alcanzar un alto y pertinente nivel de participación ciudadana. Estas acciones se sustentan en los principios de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y constituyen la respuesta estratégica a la política rectora del Desarrollo Humano Sostenible y la Cultura de Paz.

El Plan constituye una plataforma de referencia para acciones que se plantean desde y hacia ámbitos que trascienden al Ministerio de Cultura y Deportes, por lo que requiere de una sintonía dentro del sistema institucional gubernamental, particularmente en el marco del Poder Ejecutivo. Así mismo, el Plan requiere que el quehacer tradicional del ministerio, así como las iniciativas de transformación que venían ejecutándose, se integren en forma progresiva a las directrices del mismo.

A partir de la articulación del sistema institucional con los objetivos del Plan, es necesaria su articulación dentro de estructuras sociales concretas que tienen una actuación de peso en la reestructuración política nacional. Estas estructuras son, por un lado, el capital cultural, entendido como el cúmulo de conocimientos, experiencias y fortalezas que localmente aportan las comunidades y, por otro lado, las estructuras del sistema de Consejos de Desarrollo. A estas estructuras, que tienen carácter institucional, se les reconoce una función legitimada por su vinculación con las organizaciones locales que, a su vez, se articulan directamente con la ciudadanía.

---

## PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

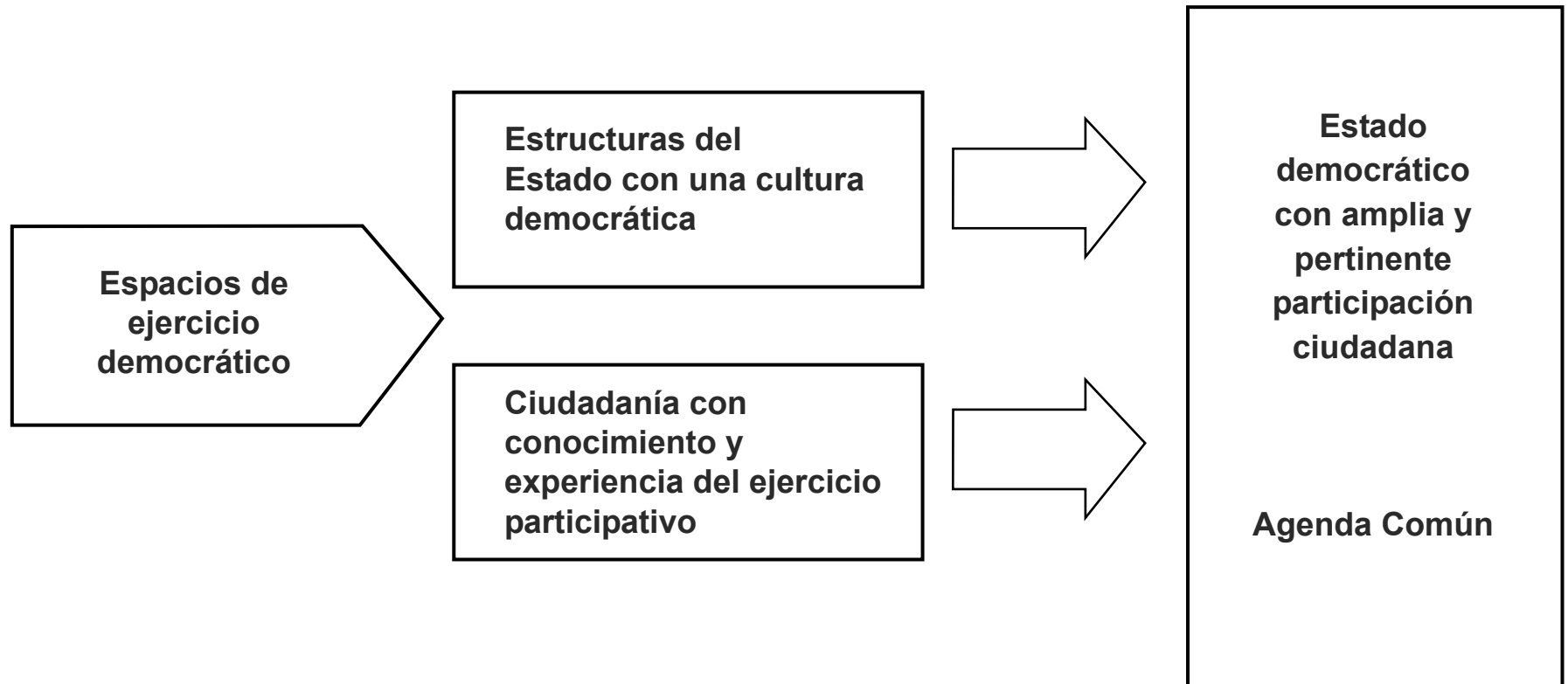
### Acciones Prioritarias

Uno de los principales retos definidos en el Plan, es la facilitación y consolidación de espacios y canales fluidos y eficaces que permitan a las comunidades la reflexión, expresión, realización y seguimiento de sus propios intereses y que permitan a la ciudadanía una alta y pertinente participación.

Para enfrentar este reto se propone la ejecución de un Programa de Acciones Prioritarias, basado en la rearticulación del tejido social. El Programa contempla la generación de espacios de construcción permanente del ejercicio democrático. Estos espacios deben:

- Fomentar la participación ciudadana en términos democráticos.
- Ser culturalmente apropiados para el intercambio y la definición de rutas apropiadas de desarrollo comunitario.
- Propiciar la relación con las estructuras de poder local.
- Profundizar los instrumentos jurídicos que constituyen las reglas de juego de la democracia en construcción.
- Generar ejercicios creativos para propuestas coherentes con las raíces culturales plurales que constituyen la esencia del Estado.

## Lógica del Programa de Acciones Prioritarias



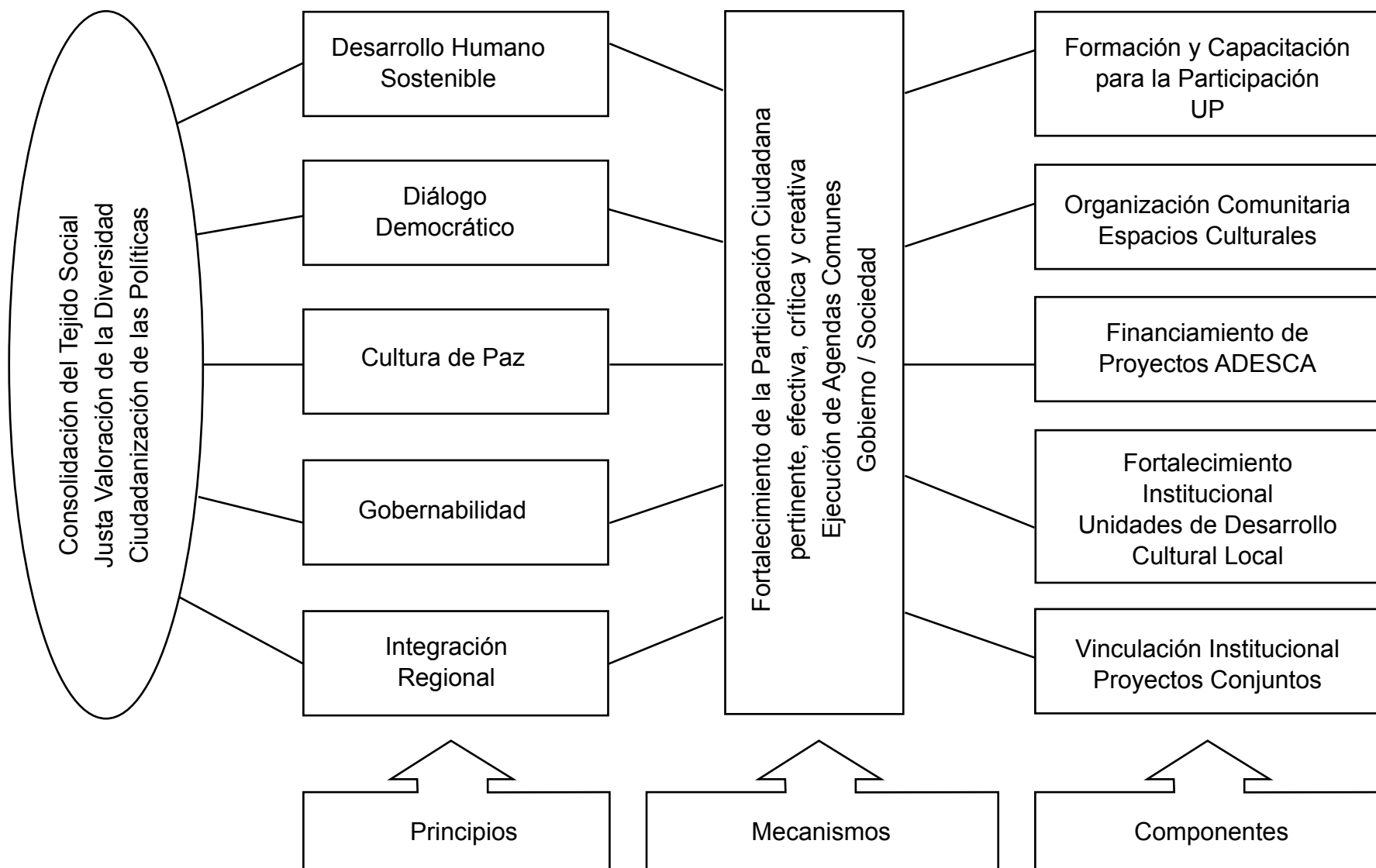
*Se entiende por agenda común gobierno / sociedad a la delimitación de acciones para el bien común, en donde cada parte asume responsabilidades en función de intereses compartidos y se trazan caminos que van más allá de los períodos gubernamentales.*

## Resultados Esperados e Indicadores de Avance del Programa de Acciones Prioritarias

RESULTADO ESPERADO	INDICADORES DE AVANCE
Sintonía del sistema institucional.	La Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, SEGEPLAN, SEPAZ, Ministerio de Educación y otras instituciones clave del Poder Ejecutivo institucionalizan los lineamientos del Plan y revisan sus programas para incorporar la dimensión cultural al desarrollo.
Organizaciones sombrilla y líderes nacionales están informados y se asocian en alguna medida al Plan.	Organizaciones locales, líderes nacionales y organizaciones de cooperación nacional e internacional aportan a la ejecución del Plan.
La ciudadanía está informada y motivada para participar con eficacia en su propio desarrollo.	Los ciudadanos organizados asumen compromisos participativos y aportan desde lo local a los planes de desarrollo para la incorporación de la dimensión cultural.
Se han generado agendas comunes entre gobierno y sociedad.	Los Consejos de Desarrollo departamental y las municipalidades de las cabeceras departamentales, en conjunto con actores representativos de la sociedad civil, establecen agendas comunes.
Acciones asociadas con las organizaciones locales se alinean en el cumplimiento de la agenda gobierno / sociedad.	Las Unidades de Desarrollo Cultural, conformadas por la sociedad civil e incorporadas a procesos de formación y capacitación, aportan en el marco de los Consejos de Desarrollo y en iniciativas autónomas para el desarrollo humano sostenible.

En síntesis el Programa de Acciones Prioritarias apoyará la transformación de la visión explícita del desarrollo en el marco de las estructuras del Poder Ejecutivo y de los Consejos de Desarrollo; proporcionará instrumentos y conocimientos para la participación ciudadana eficiente y creativa; apoyará acciones piloto para el desarrollo cultural derivadas de una agenda común; creará una base de transformación desde lo local municipal, al ser asumido como política departamental y contar con capital humano capacitado para la participación en el marco de la transformación del Estado y de los nuevos espacios de participación que se derivan de este proceso: descentralización y democracia participativa.

## Principios, Mecanismos y Componentes del Programa de Acciones Prioritarias





## Productos Esperados del Programa de Acciones Prioritarias

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS
Formación y Capacitación para la Participación	Sistema de educación para el desarrollo y la participación de las poblaciones más pobres a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Proyecto para formar a la población menos favorecida para participar en el desarrollo local y mejorar su calidad de vida.</li> <li>● Seminarios y talleres de formación y capacitación.</li> </ul>
Organización Comunitaria	Integra acciones de promoción de espacios e intercambio con actores locales en función de su papel articulador del tejido social. Apoya la convocatoria a foros de participación ciudadana para generar capacidad de gestión y acceso a oportunidades de desarrollo y de incidencia en las políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Al menos 22 Espacios Culturales que articulan a la ciudadanía en actividades de reflexión sobre el desarrollo y la participación y contribuyen a la promoción de la cultura.</li> <li>● Gestores culturales, grupos, artistas, etc., tienen facilidades para reunirse, compartir visiones y plantear propuestas en beneficio del desarrollo humano sostenible comunitario.</li> <li>● Red de incidencia para la participación y el desarrollo.</li> </ul>
Financiamiento de Proyectos	Recibe cooperación y la canaliza para atender las demandas de las comunidades en proyectos de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Microempresas de desarrollo cultural.</li> <li>● Capital semilla para iniciativas de impacto en el desarrollo local.</li> </ul>
Fortalecimiento Institucional	Promueve la creación de Unidades de Desarrollo Cultural que contribuyen a la inclusión de la dimensión cultural desde las organizaciones locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Al menos 22 Unidades de Desarrollo Cultural, una por departamento, que crean sinergias entre actores claves.</li> <li>● Intervenciones de capacitación y asesoramiento a responsables institucionales y a emprendedores del sector cultural.</li> </ul>
Vinculación Institucional	Incide para que la dimensión cultural se incorpore en las políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Agendas comunes y proyectos conjuntos, a partir de la identificación de necesidades y actores que inciden en las dinámicas de desarrollo.</li> <li>● Agentes culturales con planes e instrumentos de gestión para el desarrollo de acciones de vinculación con la comunidad.</li> </ul>

## OTROS PROGRAMAS PROPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS
Feria Nacional del Desarrollo Humano Sostenible	Genera un espacio para la valoración de la diversidad cultural como fuente de riqueza, donde actores y agentes del desarrollo humano participan en un espacio anual de diálogo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio permanente de encuentro, diálogo y reflexión entre gestores del desarrollo.</li> <li>• Red de información y cooperación mutua entre sector público, organismos de cooperación, ONGs, organizaciones de la sociedad civil, empresa privada y academia.</li> <li>• Escenario permanente de proyectos compartidos mediante negociaciones de mutuo beneficio.</li> </ul>
Turismo Cultural para el Desarrollo Humano Integral	Consolidación de una oferta de productos turístico-culturales que hagan efectivo el retorno económico de los ingresos generados a las comunidades sede de la actividad turística.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitación de la inserción del país en las redes globales de turismo.</li> <li>• Acciones coordinadas de instituciones, públicas y privadas, donde las entidades locales tengan un papel protagónico.</li> <li>• Procesos participativos basados en aprendizajes tecnológicos y organizativos.</li> </ul>
Seguimiento y Cabildeo Jurídico	Seguimiento a las iniciativas legales que favorezcan el desarrollo humano integral, la participación ciudadana, la inclusión de la dimensión cultural en los planes de gobierno, el bienestar social y la dignidad del hacedor de cultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia permanente de seguimiento y cabildeo jurídico.</li> <li>• Foros y publicaciones en medios de comunicación para formar conciencia ciudadana.</li> <li>• Cabildeo con actores clave y contactos con instancias internacionales.</li> </ul>
Sistema Nacional de Información Cultural	Sistema que articula el proceso de descentralización de la comunicación e información cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes locales, nacionales e internacionales que sistematicen y difundan los productos culturales.</li> <li>• Medios de comunicación que fomentan la interculturalidad, la creatividad, la conciencia crítica y la participación.</li> </ul>

---

## DIMENSIÓN REGIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL A LARGO PLAZO

Convergencias con el  
Plan Estratégico  
Centroamericano de  
Cultura

El Plan Nacional de Desarrollo Cultural puede articularse y conjugarse al Plan Estratégico Centroamericano de Cultura 2004-2008 por tener múltiples convergencias en lineamientos, principios, líneas estratégicas y objetivos. En síntesis, las convergencias son:

### **En cuanto a los antecedentes**

- La firma de Acuerdos de Paz en varios países centroamericanos, los cuales propusieron el reconocimiento de la diversidad cultural como una prioridad.
- Las nuevas y crecientes demandas de descentralización y participación ciudadana, comunitaria y local.

### **En cuanto a la justificación**

- La valoración de la riqueza que implica nuestra diversidad.
- El convencimiento de que la inversión en desarrollo humano garantiza la consecución y la sostenibilidad de mejores condiciones de vida.
- El consenso con múltiples declaraciones internacionales en torno al desarrollo cultural de los países.

### **En cuanto a los principios**

- La cultura como eje transversal en el desarrollo humano integral.
- La prioridad de promover la creatividad, la innovación, la participación, la equidad y la tolerancia.
- El respeto a los derechos humanos, y en específico a los culturales.
- La democratización del acceso a bienes y servicios culturales, propiciando la inclusión y la solidaridad social, en un marco de justicia y libertad.

### **En cuanto a las líneas estratégicas**

- Valoración del patrimonio y la diversidad cultural
- Promoción de la capacidad de gestión del sector cultural.
- Actitud propositiva e emprendedora a favor de la sostenibilidad del desarrollo.

### **En cuanto a los objetivos**

- Promover de la cultura como eje transversal para el conseguimiento del desarrollo humano sostenible.
- Impulsar la política de descentralización.

## **Armonización de las Políticas Culturales**

Las convergencias evidenciadas permiten la armonización de las políticas culturales guatemaltecas con las de los otros países miembros de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC. En específico:

- Participar en la agenda regional del proceso de integración para la proyección de Centroamérica en el ámbito de la cooperación e intercambio internacional.
- Impulsar programas y proyectos de carácter regional, de tal forma que ciudadanos centroamericanos sean ejecutores, cogestores y beneficiarios de proyectos culturales comunes.
- Crear un sistema coordinado de información y propuestas estandarizadas para el seguimiento regional y la comparabilidad internacional de las políticas culturales.

## Plan Estratégico Regional de Cultura

Las líneas de acción de dicho Plan son:

- Armonización de las políticas culturales de los países miembros de la CECC.
- Valoración del patrimonio y la diversidad cultural.
- Promoción de la capacidad de gestión del sector cultural.
- Desarrollo de la política integral para la promoción del libro y la lectura en Centroamérica.

### **Participación de Guatemala**

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural, Guatemala está en capacidad de participar y aportar a través de los siguientes proyectos:

- Portal Cultural Regional como espacio virtual para propuestas locales y regionales que abran foros preparatorios para las reuniones presenciales anuales.
- Elaboración de un sistema integrado centroamericano de estadísticas e indicadores culturales.
- Apertura de espacios para la participación ciudadana, a través del proyecto Unidades de Desarrollo Cultural Local.

- Política Regional de Patrimonio Intangible.
- Política Regional de Participación Ciudadana en el Desarrollo Cultural de Centroamérica.
- Investigaciones históricas y documentales sobre los procesos socioculturales centroamericanos.
- Producción, difusión e intercambio de material audiovisual relacionado con el imaginario cultural centroamericano.
- Festivales, foros y concursos, sobre identidad centroamericana.
- Reforzamiento de los espacios culturales, representación y participación en las Casas Centroamericanas de la Cultura.
- Diseño y coordinación de eventos y rutas que pongan en valor las culturas locales.
- Revista Patrimonio Cultural Centroamericano.
- Asistencia conjunta con los otros países de la región en ferias, exposiciones, y otros eventos internacionales.
- Talleres para la homologación de criterios y estrategia a nivel regional en los diversos temas.

- Promoción del turismo cultural.
- Intercambio cultural por medio de las Casas Centroamericanas de la Cultura.
- Formación y capacitación comunitaria y apoyo a un Diplomado y Maestría en Gestión Cultural.
- Creación de comités para la defensa de los derechos de autor.
- Programa Regional de Fomento a la Lectura (enmarcado en el Plan Iberoamericano de Lectura ILIMITA).





## **Agentes culturales**

En sentido estricto, personas formadas con estudios y capacitación específica para desempeñar en la sociedad en general y en diversos tipos de comunidades y grupos, la función laboral de gestor cultural, teniendo como conocimientos, tareas y habilidades específicas, entre otras: capacidad para la elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo, visión amplia de cultura, capacidad de relaciones interculturales, estilo de acción democrático y tolerante. En sentido amplio, toda persona que logre ser elemento catalizador de reflexión e impulso para el desarrollo cultural.

## **Calidad de vida**

Proporción de bienestar físico, mental y social experimentado por cada individuo y cada grupo, así como la felicidad, satisfacción y realización producidas por las circunstancias y condiciones de la existencia individual y de grupo. En el ámbito del desarrollo humano integral se privilegia el ser sobre “el tener”, el “más vivir” sobre el “más hacer”.

## **Capital Cultural**

Representa la labor acumulada a través del conocimiento de la historia, prácticas de trabajo, convenciones sociales y lazos de un grupo, organización, red o movimiento.

## **Ciudadanización**

Aplicada a las políticas culturales, significa un nuevo marco de relación democrática entre la sociedad y el Estado a favor del desarrollo cultural, centrada en los intereses de los ciudadanos. Propicia que los individuos y grupos sean partícipes de los espacios y recursos culturales y que se sientan responsables de su uso.

## **Creatividad**

Tradicionalmente, este concepto se refería a la creación artística: era creativo el pintor, el poeta, el músico, etc. Actualmente es un concepto mucho más amplio. Se refiere a la capacidad de visualizar, ordenar, interpretar y aprovechar en forma novedosa los elementos de la realidad. Por lo tanto es un valor del ser humano que hay que cultivar y promover desde niño, porque es fuente de realización personal y desarrollo social.

## **Cultura**

Cosmovisión y sistemas de valores, creencias, prácticas, medios y formas de expresión inherentes a la vida material y espiritual de los pueblos; fundamentos y elementos de su identidad.

Es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos

que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. La cultura está en el corazón mismo de todos los procesos de desarrollo.

## **Desarrollo**

El desarrollo como un proceso integral que involucra a todos los miembros de una comunidad y aumenta su nivel de participación y la libertad de todos y cada uno de sus miembros para llevar adelante cualquier actividad a la cual atribuyen valor. No puede hablarse de desarrollo, ni siquiera *relativo*, cuando existen significativos niveles de pobreza, en cuanto la misma implica carecer de oportunidades para escoger una existencia plena y digna.

## **Desarrollo cultural**

Proceso global de la sociedad que debe incluir: la ampliación del bienestar social sin exclusiones de etnia, género o edad; el reconocimiento, el respeto y la inclusión de la diversidad cultural como riqueza y recurso para el desarrollo; la defensa y garantía de los derechos humanos universales; la democratización de la cultura y la participación de la población en el conocimiento, uso, producción y disfrute de los bienes, productos

y servicios culturales; igualdad de oportunidades para el conjunto de la población y la sostenibilidad del desarrollo.

### **Desarrollo humano sostenible**

Satisfacción de las necesidades de la sociedad actual sin comprometer las de las futuras generaciones, tanto en sentido estrictamente ecológico –sin depredación de los recursos naturales–, como sociopolítico y cultural, porque está fundamentada en la inclusión de la dimensión de la diversidad cultural, y acompañada de un incremento de la conciencia y de la sensibilidad social.

### **Descentralización**

Se entiende por descentralización “el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas públicas nacionales, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los

ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado”. (Ley de Descentralización, Decreto 14-2002, Art. 2).

### **Desconcentración**

Es el procedimiento en virtud del cual el Estado traslada el cumplimiento de ciertas funciones o responsabilidades a otras instancias de nivel inferior, cediendo parte del poder, siempre bajo el control del Estado, pero disminuyendo la subordinación. La desconcentración se pone en funcionamiento dentro de la misma organización o ente estatal, es una manera de descongestionamiento de los organismos superiores, pero mantiene el vínculo de jerarquía. La asignación de recursos adecuados para los requisitos financieros de la actividad descentralizada o desconcentrada es elemento fundamental para el logro de efectivos procesos de descentralización y desconcentración.

### **Diversidad cultural**

Concepto utilizado para enfatizar que no existen “culturas superiores o desarrolladas” y “culturas inferiores o atrasadas”, sino sólo *culturas diversas*, en dependencia de los procesos histórico-económico-sociales que han afectado una sociedad determinada. Si un país presenta en su territorio nacional la vigencia de

varias culturas, lejos de ser un problema, eso debe visualizarse como fuente de riqueza y de posibilidades de interculturalidad, la cual enriquece los conocimientos, la sensibilidad de los seres humanos que habitan un territorio, y las posibilidades de desarrollo humano sostenible.

### **Equidad étnica y de género**

Históricamente las poblaciones indígenas de América han sufrido gravísimas formas de discriminación, exclusión, opresión económica y persecución física que ha causado la desaparición de enteros grupos y comunidades indígenas. En la actualidad amplios sectores de la población indígena sufren los más altos índices de pobreza extrema y en general condiciones muy bajas de sobrevivencia. Por otro lado, en casi todas las sociedades, las mujeres, y aún más todavía las mujeres indígenas, han tenido que soportar inicuas condiciones de inferioridad y subordinación.

Consecuentemente, todo plan y proyecto, toda acción institucional, debe tener sumo cuidado en respetar los derechos de igualdad de condiciones y oportunidades para las poblaciones indígenas y las mujeres. Adicionalmente, en consideración que estos grupos (población indígena, mujeres y mujeres indígenas en particular) han sufrido diversas consecuencias de una discriminación atávica,

se considera que deben recibir una atención especial y en cierto sentido *reparadora*.

### **Gestor cultural**

Similar a agente cultural. Con el término *gestor* se quiere subrayar las capacidades fácticas y, precisamente, *de gestión*, particularmente útiles cuando se debe interrelacionar instancias, personas y procesos, e implementar proyectos.

### **Identidad**

Es todo lo que caracteriza y diferencia a un pueblo de otro. La identidad es *espontánea*, y se forma paulatinamente a través de los acontecimientos históricos, económicos, sociales, religiosos, que tienen como teatro un determinado territorio. Principales elementos de identidad son la lengua, las tradiciones, las creencias, la religión, las formas de trabajo y las artesanías. La conforman también elementos más sutiles como la *forma de ser*: la forma de hablar y de escuchar, de pelear, de reír, de caminar, de soñar y de amar. La identidad no se puede forzar ni crear y tampoco se puede perder, sino sólo transformar en otra distinta a aquella reconocida como “punto de partida” de una determinada nación.

Sin embargo, los actuales fenómenos de globalización, en aras de intereses abstractos y lejanos pero muy presentes porque infiltran

nuestras vidas diarias, generan una uniformidad cultural y fomentan unos valores que se traducen en pérdidas de lo que diferencia a una cultura de otra. Consecuentemente, es muy importante estudiar, investigar, difundir, retener, defender y promover, aquellos trazos y valores que las comunidades consideran propios de su cultura.

### **Imaginario colectivo**

Similar al concepto de cosmovisión, en cuanto es el conjunto de creencias, valores, sueños, nostalgias, recuerdos, deseos y aspiraciones que comparten y son *significativos* para una determinada comunidad (nacional o local). En el *imaginario colectivo*, el énfasis está puesto en el *querer ser*. En la cosmovisión en la conciencia del ser.

### **Industrias culturales**

Son las que se dedican a la producción, difusión, comercialización, importación, exportación de un producto cultural, o sea de un valor cultural que se puede comprar y vender. Son ejemplo de industrias culturales la producción de una película o un CD, la edición de una revista o un libro, la organización de una gira en el exterior de artistas nacionales, los hoteles ecológicos, la promoción de un paquete de ecoturismo, la organización y venta de giras turísticas.

### **Inteligencia social**

Se refiere a la experiencia y saberes acumulados por las comunidades y los grupos sociales que se expresan en estrategias de sobrevivencia. En consecuencia, se enuncia desde la gente.

### **Interculturalidad**

Relaciones de mutuo reconocimiento, respeto y valoración entre culturas diversas. Más en específico, la promoción sistemática y gradual, desde el Estado y la sociedad civil, de espacios y procesos de interacción positiva que vayan generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, intercambio, convivencia, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje, regulación pacífica del conflicto y cooperación.

Debe entenderse por interculturalidad la promoción sistemática y gradual desde el Estado y la sociedad civil, de espacios y procesos de interacción positiva que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, intercambio, convivencia, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje, regulación pacífica del conflicto y cooperación entre actores culturalmente diferentes, en el contexto de un Estado democrático y de una sola Nación pluricultural, multilingüe y multiétnica.

### **Multiculturalidad**

Existencia, en un mismo territorio nacional, de un número plural de culturas diversas. Antes, la tendencia era hacia la *unificación* de las culturas presentes en un territorio, mientras se iba constituyendo y reforzando una cultura hegemónica entre ellas. Esta práctica se reflejaba la “culturización”, que suponía que una cultura era superior y las otras inferiores, y había que *subirlas a las alturas* de aquella. Estos fenómenos ocurrieron también en los países del llamado primer mundo donde, como consecuencia de políticas educativas, se perdieron los dialectos pues la difusión del idioma nacional era sinónimo de cultura y desarrollo. Hoy en día se valora la riqueza cultural que representa cada dialecto y se comparte la idea de que la pérdida de un solo idioma a nivel mundial es una pérdida para la riqueza cultural global del mundo.

### **Participación**

La participación es poder. El poder de manifestar los propios intereses como individuo y como miembro de una comunidad cultural, influir en el manejo del bien común, aportar creativamente para el perseguimiento de sueños

y aspiraciones compartidas. La participación significa ser parte y tomar parte en algo. El corazón de la participación está en la capacidad y en la voluntad de actuar dentro de algo del cual se es parte.

### **Participación social**

Es la consecuencia de un sistema o conjunto de medios, instrumentos, medidas, que permiten y aseguran el acceso de todas las personas y grupos de una sociedad al proceso de toma de decisiones, sobre todo en aquellas que los afectan directamente. La verdadera participación consiste en el ejercicio de la gestión y control de las decisiones por parte de la mayoría, de modo que los integrantes de cada comunidad puedan libremente expresar sus intereses y luchar por sus aspiraciones.

### **Patrimonio intangible**

Lenguas, conocimientos tradicionales (medicina, agricultura, métodos de trabajo, climatología, construcción de vivienda, alfarería y textiles, etc.), formas de cooperación y solidaridad tradicionales, platos de cocina tradicional, atuendos de vestir, ritos, cuentos y leyendas, ceremonias, bailes, música, tradiciones orales.

### **Patrimonio tangible**

Sitios arqueológicos, iglesias y conventos, centros monumentales de las ciudades, la geografía del país en su conjunto (volcanes, ríos, recursos forestales, lagos y litorales etc.), los animales y la flora que corresponden a su territorio, las casas coloniales y la imaginería religiosa, museos, bibliotecas. Productos culturales

En sentido estricto, los que se derivan de las industrias culturales. En sentido amplio, todo elemento cultural que puede ser objeto de promoción y venta.

### **Promoción cultural**

El término tiene dos acepciones. Un bien patrimonial –tangible o intangible– un grupo, una institución, la obra de un artista, pueden *recibir promoción cultural* en el sentido que se difunde en la sociedad su conocimiento, utilización, aprecio y disfrute; en otro sentido, el individuo *pasa por un proceso de promoción cultural* cuando aumenta sus conocimientos y la capacidad de entender su entorno socio-cultural.

# Siglas

ADESCA	Aporte para la Descentralización Cultural
ALMG	Academia de Lenguas Maya de Guatemala
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
CECC	Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana
CONCYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
IRTRA	Instituto de Recreación para los Trabajadores
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MFP	Ministerio de Finanzas Públicas
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no Gubernamental
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PNDC	Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

# Bibliografía

Acuerdos de Paz, (1997), Universidad Rafael Landívar y MINUGUA, Guatemala.

Ciudadanía y Control Social. Vieira, Liszt. Documento electrónico.

Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo  
1996 *Nuestra Diversidad Creativa*. Ediciones UNESCO.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes  
2001 *Programa Nacional de Cultura 2001-2006. La Cultura en tus manos*. México D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Cooperación Guatemala – Alemania  
1996 *Plan marco para el Desarrollo del departamento de Alta Verapaz*. Programa Las Verapaces. Alta Verapaz.

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC  
2003 *Plan Estratégico Regional de Cultura 2004-2008. La Cultura, fundamento del desarrollo sostenible en el siglo XXI*. CECC.

Cunill Grau, Nuria  
1997 *Repensando lo público a través de la sociedad*. Venezuela, Nueva Sociedad.

Declaración de Salonicco  
1997 *Ambiente, sociedad, educación y sensibilización para la sostenibilidad*. Salonicco, 8-12 diciembre. Conferencia Internacional.

Di Giovanni, Elisabetta  
2000 *Nuove complementarità tra uomo e ambiente*. Milano, Franco Angeli Editore.

Documento base:

1999 *Fundamentos y Plan estratégico para la formulación de un Plan nacional de desarrollo cultural sostenible decenio 2000-2009*. Antigua Guatemala, Guatemala.

Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe

2002 *Documentos e informes finales*. Cuenca, Ecuador, 6-8 de noviembre.

Giddens, A.

1987 *Modernidad, ecología y transformación social*. Milano, Edizioni Feltrinelli.

Gobierno de Guatemala

2007 *Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas. Decreto No. 114-97*. Edición actualizada.

2005 *Ley marco de los Acuerdos de Paz. Decreto 52-2005*. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. Documento electrónico: [www.oj.gob.gt](http://www.oj.gob.gt), consultado el 15 de mayo del 2007.

2006 *Leyes para construir una Guatemala de todos. Constitución Política de Guatemala y Leyes de Desarrollo Social*. Ley y reglamento general de descentralización. Acuerdo Gubernativo No. 312-2002. Guatemala.

Martinell, Alfons

1998 *Elaboración y diseño de proyectos de gestión cultural*. Versión preliminar.

Matheu, Enrique; Moreno, Ana María; Nájera, Carlos; Pilolli, Mariapia

2001 *Estrategia para la formulación participativa de un plan nacional de desarrollo cultural sostenible*. Guatemala, Banco Mundial.

Matus, Christian

2001 *Participación y construcción de ciudadanía: reflexiones desde la cultura de postdictadura*. Documento electrónico: [www.sociedadcivil.d](http://www.sociedadcivil.d), consultado el 18 de junio del 2007.

Medrano, Sonia; Reyes, Virgilio; Chub, Rodrigo

2003 *Fomento de la investigación sociocultural en Guatemala. Propuesta de agenda y plan*. Guatemala, Ministerio de Cultura y Deportes.

Mesa Intersectorial de Diálogo de Desarrollo Económico y Social

2003 *Propuesta de Agenda de crecimiento económico y desarrollo social, con visión a largo plazo*. Guatemala, Sistema de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos OEA.

Ministerio de Cultura y Deportes

2000 *Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas culturales*. Informe final. Guatemala, MCD.

*Políticas Culturales y Deportivas Nacionales*. Guatemala, MCD.

2002 *Implementación de las Políticas Culturales y deportivas Nacionales, 2000-2002. Informe ejecutivo, Encuentro Nacional de Seguimiento a las Políticas Culturales y Deportivas*. Guatemala, MCD.

2003 *Directorio Cultural y Deportivo de Guatemala. Organización por idiomas de expresión*. Guatemala, Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo, Proyecto PNUD GUA/ 01/U14.

*Encuentro Nacional de Seguimiento a las Políticas Culturales y Deportivas. Informe final*. Guatemala, Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo, Proyecto PNUD GUA/01/U14.

Ministerio de Educación, Chile

2002 *Chile uno y diverso, creación de todos, III Cabildo Nacional de Cultura*. Chile, Gobierno de Chile.

*Ciudadano (a) Cultural*, N° 3 Noviembre. Chile, Gobierno de Chile.

Nájera, Rubén; Valladares, Ricardo; Espinoza, Evelyn; Serech, José

2003 *Estudio sobre indicadores culturales y deportivos en Guatemala*. Guatemala, MCD, Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo, Proyecto PNUD GUA/01/U14.

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD

2002 *Desarrollo Humano en Chile. Nosotros los chilenos: un desafío cultural*. PNUD.

*Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud. Informe Nacional de Desarrollo Humano*. PNUD.

2003 *Guatemala: una agenda para el desarrollo humano. Informe Nacional de Desarrollo Humano*. PNUD.

*Informe sobre el desarrollo democrático en América Latina*. PNUD, Dirección Regional para América Latina y el Caribe. Versión preliminar.

*Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. Proyecto Estado de la Región*. San José, Costa Rica, PNUD.

S/A

2001 *Ciudad, patrimonio cultural y turismo*. Modelos de gestión cultural / Ponencias. Pamplona, España.



Schvarstein, Leonardo

2003 *La inteligencia social de las organizaciones.* España.

Seminario taller sobre Políticas culturales y desarrollo sostenible, Antigua Guatemala 17 y 18 de junio de 1999, Informe de relatoría y conferencias anexas, UNESCO, Banco Mundial, Proyecto Q'anil/PNUD.

Este documento es una invitación a la reflexión sobre la importancia del desarrollo cultural en el planteamiento del futuro del país, una invitación a profundizar en el ámbito de la cultura como un paradigma fundamental para la comprensión del mundo, del paso de hombres y mujeres por él y de la forma cómo las épocas son marcadas por el compromiso que las personas asumen al participar en la evolución de sus tiempos.



MINISTERIO DE  
CULTURA Y DEPORTES



aecid

